



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 3 de julio de 2017

Año CXXV Número 33.657

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	27
ANTERIORES	74

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS	30
ANTERIORES	82

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	30
ANTERIORES	82

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	55
ANTERIORES	84

SUCESIONES

NUEVOS	58
ANTERIORES	96

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	60
ANTERIORES	96

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	62
ANTERIORES	101

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

A.C.G. PRODUCCIONES S.A.

Esc. 171, del 26/06/2017, Esc. Juan C: Nardelli Mira, Reg. 1525, Socios: Silvana Andrea STOCHETTI, argentina, 28/02/1973, soltera, DNI 23032576, CUIT 27230325761, abogada, domicilio en Arcos 2229 piso 5° depto "B" CABA y Natalia Constanza HERRERO GUAITA, argentina, 21/10/1970, casada, DNI 21922792, CUIT 27219237028, comerciante, domicilio en Lavallol 2738 piso 5° depto "A" CABA. Duración: 99 años. OBJETO. TERCERA: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: PRODUCTORA DE MEDIOS: Producción, edición, difusión y comercialización de contenidos, noticias, reportes, comentarios periodísticos y producciones artísticas en general, por medios televisivos, radiales, gráficos, cinematográficos, internet o para cualquier otro medio masivo de difusión, inclusive en vía pública, con carteles o pantallas luminosas, electrónicas y/o marquesinas. Explotación directa de medios de difusión masivos de comunicación de contenidos que permita la transmisión de voz, imagen, data, texto, video u otro tipo de comunicación. CAPITAL SOCIAL: \$ \$ 100.000 en 100000 acciones de \$ 1 c/u y 1 voto por acción. Suscripción: Silvana Andrea STOCHETTI: 50000 acciones y Natalia Constanza HERRERO GUAITA: 50000 acciones. Directorio: PRESIDENTE: Silvana Andrea STOCHETTI, DIRECTOR SUPLENTE: Natalia Constanza HERRERO GUAITA. Domicilio especial en la sede social. Duración: 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Arcos 2229 piso 5° depto. B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de fecha 26/06/2017 Reg. Nº 1525
Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 Nº 46287/17 v. 03/07/2017

AKEV GROUP S.A.

AKEV GROUP S.A. Constitución: Esc. 41 del 13-6-17 Registro 2082 CABA. Socios: Guillermo Mario Karas, nacido el 8-12-78, DNI 27.050.5941, casado, Licenciada en Ciencias Económicas, con domicilio en Miranda 4340 piso 4 depto. A, CABA; Brenda Judith Hirsch, nacida el 20-12-82, DNI 30.035.158, soltera, comerciante, con domicilio en Av. Olivos 1800, lote 16, Barrio "Los Abedules 2", Pablo Nogues, Prov. Bs. As.; y Adrián Gustavo Pupkin, nacido el 12-1-69, DNI 20.619.504, divorciado, comerciante, domiciliado en Sarmiento 747 piso 9 depto. 42, CABA; todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Financiero: a) Concesión de créditos, préstamos y financiados a terceros, a corto, mediano y largo plazo con o sin interés, con o sin garantías reales o personales, aceptación de letras de cambio, pagares, cheques, giros, la realización de inversiones en valores inmobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros y la realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras sin captación de recursos del público y, por consiguiente, todas aquellas que permitan actuar en el mercado de crédito sin mediar en forma habitual en la oferta y la demanda de recursos financieros de manera de no quedar comprendida en el régimen legal aplicable a las entidades financieras. b) Servicios: Promoción, difusión, creación, compraventa, administración, comercialización y prestación de servicios y demás actividades relacionadas con la creación, uso y funcionamiento de tarjetas de crédito, débito, descuento, y/o similares, para adquisición de todo tipo de bienes, productos, servicios, fondos operables mediante sistemas de equipamiento electrónico, mecánicos, anuales o de otro tipo, procesando las cuentas de los clientes. El clearing y/o compensación entre clientes y/o entidades adheridas y/o emitidos en el sistema, para el cumplimiento de tal objeto, efectuar las debitaciones y acreditaciones que correspondan pudiendo asimismo representar a terceros en los servicios mencionados y/o servicios de otros tipos. Capital: \$ 200.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo. Presidente: Guillermo Mario Karas. Director Suplente: Adrián Gustavo Pupkin. Sede social y domicilio especial de los directores: Av. Corrientes 524 piso 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 16/06/2017 Reg. Nº 1595
Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 Nº 46144/17 v. 03/07/2017

ANDES WEALTH MANAGEMENT S.A.

Por escritura 149 del 24/05/2017, Folio 717, Registro Notarial 2136 de CABA, se constituyó una Sociedad Anónima bajo las siguientes especificaciones: DENOMINACIÓN: "OPTIMUM WEALTH MANAGEMENT S.A." y por escritura 196 del 26/06/2017, Folio 1012, del mismo registro, se modificó la escritura de constitución por cambio de DENOMINACIÓN quedando como "ANDES WEALTH MANAGEMENT S.A." 1) SOCIOS: Santiago José AZOL, argentino, nacido el 3/8/1978, casado, Licenciado en Economía, DNI 26705624, CUIT 20-26705624-3, domicilio Olazabal 4470, Piso 9 "A" CABA; Daniel Cesar MARCHIONI, argentino, nacido el 6/11/1958, casado, Contador Público, DNI 12623191, CUIT 20-12623191-2, domicilio Ortiz de Rosas 1372, Morón, Buenos Aires; y Luis Fernando REQUESENS, argentino, nacido el 31/3/1977, casado, Licenciado en Economía, DNI 25801942, CUIT 20-25801942-4, domicilio Olazabal 4470, Piso 1 "B" de CABA. 2) SEDE SOCIAL: Avenida Rivadavia 1157, Piso 6 Departamento "C" de CAPITAL FEDERAL. 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de todo tipo de representación, mandatos, comisiones, gestiones, promociones de negocios e inversiones, administración de bienes, negocios o sociedades de terceros, en el ámbito económico financiero. En el marco de las actividades que comprenden el objeto la sociedad podrá emitir recomendaciones o sugerencias, y realizar o encomendar a terceros, según corresponda, la realización de proyectos, estudios e investigaciones. Los servicios serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Quedan excluidas las actividades previstas en las leyes 20.488 y 23.187. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) PLAZO: 99 años. 5) CAPITAL: \$ 100.000, representado en 100.000 ACCIONES acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto y de valor \$ 1 cada acción, suscriptas por los socios de la siguiente manera: A) Santiago José AZOL, el 32% del capital social; B) Daniel Cesar MARCHIONI, el 34% del capital social, y C) Luis Fernando REQUESENS, el 34% del capital social. Los socios integran el 25% por ciento en dinero en efectivo y el saldo a 2 años de plazo también en dinero efectivo. 6) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. 7) PRESIDENTE: Daniel Cesar MARCHIONI. VICEPRESIDENTE: Luis Fernando REQUESENS. DIRECTOR TITULAR: Santiago José AZOL, quienes aceptan los cargos conferidos, y constituyen todos domicilio especial en Avenida Rivadavia 1157, Piso 6 Departamento "C" de CAPITAL FEDERAL. Asimismo, se designa como DIRECTOR SUPLENTE a Ernesto Emilio REQUESENS quien oportunamente deberá aceptar el cargo propuesto. 8) 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 149 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 2136

Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 Nº 46302/17 v. 03/07/2017

BFL S.A.

Complementa Edicto publicado el 18/05/17, TI: 33363/17. Por escritura Nº 250 del 23/6/17, Fº 924, Registro 1665, se modifica el objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros las siguientes operaciones: a) Prestación de Servicios de Asesoramiento, consultoría, capacitación y formación para el desarrollo y análisis de los recursos humanos, búsqueda, evaluación y selección de personal, organización y racionalización empresarial a entidades públicas o privadas del país o del extranjero; y b) Elaboración de estudios de factibilidad, diseño de estrategias y objetivos; selección, capacitación y evaluación de desempeño. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 250 de fecha 23/06/2017 Reg. Nº 1665.

CARLOS IGNACIO BENGURIA - Matrícula: 4313 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 Nº 46113/17 v. 03/07/2017

BRISA DE FLORES S.A.

Constitución: Por escritura 151 del 29/6/17, Registro Notarial 1488. Socios: Ymelda Rocío JULCA PEREZ, peruana, nacida: 14/11/76, soltera, comerciante, DNI: 94.305.974, domicilio: Concordia 743, CABA; y Alicia Sofía JULCA PEREZ, peruana, nacida: 26/10/71, casada, comerciante, DNI: 93.793.160, domicilio: Av. Nazca 648, 3º Piso, CABA. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Capital: \$ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u. Suscripción: Ymelda Rocío JULCA PEREZ: 120.000 acciones; y Alicia Sofía JULCA PEREZ: 180.000 acciones. Integración: 25% (\$ 75.000) en dinero efectivo. Cierre ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Alicia Sofía JULCA PEREZ. Director Suplente: Ymelda Rocío JULCA PEREZ. Domicilio especial: sede social. Sede social: Aranguren 3466, CABA. Autorizada por escritura 151 del 29/6/17, Registro Notarial 1488.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 Nº 46300/17 v. 03/07/2017

BULL PARTS S.A.

Por Escritura del 28/6/2017 al F° 262, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Fernando Martín Zilla, 20/11/1984, soltero, DNI 31.303.408, Aranguren 4312, CABA; Facundo Gómez Carabias, 14/7/1976, casado, DNI 25.385.848, Av. Del Libertador 8392, piso 2°, depto "C", CABA y Tomás Santiago Geoghegan, 2/4/1981, soltero, DNI 28.801.043, Vieytes 1134, Martínez, Pcia. Bs. As., argentinos, comerciantes.- 2) "BULL PARTS S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación, compra, venta, comercialización, de automóviles, repuestos, partes, piezas y accesorios para automóviles, reparación de vehículos automotores y motocicletas. Además la sociedad podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. 4) \$ 510.000.- 5) Presidente: Facundo Gómez Carabias. Director Titular: Fernando Martín Zilla. Director Suplente: Tomás Santiago Geoghegan, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/7.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en avenida Del Libertador 8392, piso 2°, departamento "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46225/17 v. 03/07/2017

CALZADOS GUANTE S.A.

Por Asamblea General Unánime del 08/08/2016, los Sres. socios de la Sociedad resuelven: 1. designar nuevo Directorio, el que queda compuesto así: Presidente Juan Esteban Halcartegaray Bichendaritz, Vicepresidente Félix Alejandro Halcartegaray Bichendaritz, Dir. Titular María Gabriela Pérez y Dir. Suplente Enrique Morando. Duración: 2 ejercicios. Domicilio especial de todos ellos: Av. Córdoba 315, piso 7°, Cap. Fed. 2. Aumentar el capital social a \$ 19.897.978.- 3. Disminuir el capital social a \$ 4.110.956.- reformando el artículo 4 del estatuto social. Dr. Gregorio Stepaniuk- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Unanime de fecha 08/08/2016.
GREGORIO STEPANIUK - T°: 63 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46263/17 v. 03/07/2017

CHAPELCO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.

Constitución SA: Escritura 162 del 28/6/17, ante ESC. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (empresarios) Juana FERNANDEZ BARREIRO, española, divorciada, 3/5/48, DNI 93.480.904 domicilio real/especial La Rioja 746, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); y Omar TISCHLER, argentino, soltero, 1/1274, DNI 24.312.537 domicilio real/especial 14 de Julio 540, Boulogne, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Esmeralda 155, piso 2, unidad "8" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre. Logística, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Servicio de reparación y mantenimiento de vehículos. Alquiler de vehículos con o sin chofer y maquinarias relacionadas con lo indicado al principio. Asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 100.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/5 Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46247/17 v. 03/07/2017

CLIBA ROSARIO S.A.

Por Asamblea Ordinaria 24 del 11/05/17 y Directorio 115 del 12/05/17: a) Se designó Directorio y Comisión Fiscalizadora: Presidente: Alberto Esteban Verra, Vicepresidente: Rodolfo Ricardo Gatti, Titular: Alberto Miguel Maletti y Suplente: Adalberto Omar Campana. Síndicos Titulares: Jorge Alberto Mencarini, Carlos Francisco Tarsitano y Carlos José Molina, Suplentes: Angélica Simán, Martín Alberto Mencarini y Matías Sebastián Bono, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N Alem 1050, piso 9 CABA. Por Asamblea Extraordinaria N° 25 del 09/06/17: a. Se resolvió cambiar la denominación social a ENVAIRO S.A. que será continuadora de CLIBA ROSARIO S.A. reformando el Artículo 1 del Estatuto Social y b. Se modificó el objeto social reformando Art. 3 del Estatuto: prestación de toda clase de servicios en el ramo de la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica, en especial servicios de higiene urbana; recolección, transporte, tratamiento y disposición

final de residuos domiciliarios, industriales, peligrosos, hospitalarios, patógenos, nucleares, especiales, sólidos, líquidos, gaseosos, tóxicos y/o contaminantes mediante relleno sanitario, incineración, reciclaje o cualquier otro método; barrido, riego, baldeo y limpieza de calles, espacios públicos y privados; limpieza y mantenimiento de jardines, paseos públicos y privados y espacios verdes de todo tipo, sumideros, alcantarillas, instalaciones industriales y comerciales, públicas, privadas o mixtas, instalaciones del transporte público, ferroviario, subterráneo, aeropuertos y puertos marítimos, sus materiales rodantes y demás instalaciones, tratamiento, inertización, disposición final de efluentes industriales, lodo, subproductos de tratamientos previos, aguas de lastre, instalaciones sanitarias; tratamiento y depuración de aguas en ríos u otros cursos de agua; depuración de zonas portuarias depuración de humos, gases y polvos; detección y control de polución y toda actividad conexas o vinculadas a la preservación del medio ambiente. Remediaciones ambientales de edificios y sitios en general. Comercialización (compra y/o venta) de materiales reciclables y productos derivados de los distintos tratamientos de residuos. Servicios de asesoramiento, asistencia técnica y consultoría de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y salubridad y la elaboración de planes y sistemas de detección y control de polución y contaminación y la elaboración de programas de capacitación, formación y concientización de la población. Ejecución integral de proyecto y construcción de obras y equipamiento de toda clase de obras públicas y privadas; obras necesarias para la puesta a cero de edificios, equipos, instalaciones y áreas exteriores de establecimientos públicos y privados, mantenimiento preventivo, correctivo y operacional y limpieza de los mismos. Aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Celebración de contratos de leasing. Dar y aceptar fianzas, avales y toda clase de garantías, otorgar garantías por compromisos propios y de terceros. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/05/2017

Mariangeles Gonzalez - T°: 39 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46213/17 v. 03/07/2017

CLIMA Y CONFORT S.A.

Escritura 119 del 27/6/17: Walter Guillermo RAMOS, 8/3/65, DNI 18582991, Calle 888 N° 4752, San Francisco Solano, Pcia. Bs. As y Patricia Estela BURGOS, 24/10/63, DNI 16874307, Calle 146 N° 2767, Berazategui, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes. CLIMA Y CONFORT SA. Sede: José Luis Cantilo 5465, CABA. 99 años. a) Exclusivamente con recursos propios, la sociedad podrá otorgar préstamos de dinero, con o sin garantías personales o hipotecarias, realizar operaciones de hipotecas, prendas, compraventa y administración de títulos, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso público. b) Compra y venta de todo tipo de artículos para el equipamiento del hogar, oficinas y/o casas de comercio. La comercialización de todo tipo de electrodomésticos, equipos y artefactos, muebles y demás enseres, destinados al hogar, a la industria y al comercio. \$ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/06. Presidente: Patricia Estela Burgos; Director Suplente: Walter Guillermo Ramos; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 27/06/2017 Reg. N° 176

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 03/07/2017 N° 46059/17 v. 03/07/2017

CORPORACION SUR S.A.

Constitución: Escritura 195 del 28/06/2017, Folio 723, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Accionistas: 1) Adrián Pablo Gómez, 51 años, D.N.I. 17.362.826, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi 1616. Piso 12 departamento A; 2) Daniel Pedro Marangoni, 56 años, D.N.I. 14.152.717, domiciliado en Marcos Paz 3580; ambos contadores públicos y casados; 3) Guido Marangoni, 28 años, D.N.I. 34.434.715, soltero, domiciliado en Sanabria 2681, Piso 5 departamento A y 4) Julio Marcelo Muzlera, 48 años, D.N.I. 20.506.416, casado, domiciliado en Heredia 1380. Piso 3 departamento A; ambos abogados; todos argentinos y de CABA. Denominación: CORPORACIÓN SUR S.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente para lo cual la sociedad contratará a los profesionales con título habilitante que se requieran, de las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y/o club de campo, pudiendo tomar para la venta directa o comercializar operaciones inmobiliarias de terceros y brindar asesoramiento inmobiliario, constituir y administrar fideicomisos. Constructora: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar cualquier clase de bienes inmuebles, propios o ajenos, públicos

o privados, cualquiera fuere su destino, por construcción directa o mediante licitación pública; construcción de edificios industriales, comerciales y civiles, incluso por el régimen de propiedad horizontal, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura. Cuando correspondiere, se obtendrá la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. Financieras: Otorgamiento de préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar toda operación financiera permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 120.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Julio Marcelo Muzlera; Vicepresidente: Adrián Pablo Gómez; Directores Suplentes: Daniel Pedro Marangoni y Guido Marangoni, todos constituyeron domicilio especial en la sede social. Mandato: tres ejercicios. Sede social: Sanabria 2821 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 28/06/2017 Reg. Nº 1017

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. Nº 16101

e. 03/07/2017 Nº 46266/17 v. 03/07/2017

DENVECO S.A.

Por Escritura nº 433 del 23-05-2017 se transcribe la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-05-2017 en la cual: Se aprueba la transformación de DENVECO S.A. en Sociedad de Responsabilidad Limitada, por lo que se aprueba el texto del contrato social: 1) Con la denominación de DENVECO S.R.L. funciona esta sociedad de responsabilidad limitada, por transformación de DENVECO SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Escritura nº 433 del 23-05-2017. 3) Jennifer Tchinnosian, argentina, soltera, DNI 32920050, CUIT 27-32920050-2, nacida el 11-02-1987, empresaria, con domicilio en Av. Del Libertador 3102 piso 10º CABA; y Jorge Tchinnosian, argentino, divorciado DNI 7698585, CUIT 20-07698585-6, nacido el 14-09-1949, empresario, con domicilio en Jerónimo Salguero 2731 piso 6º oficina 63, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, ocurrida el 23 de diciembre de 1986. 5) Objeto: Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 6) Capital: \$ 513.900.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Jerónimo Salguero 2731 piso 6º oficina 63, CABA. Se designa gerente: Jennifer Tchinnosian con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731 piso 6º oficina 63, CABA - Suscripción del capital: Jorge Tchinnosian 488.205 cuotas equivalentes a \$ 488.205 y Jennifer Tchinnosian 25.695 cuotas o sea \$ 25.695. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 433 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 55

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 03/07/2017 Nº 46134/17 v. 03/07/2017

DON MARIO S.A.

Se comunica que por Escritura 39 del 16/06/2017 pasada al folio 129 por ante el Registro 658, se transcribe Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 28/03/2017, por la cual la sociedad "DON MARIO SOCIEDAD ANÓNIMA" resolvió ESCINDIRSE DESTINANDO PARTE DE SU PATRIMONIO PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 88 apartado II de la LEY GENERAL DE SOCIEDADES. Previo a aumentar su capital social por capitalización del saldo de la cuenta "AJUSTE DE CAPITAL" "RESERVA LEGAL" y el saldo de "RESULTADOS NO ASIGNADOS ANTERIORES" y "RESULTADOS DEL EJERCICIO" de la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 350.000,00.-) a la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 14.339.500,00.-), representado por 14.339.500 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de UN PESO (\$ 1,00) valor nominal cada una de, un voto por acción, se procede a reducir el mismo por cuanto afronta el destino patrimonial efectuado a la sociedad escisionaria con parte de su capital social, a la suma total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 6.745.500,00.-), modificando el texto del artículo CUARTO, quedando redactado así: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 6.745.500,00.-), representado por SEIS MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS (6.745.500) ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de UN PESO (\$ 1,00) valor nominal cada una de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley General De Sociedades (19550); todo aumento de capital debe elevarse

a escritura pública.”. Se resuelve cambiar la sede social a AZCUÉNAGA 1039 PLANTA BAJA, OFICINA “A” CABA. Se acepta la renuncia a los miembros del Directorio: Mario NEBULONI (Presidente), Nicolás Esteban NEBULONI (Vicepresidente), María Cecilia Araceli ELIÇABIDE y Ana Rosa Carolina ELIÇABIDE (Directoras Titulares), Graciela CASTRO y Alberto Ernesto ELIÇABIDE (Directores Suplentes) y se eligen nuevas autoridades por los próximos tres años, PRESIDENTE Y DIRECTORA TITULAR: Ana Rosa Carolina ELIÇABIDE VICEPRESIDENTE Y DIRECTORA TITULAR: María Cecilia Araceli ELIÇABIDE. DIRECTORES SUPLENTE: Ana Clara AZPELICUETA y Guido Andrés LOUHAU ELIÇABIDE, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en AZCUÉNAGA 1039 PLANTA BAJA, OFICINA “A” CABA. Se modifican los artículos QUINTO (con relación a limitar la transmisibilidad de las acciones), NOVENO (en cuanto a la garantía de los Directores atento a la nueva normativa) y DECIMO (adecuándolo al nuevo Código Civil y Comercial, en lo referente a la eliminación de la faculta de otorgamiento de poderes al Directorio). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 16/06/2017 Reg. Nº 658
Rosalia Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 Nº 46235/17 v. 03/07/2017

EBRAAR S.A.

En acta del 29/3/17 Reforma art. 2º y 3º así: Artículo Segundo: La sociedad tiene una duración de 40 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción el la Inspección General de Justicia, y podrá prorrogarse o disolverse por voluntad social, en cualquier momento. Resuelven por la presente Reconducir la sociedad por 30 años más, declarando que se hacen responsables de todas las operaciones y obligaciones contraídas por la sociedad durante el período en el cual ha permanecido irregular. Artículo Tercero: Comercial e industrial: La compra venta, comercialización, distribución, transporte e industrialización y fraccionamiento de productos de limpieza y perfumería. Designó: Presidente: Eduardo José Franchini. Suplente: José Luis Gargiulo; por Ceses respectivamente de Alfredo Osvaldo Poggetti y José Franchini; Domicilio Especial y Ratifican Domicilio Social en Avenida Córdoba 2761 2º piso departamento B CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 29/03/2017

Paula Soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 Nº 46081/17 v. 03/07/2017

EL PISO S.A.

La asamblea del 15/6/2017 resolvió: 1) Cambiar la sede a Av. Córdoba 3849 piso 6 Dto. “H”, CABA. 2) Designar: Presidente: Fernando Juan Coiset, Vicepresidente: Juan Manuel Lopez, Director titular: Pablo Gai Levra, Director suplente: Támara Lopez, todos con domicilio especial en la nueva sede. 3) Renuncian Presidente, Sergio Alejandro Lucchetti y Director Suplente, Damián Facundo Roldán. 4) Cambiar la denominación social a MAQVIAL S.A. 5) Reformar objeto como sigue: A) COMERCIAL: Mediante la compra venta, consignación, permuta comisión, distribución, importación y exportación de Maquinarias viales, agrícolas, automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y todo tipo de rodados, ya sea nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos, autopartes en general de la Industria Automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la Industria Automotriz. La Sociedad podrá participar de todo tipo de licitaciones concursos y pedidos de precios de carácter público o privado.- B) SERVICIOS: Mediante la preparación, acomodamiento y service de garantías de vehículos cero kilómetro, ya sean propios o por cuenta y orden de Concesionarios, también podrá realizar el servicio integral de Maquinarias viales, automotores, camiones, acoplados y tractores y vehículos en General, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, mecánica, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección.- C) FINANCIERA: Mediante el aporte de capital a particulares ó sociedades, constituidas ó a constituirse, para negocios, presentes ó futuros, realizar financiaciones en operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigor o sin ellas, comprar y vender títulos, acciones ó cualquier tipo de bienes mobiliarios y descuento de prendas e hipotecas. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que rigiera el concurso público. D) MAQUINARIA AGRÍCOLA: Mediante la fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación y conservación del suelo, la siembra y recolección de la cosecha, la preparación en la granja de cosechas para el mercado; la elaboración de productos lácteos o la ganadería; o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, tales como máquinas para plantar, sembrar o abonar, arados, gradas, cortadoras de tallos, máquinas para ordeñar y tractores. E) MAQUINARIA DE USO GENERAL: Mediante la fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos excepto la parte eléctrica y sus piezas y accesorios, por cuenta propia, por contrato o encargo para terceros, tales como bombas, compresores de aire y gas, sopladoras, acondicionadores de aire y ventiladores industriales; refrigeradores comerciales e industriales, equipo mecánico para transmisión de energía, máquinas y equipos para manipulación

de materiales, tales como elevadores, grúas y transportadores; máquinas para coser y accesorios; máquinas automáticas para vender productos; máquinas de equipos para lavanderías y tintorerías, y otras máquinas para industrias de servicios. Comprende también la fabricación de piezas de maquinarias para uso general, tales como cojinetes de bolillas y rodillos, segmentos o anillos de émbolo y válvulas. F) COMERCIO EXTERIOR. La importación, exportación y distribución de materias primas y productos de cualquier naturaleza, nacionales y/o extranjeros. 6) Administración: directorio de 1 a 10 miembros titulares. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 15/06/2017

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46143/17 v. 03/07/2017

EMPRENDIMIENTOS EL BINOMIO S.A.

Por Acta del 2/5/2017, 1) Se amplió el objeto social, quedando el artículo tercero del estatuto redactado así: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a saber: 1) Desarrollar y explotar sola o asociadas a terceros actividades relacionadas con equinos y en especial a aquellas actividades donde se utiliza al caballo como herramienta terapéutica destinada a enfermos y personas con capacidades diferentes. 2) Desarrollar en todas sus formas la capacitación de personal para la atención de los discapacitados enfermos en la actividad ecuestre, implicando asimismo la capacitación de los propios discapacitados en el manejo del caballo para lograr una reinserción laboral y social. 3) Desarrollar y explotar sola o asociada a terceros actividades hoteleras, gastronómicas, turísticas e inmobiliarias destinadas especialmente a mejorar la calidad de vida de las personas en relación con el Medio Ambiente Natural y a la recuperación de la salud espiritual, mental y/o física de las personas. 4) La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, medicina, administración, y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. 5) La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económicos, y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación del personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicación y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internaciones de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- 2) Se renuevan autoridades, designándose Presidente a Nadina Sandra Pikelharing Bell y Director Suplente a Daniel Horacio González, con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 26/06/2017 Reg. N° 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46228/17 v. 03/07/2017

ESTUDIO NICASTRO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 de fecha 02/05/2017 se resolvió: 1) fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; 2) mantener como director titular y presidente al Sr. Ignacio Nicastro, designar como director titular Y vicepresidente al Sr. Andrés Nicastro y designar al Sr. Miguel Ángel Nicastro como director suplente, todos por el término del mandato en curso, aceptando todos sus cargos y constituyendo domicilio especial en Paraná 1221, piso 3° "B", C.A.B.A.; y 3) reformar el artículo noveno del Estatuto Social de la sociedad a fin de adecuar su texto a las garantías vigentes y al nuevo articulado del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 de fecha 02/05/2017

Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46151/17 v. 03/07/2017

GAMMA DEPOSITOS PORTUARIOS S.A.

Constitucion de sociedad. 1) GAMMA DEPOSITOS PORTUARIOS S.A.- 2) Escritura nº 216 del 22-06-2017.- 3) Gabriel Alejandro URSO, argentino, casado, nacido el 18-03-1970, empresario, DNI 21468896, CUIT 20-21468896-5, con domicilio real y especial en Lemos 101, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y Gabriel GONZALEZ FERNANDEZ, argentino, soltero, nacido el 17-11-1964, empresario, DNI 17125282, CUIT 23-17125282-2, con domicilio real y especial en Almirante Brown 2567, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.- 4) Objeto: ESTIBAJES, TRANSPORTE, LOGISTICA Y DISTRIBUCION: La prestación de servicios de estibajes, la carga y descarga en zonas portuarias y no portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales, terrestres, ferroviarios, terminales portuarias, realizar transferencias de cargas. Mediante el transporte terrestre, pluvial, marítimo, aéreo de frutos, productos, materias primas, mercaderías, utilizando medios propios o de terceros, mediante la consolidación, desconsolidación, transporte, almacenaje de contenedores, operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas y armadoras, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibajes, cargas, descargas, almacenajes, transporte y distribución. COMERCIAL: la compra, venta, importación, exportación, distribución, señalización, representación, reparación, renovación, reconstrucción, instalación de máquinas y equipos, materiales, herramientas, repuestos y accesorios destinados a la industria del transporte y la comunicación, eléctrica, electrónica, siderurgia, del transporte terrestre, aéreo o naval, estructuras metálicas, premoldeados, revestimientos, accesorios, de casas, departamentos, edificios, negocios, oficinas, galpones y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado, nuevos y usados. Asesoramiento y organización de empresas y personas que requieran la prestación de servicios profesionales. EXPORTACION E IMPORTACION: La exportación e importación de toda clase de bienes de consumo,(mercaderías y elementos identificados en la nomenclatura arancelaria de Bruselas) capital, servicios técnicos y profesionales radicaciones industriales en el país y en el extranjero, organización y participación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales representaciones comerciales, en el país y en el exterior.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, ejecutando los actos, contratos y operaciones necesarias a su cumplimiento; incluyendo en estos, gestiones pertinentes a la Administracion Nacional de Aduanas, Banco Nación Argentina y toda otra entidad crediticia pública o privada, creada o a crearse, Administracion Publica Nacional y demás reparticiones autónomas o autárquicas y entidades públicas y privadas que fuera menester, pudiendo establecer agencias y sucursales en el país y en el exterior participar y organizar ferias y exposiciones nacionales e internacionales y presentarse a licitaciones publicas y privadas en el país y en el exterior y organizar y participar en ferias y exposiciones nacionales y extranjeras.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 300.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-09 de cada año.- 10) Avenida Montes de Oca 1720, Piso 7°, Departamento A, CABA. El primer directorio: Presidente: Gabriel Alejandro URSO; Director suplente: Gabriel GONZALEZ FERNANDEZ.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 216 de fecha 22/06/2017 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 03/07/2017 Nº 46131/17 v. 03/07/2017

GEO-GEO ENERGY ALTERNATIVES S.A.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 24/04/2017, resolvió la modificación de los artículos primero y segundo del estatuto social, quedando en lo sucesivo redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de Prestaciones Globales Petroleras ("PGP") Sociedad Anónima continúa su giro comercial la sociedad constituida bajo el nombre de "Gasoducto del Este Argentino (GEA) S.A., luego denominada "Gea-Geo Energy Alternatives S.A.. La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y plazo de duración de noventa y nueve años, contados desde la inscripción de sus estatutos sociales en el Registro Público de Comercio." - "ARTÍCULO SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto la exploración, explotación y desarrollo de yacimientos de hidrocarburos; prestar servicios de operación y mantenimiento, ingeniería y desarrollo de campos petroleros; el transporte, la transformación, la destilación y el aprovechamiento industrial de hidrocarburos y sus derivados, y el comercio de hidrocarburos; aquellas asociadas a la operación de gasoductos y oleoductos, desarrollo de proyectos y nuevos negocios vinculados con la generación, el transporte y distribución de gas, petróleo y energía en general y su comercialización, así como el desarrollo de servicios de asesoramiento y consultoría sobre las mencionadas actividades, ejecución de estudios, proyectos, asesoramiento, consultoría, ingeniería, construcción y montaje de instalaciones asociadas a las industrias de petróleo, gas y energía en general, ya sea para su exploración, explotación, desarrollo, industrialización, transporte, distribución, comercialización y actividades conexas, pudiendo también ser titular de concesiones de transporte y distribución de gas y/u otros servicios públicos." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/04/2017
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 Nº 46099/17 v. 03/07/2017

GLOBAL BUILDING SUPPLY CHAIN S.A.

Constitución: Esc. 70 del 27/6/17 Registro 1789 CABA. Socios: cónyuges Isaac Marcelo Sletatt, DNI 13754274; y Débora Paola Beitemaker, DNI 21553407, argentinos, mayores, empresarios, domiciliados en Artilleros 1830 7° A, CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí, o por 3 o asociada a 3, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, instalación, reparación y/o distribución de materias primas, productos y accesorios de la industria de la construcción, decoración de inmuebles, su iluminación y señalización. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 8 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Isaac Marcelo Sletatt. Directora Suplente: Débora Paola Beitemaker. Sede social y domicilio especial de los directores: Villarroel 1135 piso 1 depto. D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 1789
veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 Nº 46270/17 v. 03/07/2017

GÜEMES 3800 S.A.

CONSTITUCION. ESCRITURA 129/27.06.23017. Rafael Mario FRIDMAN, 08.01.1947, dni: 8415584, Camargo 149 primer piso CABA. y Sergio Fabián DORFMAN, 11.07.1963, dni: 16493671, Lavalleja 305 Piso 10 CABA., AMBOS argentinos, casados, comerciantes. 1) 99 años. 2) CONSTRUCTORA: construcción edificio en Propiedad Horizontal sito en Güemes 3782 CABA. INMOBILIARIA: compraventa, permuta unidades del relacionado inmueble. FINANCIERA: otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integran el mencionado edificio. No podrá realizar operaciones contempladas por la Ley 18.061 y concurso público. odas las actividades anteriormente enunciadas serán desarrolladas por profesionales de la materia, con título y matrícula habilitante. 3) PESOS CIEN MIL. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. 5) Prescinde sindicatura. 6) 31 de diciembre de cada año. PRESIDENTE: Rafael Mario FRIDMAN y SUPLENTE: Sergio Fabián DORFMAN, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en la SEDE SOCIAL: Lambaré 1055, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 1432
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 03/07/2017 Nº 46303/17 v. 03/07/2017

HEREDEROS CON VISION INTEGRAL S.A.

Se rectifica publicación de fecha 26/5/17 T.I. Nro. 35669/17 de HEREDEROS CON VISIÓN INTEGRAL SA, escritura 70 del 24/4/17; La sociedad establece sede social en la calle Ibarrola 7290 piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 24/04/2017 Reg. Nº 482
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 Nº 46217/17 v. 03/07/2017

ICAP CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que, por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 29/12/2016 y del 24/04/2017, se realizaron las siguientes reformas al estatuto social: A) se modificó la denominación social de ICAP Capital Markets Argentina S.A. a Intercapital Argentina S.A., enmendando el art. 1; B) se modificó el objeto social quedando redactado el art. 4 de la siguiente manera: "ARTICULO 4°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, públicos o privados, dentro o fuera del país, a (i) desarrollar estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento, investigaciones, estadísticas, informes, programas de promoción y análisis de todo tipo de mercados del ámbito nacional e internacional, pudiendo utilizar servicios informáticos, de procesamiento de datos y de comunicaciones interactivas de cualquier tipo; (ii) prestar servicios de consultoría sobre sistemas de clearing y administración de riesgo; (iii) prestar servicios informáticos sobre sistemas de clearing y administración de riesgo. Para el cumplimiento de los fines descriptos, la Sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Quedan excluidas las operaciones de la Ley Nº 21.526, sus modificatorias y las normas que en el futuro la reemplacen, así como todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público"; C) Se enmendó el art. 5 por modificación del capital social conforme al siguiente detalle (i) aumento de \$ 2.954.612 a \$ 33.636.884; (ii) aumento de \$ 33.636.884 a \$ 38.256.884; y (iii) reducción obligatoria del capital social de \$ 38.256.884 a \$ 5.077.890 a fin de absorber el quebranto de la sociedad al 31/12/2016; D) se eliminaron los arts. 8, 18, 20, 28 y 29; E) se reenumeraron los arts. 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 39 y 40 como arts. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, respectivamente; F) se modificaron los arts. 7, 8, 12,

14, 20 y 24, a fin de eliminar la referencia a clases de acciones; G) se reformó el art. 16 disminuyendo el número de directores y se deja a consideración de la asamblea la determinación de la cantidad y se eliminó la elección del directorio por clases de acciones; H) se actualizó la garantía de los directores reformándose el art. 17; I) se reformó el art. 19 a fin de actualizar las referencias normativas; J) se modificó el art. 26 a fin de eliminar la referencia a la oferta pública de acciones; K) se eliminó el capítulo sobre restricción a la transferencia de las acciones y otros derechos, renumerándose en consecuencia el capítulo de disolución y liquidación; y L) se aprobó un texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/12/2016
Veronica Paula Pianta - T°: 125 F°: 345 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46171/17 v. 03/07/2017

JAGER ENERGIA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/05/2017 se resolvió reducir el capital social en la suma de \$ 80.000. Capital Social resultante \$ 431.000. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto: Capital Social: \$ 431.000. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 18/05/2017
Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46406/17 v. 03/07/2017

LA ROSENDA S.A.

Por escritura 39 del 16/06/2017 pasada al folio 129, por ante el registro 658, se constituyó la sociedad: "LA ROSENDA S.A.". Socios: Nicolás Esteban NEBULONI argentino, nacido el 5/5/1976, empresario, soltero, hijo de Mario Nebuloni y de Graciela Raquel Castro, D.N.I. 25.430.226, C.U.I.T. 20-25430226-1, domiciliado en Tres de Febrero 1194, 7° piso, departamento "B", CABA, Mario NEBULONI argentino, nacido el 4/1/1967, empresario, casado en primeras nupcias con Fiorella Pesce, hijo de Mario Nebuloni y de Graciela Raquel Castro, D.N.I. 18.226.741, C.U.I.T. 20-18226741-5, domiciliado en Tres de Febrero 1247, CABA. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. SEDE SOCIAL: AVENIDA DE MAYO 1370, PISO 8° - OFICINA 197, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en aparcerías o arriendos, a la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, engorde, invernada, mestización, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, compra venta de hacienda, explotación de tambos, granjas, cabañas, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas; incorporación y recuperación de tierras áridas, la siembra, roturación, desmalezamiento, fertilización, fumigación y recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de la ganadería y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, forestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales.- Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza.- Capital: \$ 7.594.000. Cierre de Ejercicio: 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. Administración, representación y uso de la firma social: PRESIDENTE: Nicolás Esteban NEBULONI. DIRECTOR TITULAR: Graciela Raquel CASTRO. DIRECTOR SUPLENTE: Mario NEBULONI (DNI 4.951.622). Constituyen domicilio especial en AVENIDA DE MAYO 1370, PISO 8° - OFICINA 197 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 16/06/2017 Reg. N° 658
Rosalia Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46214/17 v. 03/07/2017

LIFE BLOCK S.A.

Escritura 117 del 22/6/17. Ariel Jesús VILTES, DNI 25801630, San Marcos 1219, Barrio Pellegrini III, Villa Rosa, Pilar, Pcia. Bs. As y Jesús Sebastián VILTES, DNI 25801629, Triunvirato 5326, piso 5, departamento D, CABA; ambos nacidos el 23/3/77, argentinos, solteros, comerciantes. LIFE BLOCK SA. Sede: Triunvirato 5326, piso 5, departamento D, CABA. 99 años. a) compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, comercialización y distribución en general, por mayor y/o menor, por Internet, de todo tipo de artículos textiles, prendas de vestir y deportivas; de la indumentaria, artículos de cuero y marroquinería, y de la moda en general, calzados y accesorios de todo tipo; masculino, femenino e infantil; artículos del hogar; electrónicos; de computación; bazar; ferretería y venta de productos para la industria plástica; b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria. \$ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/06. Presidente: Ariel Jesús Viltes; Director Suplente: Jesús Sebastián Viltes; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 22/06/2017 Reg. N° 1011
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 03/07/2017 N° 46003/17 v. 03/07/2017

MULTIPLASTIK S.A.

Escritura 116 del 22/6/17: Jorge Antonio GUTIERREZ, 2/5/70, DNI 21793958, Ricardo Gutierrez 6450, Moreno, Pcia. Bs. As y Jesús Sebastián VILTES, 23/3/77, DNI 25801629, Triunvirato 5326, piso 5, departamento D, CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes. MULTIPLASTIK SA. Sede: Triunvirato 5326, piso 5, departamento D, CABA. 99 años. a) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, comercialización y distribución en general, por mayor y/o menor, por Internet, de todo tipo de artículos textiles, prendas de vestir y deportivas; de la indumentaria, artículos de cuero y marroquinería, y de la moda en general, calzados y accesorios de todo tipo; masculino, femenino e infantil; artículos del hogar; electrónicos; de computación; bazar; ferretería y venta de productos para la industria plástica. b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria. \$ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Jorge Antonio Gutierrez; Director Suplente: Jesús Sebastián Viltes; ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 22/06/2017 Reg. N° 1011
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 03/07/2017 N° 46004/17 v. 03/07/2017

NEO INFINITY S.A.

Escritura 113 del 23/6/17: Alberto Clemente FREITES, argentino, 28/8/73, DNI 23414801, Carlos Pellegrini 256, Villa Rosa, Pilar, Pcia. Bs. As y Erika Mabel ORTELLADO PATIÑO, paraguaya, 2/3/95, DNI 95636488, Calle 843 N° 2035, San Francisco Solano, Quilmes, Pcia. Bs. As; ambos solteros y comerciantes. NEO INFINITY SA. Sede: Bacon 5089, CABA. 99 años. Compraventa, comisión, licitación, consignación, distribución, alquiler, importación, exportación, representación y franquicias y el ejercicio del comercio en todas sus formas de toda clase de aparatos, equipos y accesorios de la industria de telefonía celular, con la instalación, activación, reparación, servicio técnico de aparatos de telefonía celular y recarga de tráfico telefónico en todas sus formas. \$ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/06. Presidente: Erika Mabel Ortellado Patiño; Director Suplente: Alberto Clemente Freites; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 23/06/2017 Reg. N° 176
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 03/07/2017 N° 46061/17 v. 03/07/2017

ORGANTO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21-04-2017: a) Se aprueba la renuncia del Presidente Esteban Eduardo y del Director Suplente Andrés Barresi. b) Se designa Directorio: Presidente: Alejandro Enrique Luis Bottini y Director Suplente: Guillermo Víctor Alderuccio; ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 592 piso 6°, CABA. - c) Se aumenta el capital social de \$ 100.000 a \$ 2.600.000 reformándose el Artículo Cuarto. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/04/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/07/2017 N° 46136/17 v. 03/07/2017

PLATAFORMA DE NEGOCIOS ARGENTINA EMIRATI S.A.

Por Esc. 109 del 29/06/2017, F° 358, Registro 1367, Cap. Fed., se constituyó "PLATAFORMA DE NEGOCIOS ARGENTINA EMIRATÍ S.A.". SOCIOS: 1) Gabriel Iván OSATINSKY, argentino, 1/03/1972, DNI 22.584.207, CUIT 20-22584207-9, casado, empresario, domiciliado en General Guido 1915, Funes, Pcia. de Santa Fe; 2) Fernando Jorge LOPEZ PEÑA, argentino, 28/11/1981, DNI 29.280.032, CUIT 20-29280032-1, casado, empresario, domiciliado en Riobamba 1000, Lote 162, Tigre, Pcia. de Bs. As.; 3) Sergio Enrique DUTREY, argentino, 30/08/1945, DNI 4.530.338, CUIT 20-04530338-2, casado, odontólogo, domiciliado en Ramsay 1945, Torre Golf 12 Lago, Cap. Fed.; 4) Raúl Eduardo CARIGNANO, argentino, 9/01/1947, DNI 6.819.002, CUIT 23-06819002-9, viudo, abogado, domiciliado en Av. Santa Fe 2644, 1° "B", Cap. Fed.; y 5) Carlos Daniel SARNO, argentino, 11/04/1974, DNI 23.866.089, CUIT 20-23866089-1, casado, contador público nacional, domiciliado en Maestro Lima 3006, San Fernando, Pcia. de Bs. As. PLAZO: 99 años. OBJETO: En forma directa o a través de terceros las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra, venta, distribución, cadenas de suministros, representación, con-signación, fabricación, comercialización, importación y exportación, transferencia de tecnología, de todo tipo de mercaderías y de materia primas, productos, equipos, servicios, derechos de la propiedad intelectual y/o industrial, maquinarias, sus accesorios e insumos, propias o de terceros, sean de fabricación nacional o extranjera.- FINANCIERAS: Otorgar préstamos y/o realizar

aportes e inversiones de capitales a particulares y/o a sociedades; financiaciones con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo para negocios realizados o a realizarse; comprar y vender títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse, excepto aquellas regidas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- MANDATOS: Ejercer representaciones, mandatos y comisiones, consignaciones, estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de mercado y desarrollo de programas de promoción, sea de entidades radicadas en el país o en el extranjero.- CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. FISCALIZACION: Prescinde de la Sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre. PRESIDENTE: Fernando Jorge LOPEZ PEÑA. VICEPRESIDENTE: Gabriel Iván OSATINSKY. DIRECTOR TITULAR: Raúl Eduardo CARIGNANO. DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Enrique DUTREY. DOMICILIO LEGAL y ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Avenida Santa Fe 2844, torre C, segundo piso, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 29/06/2017 Reg. Nº 1367

Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 Nº 46203/17 v. 03/07/2017

RECURSOS HUMANOS ACTIVOS AM S.A.

Edicto complementario T.I. Nro 42987/17 del día 21/06/2017: Por Escritura Complementaria Nro 167 del 27/06/2017 se excluyó del objeto social las actividades de asesoramiento integral y consultoría en materia jurídica, financiera y contable como así también la mención al asesoramiento legal y administración de contratos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 148

Laura Jimena Sorondo - Tº: 74 Fº: 315 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 Nº 46233/17 v. 03/07/2017

RODADOS BAIRES S.A.

Esc. 109 del 21/6/17, reg. 1824. 1) Marianela Rosa Torres, 22 años, DNI 40062757; y Mirta Raquel Santander, 50 años, DNI 18.166.858; Ambas argentinas, solteras, comerciantes y domiciliadas en Polledo 1027, Rafael Castillo, Prov. Bs. As. 2) 99 años. 3) Sede: Conesa 876, 3º piso, dpto C, CABA. 4) Servicio de reparación y mantenimiento de rodados, como por ejemplo: automotores, camiones, motocicletas y/o tractores, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, carrocería y/o pintura. Así también la sociedad podrá dedicarse a la compra venta de repuestos, partes de carrocería y accesorios de toda clase de rodados. 5) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. 6) Sin sindicatura. 7) 31/12. 8) \$ 100000. 9) Presidente o vice en su caso. Presidente: Marianela Rosa Torres y Suplente: Mirta Raquel Santander, ambas con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 Nº 46110/17 v. 03/07/2017

SC BUENOS AIRES S.A.

1) Silvia Noemí Correa, 13/01/1969, DNI 20561662, empresaria, casada, domicilio real y especial: Del Pericón 992, Parque Leloir, Ituzaingo, Prov. Bs. As. y Dora Diez, 20/01/1932, DNI 2050477, jubilada, viuda, domicilio real y especial: Juan Manuel de Rosas 2613, Esquel, Prov. de Chubut, ambas argentinas; 2) 9/6/2017; 3) SC Buenos Aires Sociedad Anónima; 4) Marcelo T. de Alvear 554 de CABA; 5) Desarrollo de la actividad gastronómica en toda su extensión, en locales propios o de terceros; compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurante, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 100.000; 8) Directorio, entre mínimo de 1 y máximo de 3, suplentes igual o menor número, por 3 años, prescinde de sindicatura. Presidente: Silvia Noemí Correa; Director Suplente: Dora Diez; 9) Presidente y/o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente; 10) 31/12 cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 09/06/2017 Reg. Nº 9

ELISA VERONICA MORELLO - Notario - Nro. Carnet: 4968 Registro: 47066 Adscripto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2017. Número: CEE 00002111

e. 03/07/2017 Nº 46305/17 v. 03/07/2017

SERVICIO MECANIZADO E INYECCION S.A.

Escritura 518-28/6/17. 1) Luis Marcelo Messa, D.N.I. 27.188.664, 14/4/79, Cesar Díaz 805, Escobar; Jorge Luis Messa, D.N.I. 33.909.282, 27/10/88, Estensoro 349, Escobar, ambos casados; Facundo Daniel Pozzan, D.N.I. 37.184.285, 10/3/93, soltero, Camilo Cavour 4429, Remedios de Escalada, todos argentinos, empresarios, domiciliados en Pcia. Bs. As. 2) San Antonio 1092, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: fabricación, importación, exportación y comercialización de envases plásticos, moldes, productos metálicos de tornería y/o matricería, y todo otra manufactura de metales y plásticos. 5) \$ 100000. 6) 31/12. 7) Presidente: Facundo Daniel Pozzan; Director Suplente: Jorge Luis Messa. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Contrato Social de fecha 28/06/2017
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46251/17 v. 03/07/2017

SKY VIDAL Y ECHEVERRIA S.A.

1) Elías Julián ISKANDARANI argentino nacido 23/10/72 empresario casado DNI 22.964.558 domiciliado en Jean Jaures 1043 piso 9 Depto. B CABA y Uriel Teófilo SOAE argentino nacido el 9/08/74 empresario casado DNI 24.127.196 domiciliado en Vuelta de Obligado 2539 piso 2 CABA. 2) 22/06/17 4) Avenida Avellaneda 2820 piso 1 Depto. A CABA 5) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, locación, administración y arrendamiento de inmuebles, incluyendo toda clase de operaciones inmobiliarias, y dirección, proyecto y administración de obras privadas, así como toda otra actividad relacionada con su objeto a través de profesionales con título habilitante. 6) 15 años 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. PRESIDENTE: Elías Julián ISKANDARANI; SUPLENTE: Uriel Teófilo SOAE, todos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 22/06/2017 Reg. N° 1906
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46051/17 v. 03/07/2017

TASLAN S.A.

Escritura 115 del 22/6/17: Jorge Antonio GUTIERREZ, 2/5/70, DNI 21793958, Ricardo Gutierrez 6450, Moreno, Pcia. Bs. As y Leonardo José MACIAS, 8/11/84, DNI 31680275, Alfredo Nobel 5764, Del Viso, Pilar, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes. TASLAN SA. Sede: Manuel Ugarte 3041, piso 1, CABA. 99 años. a) compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, comercialización y distribución en general, por mayor y/o menor, por Internet, de todo tipo de artículos textiles, prendas de vestir y deportivas; de la indumentaria, artículos de cuero y marroquinería y de la moda en general, calzados y accesorios de todo tipo; masculino, femenino e infantil; artículos de bazar y ferretería. b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria. \$ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 28/02. Presidente: Jorge Antonio Gutierrez; Director Suplente: Leonardo José Macías; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 22/06/2017 Reg. N° 1011
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 03/07/2017 N° 46002/17 v. 03/07/2017

TEJIDOS LATINOS S.A.

Fvgb Por ESC. 69 del 27-6-17 Registro 1789 CABA, se protocolizó Acta Asamblea Gral Extraordinaria del 27/4/17 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de \$ 7.400.000 representado por 7.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; 2. Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 27/06/2017 Reg. N° 1789
veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46271/17 v. 03/07/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TEXTIL BOL S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/04/17 se resolvió: 1) renovar al Directorio en ejercicio: Fabiana Graciela Sztajnchaker (Presidente) y Enrique Alberto Mora (Director Suplente) ambos con domicilio especial en Franklin 782, 3° piso, CABA y 2) reformar el artículo 8° del estatuto social ampliando el mandato del directorio a 3 ejercicios y adaptando la garantía de los directores a la normativa vigente.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/04/2017

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46279/17 v. 03/07/2017

TRANSPORTES CONO SUR S.A.

Esc. 99 del 14/6/17, reg. 18. 1) Julieta Rocío Otrera, casada, 28 años, DNI 34520153, Juan de Garay 4341, Caseros, Prov. Bs. As; y Karina Elizabeth Buera, soltera, 35 años, DNI 29022872, Patagonia 7537, José León Suarez, Prov. Bs. As; ambas argentinas y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Tucuman 340, 1° piso, Of. 4, CABA. 4) A) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; B) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. 5) \$ 100000. 6) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Presidente o vice en su caso. 9) 31/12. Presidente: Julieta Rocío Otrera y Suplente: Karina Elizabeth Buera, ambas con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46108/17 v. 03/07/2017

TURAR S.A.

Comunica que: 1) Por asamblea del 13/02/17 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Carlos Miguel Ferrucci; Vicepresidente: José María Ferrucci; Director titular: Ambrosio Heriberto Mayer; Directores Suplentes: Carlos Mariano Ferrucci, María Constanza Ferrucci y Esteban Matias Papich. Los directores constituyen domicilio especial en Sarmiento 580, 1° piso, Of. 106, CABA; 2) Acta de asamblea del 13/02/17 resolvió reformar los artículos 1° (domicilio legal); 7° (administración) y 9° (Sindicatura); y 3) Por acta de directorio del 16/05/17 se resolvió trasladar la sede social a la calle Sarmiento 580, 1° piso, Of. 106, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 388 de fecha 09/06/2017 Reg. N° 94

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 03/07/2017 N° 46067/17 v. 03/07/2017

UNITEC ENERGY S.A.

Por Asamblea del 23/03/17, (i) Se Aumenta el Capital de \$ 110.637.260 a \$ 134.727.260 modificándose el Artículo 4° del Estatuto. Autorizado por Asamblea del 23/03/2017

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46254/17 v. 03/07/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

WARING S.A.

Por Escritura n° 435 del 24-05-2017 se transcribe la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-05-2017 en la cual: Se aprueba la transformación de WARING S.A. en Sociedad de Responsabilidad Limitada, por lo que se aprueba el texto del contrato social: 1) Con la denominación de WARING S.R.L. funciona esta sociedad de responsabilidad limitada, por transformación de WARING SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Escritura n° 435 del 24-05-2017. 3) Jennifer Tchinnosian, argentina, soltera, DNI 32920050, CUIT 27-32920050-2, nacida el 11-02-1987, empresaria, con domicilio en Av. Del Libertador 3102 piso 10° CABA; y Jorge Tchinnosian, argentino, divorciado DNI 7698585, CUIT 20-07698585-6, nacido el 14-09-1949, empresario, con domicilio en Jerónimo Salguero 2731 piso 6° oficina 63, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, ocurrida el 06 de Septiembre de 2011. 5) Objeto: Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 6) Capital: \$ 1.350.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Avenida Rivadavia 1157 piso 4° departamento C, CABA. Se designa gerente: Jennifer Tchinnosian con domicilio especial en Avenida Rivadavia 1157 piso 4° departamento C, CABA - Suscripción del capital: Jorge Tchinnosian 12.825 cuotas equivalentes a \$ 1.282.500 y Jennifer Tchinnosian 675 cuotas o sea \$ 67.500. Autorizado según instrumento público Esc. N° 435 de fecha 24/05/2017 Reg. N° 55

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/07/2017 N° 46135/17 v. 03/07/2017

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ALAMOS 3100 S.R.L.**

Por instrumento privado del 26/06/2017, se constituyó "ALAMOS 3100 S.R.L.". 1) SOCIOS: Claudia Viviana FERREYRA, argentina, nacida 7/4/1976, casada en 1 nupcias con Fausto Alcides Noguera, comerciante, DNI 24.984.944, CUIL 27249849443; y Natalia Soledad ROZANDAL, argentina, nacida 12/11/1988, soltera, hija de José Luis Rozandal y de Mónica Liliana Ferreyra, comerciante, DNI 34.546.138, CUIL 27345461383, ambas con domicilio real en Venezuela 5155, Torre 13, PB "A", Localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la GASTRONOMIA por medio de la instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos como restaurantes, bares, confiterías, sandwicherías, pizzerías, parrillas, salón de té, cafetería y casa de comidas, postres y helados; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; mediante la elaboración y expendio de productos alimenticios en el local y servicio de entregas al domicilio del cliente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) PLAZO: 99 años. 4) CAPITAL: \$ 50.000, 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por cada una. 5) CIERRE EJERCICIO: 31/12. 6) Se prescinde de sindicatura. 7) GERENCIA: uno o mas gerentes, socios o no, con actuación indistinta. DURACIÓN: por el término de duración de la sociedad. 8) GERENTE: Claudia Viviana FERREYRA; acepta cargo, y constituye domicilio especial en la sede social. Sede social: Av. San Juan 3100 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/06/2017

EMILSE ILEANA NIGRO - T°: 124 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46123/17 v. 03/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



ALGO ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 01.06.2016, se procede a (i) tomar razón de la transferencia de la totalidad de las cuotas de titularidad de Algo SpA y del Sr. Claudio Espósito a favor de los Sres. Mariano Andrés Pernía, Cristian Ariel Filipczak, Gustavo Daniel Cettolo y Javier Alberto Guille. En razón de ello, mediante dicha Reunión de Socios se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto de la sociedad, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos nueve millones ochocientos mil (\$ 9.800.000) representado por 980.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) Mariano Andrés Pernía: 326.732 (trescientas veintiséis mil setecientos treinta y dos) acciones; b) Cristian Ariel Filipczak: 326.634 (trescientas veintiséis mil seiscientos treinta y cuatro) acciones; c) Gustavo Daniel Cettolo: 217.756 (doscientas diecisiete mil setecientos cincuenta y seis) acciones; y d) Javier Alberto Guille: 108.878 (ciento ocho mil ochocientos setenta y ocho) acciones."; y (ii) se procede a aceptar la renuncia del Sr Señor Hugo Daniel Pianca a su cargo de gerente titular, y a designar al Sr. Maximiliano Berliner como gerente titular y al Sr Javier Alberto Guille gerente suplente. Los gerentes electos, presentes en la reunión de socios, aceptaron los cargos conferidos y fijaron domicilio en Juan Domingo Perón 328, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 01/06/2016
Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46238/17 v. 03/07/2017

AMSTERDAM HOME S.R.L.

Por escritura 577 de 27/06/2017, Reg. 2084, CABA. Elisabet ALVAREZ, DNI 22.410.738, nacida el 5/12/1971, domiciliada en Bolívar 1618 piso 4° dpto. C, CABA, y María José Trinidad SOLIS, 21.954.995, nacida el 9/01/1971, domiciliada en la calle Venezuela 3532 dpto 7 CABA. ambas argentinas, solteras, y comerciantes. Por 30 años. Constituyen ""AMSTERDAM HOME S.R.L."" Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, diseño, cortados, transformación y acabado de todo tipo de tejidos, telas, planos de algodón y sus mezclas, y productos textiles; fabricación de ropa cama y mantelería. Venta, y comercialización al por mayor y menor de productos de decoración y regalería; Importación de productos de decoración, y de todo tipo de artículos textiles y complementos para la moda. Venta, promoción y comercialización vía internet y/u otras redes o medios electrónicos o sistemas informáticos que resulten análogos. Para la realización de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad legal para contraer derechos, asumir obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Contrato Social. Cap. \$ 120.000.- cierre ejercicio: 30/6. Gerente: Elisabet ALVAREZ, especial de gerente y sede social Venezuela 3532 departamento 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 577 de fecha 27/06/2017 Reg. N° 2084
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46080/17 v. 03/07/2017

CENTRO NORTE S.R.L.

Por acta de 06/12/2010 se trasladó la sede a Virrey del Pino 2703, 1° piso, Cap. Fed. Por acta del 10/12/2014 se designó gerente a Daniel Prieto, domicilio especial en la sede. Se prorrogó el plazo de duración de la gerencia por el término de duración de la sociedad. Se reformo artículo 5°. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/12/2014.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46212/17 v. 03/07/2017

CERES CONSULTING S.R.L.

Instrumento público de CERES CONSULTING SRL, escritura 103 del 22/6/17; 1) Walter Horacio BATTAGLIA, nacido el 9/9/68, casado, DNI 20.430.331, domiciliado en Bragado 7032 y Maximiliano Javier FRAGALE, nacido el 31/8/75, soltero, DNI 24.804.886, domiciliado en Beethoven 5641, ambos argentinos, empresarios y vecinos de CABA; 2) Belgrano 1217, Piso 5, Oficina "52", CABA; 3) 99 años; 4) Tiene por objeto dedicarse a brindar servicios integrales en consultaría de negocios, computación e informática. Analizar, procesar, sistematizar, cargar y programar datos en general. Capacitar y proveer personal eventual a otras empresas. Cuando se requiera se contrataran profesionales con título habilitante; 5) \$ 100.000; 6) 31/12; 7) Socios Gerentes: Walter Horacio BATTAGLIA y Maximiliano Javier FRAGALE, todos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 22/06/2017 Reg. N° 482
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46218/17 v. 03/07/2017

CRONO LAIT S.R.L.

Constitución de sociedad.- 1) CRONO LAIT S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 22-06-2017.- 3) Carlos Luciano CASADIDIO, argentino, soltero, nacido el 13-10-1987, comerciante, DNI 33194473, CUIT 20-33194473-5, con domicilio real y especial en Avenida Liniers 483, Piso 3°, Departamento 23, Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Pablo LUKIN, argentino, casado, nacido el 06-09-1984, comerciante, DNI 31206339, CUIT 20-31206339-6, con domicilio real y especial en Corrientes 369, Piso 7°, Olivos, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Comercialización, representación, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y distribución de artículos relacionados con la comunicación, computación, informática, audio, digital y video; artículos electrónicos, electrodomésticos, artículos de ventilación; como así también sus partes, repuestos, insumos, sus accesorios, terminales y plataformas afines. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 75.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Avenida Pueyrredón 1051, Piso 3°, Departamento B, CABA.- Se designa gerente: Pablo LUKIN.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 22/06/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/07/2017 N° 46139/17 v. 03/07/2017

DISAM S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) DISAM S.R.L. 2) Instrumento Privado del 21-06-2017. 3) Oscar Daniel FERRARI, argentino, casado, nacido el 19-12-1964, comerciante, DNI 17177685, CUIT 20-17177685-7, con domicilio real y especial en Blanco Encalada 4650, Piso 1°, Departamento E, CABA; y María Isabel NOURRY, argentina, casada, nacida el 04-09-1940, comerciante, DNI 3910590, CUIT 27-03910590-5, con domicilio real y especial en Blanco Encalada 4650, Piso 1°, Departamento E, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de productos alimenticios. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Blanco Encalada 4650, Piso 1°, Departamento E, CABA. Se designa gerente: Oscar Daniel FERRARI.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 21/06/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/07/2017 N° 46132/17 v. 03/07/2017

ENDBRO S.R.L.

Complementario publicación edicto 28420/17 del 4/5/17. Por vista originada por IGJ en trámite 7735391, se modificó por instrumento privado unánime del 28/06/17 el punto II del artículo tercero del contrato de constitución quedando así la parte correspondiente: "II) ASESORAMIENTO: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas en el punto precedente, exceptuándose las actividades de incumbencia de Ingeniería y Arquitectura" Ariel H. Larrosa autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 25/04/2017

ARIEL HERNAN LARROSA - T°: 97 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46057/17 v. 03/07/2017

FIESTAS EN CARPA S.R.L.

Esc. 279 del 28/6/17. 1) Ariel Arnoldo Abramovich, 34 años, DNI 29941562, soltero, comerciante; y Alba Lidia Ataide, 73 años, DNI 4934481, divorciada, jubilada; ambos argentinos, con domicilio en Alfredo Bufano 794, piso 16 departamento "B" CABA. 2) 13 años. 3) Sede: Perú 79, piso 8°, oficina 18, CABA. 4) Fabricación, venta y alquiler de carpas para eventos, para depósitos temporales. Fabricación de tinglados, toldos, lonas. Alquiler de mobiliarios para eventos. Servicios empresariales. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato. 5) \$ 50.000. 6) Administración: uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por vigencia de la sociedad 7) Gerente: Ariel Arnoldo Abramovich, domicilio especial en la sede social. 8) Cierre ejercicio: 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 1937

Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46060/17 v. 03/07/2017

FREE TEX S.R.L.

Por Reunión de Socios del 26/11/2016, se resolvió: (i) Aumentar el Capital Social de la suma de \$ 200.000 a \$ 4.200.000, mediante la capitalización parcial de las cuentas particulares de los socios por un importe total de \$ 4.000.000 y (ii) Reformar la clausula 6ta. del Contrato Social fijando el nuevo monto del capital y extrayendo la suscripción e integración de las cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 26/11/2016

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46281/17 v. 03/07/2017

GIFRANCE S.R.L.

Por escritura del 15/06/17 se constituyo la sociedad. Socios: Carlos Alberto SIMEONE, DNI 4.430.376, empresario, 21/12/43, casado, Avenida Rivadavia 5946, piso 9, departamento "B", Cap. Fed; y Diego Pablo SIMEONE, DNI 21.584.092, director técnico de futbol profesional, 28/4/70, divorciado, Avenida Alicia Moreau de Justo 1080, 1° piso, Cap. Fed., ambos argentinos, Plazo: 99 años; Objeto: construcción, compra, venta, locación o financiación de construcciones inmobiliarias de todo tipo, Capital: \$ 1.000.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Carlos Alberto SIMEONE, domicilio especial en la sede; Sede: Alicia Moreau de Justo 1080, 1° piso, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 15/06/2017 Reg. N° 842

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46209/17 v. 03/07/2017

GRUPO GL S.R.L.

Constitución: Esc. 403 del 27-6-17 Registro 1879 CABA. Socios: Jorge Alberto Fiszson, nacido el 9-12-74, DNI 24.204.517, domiciliado en Cucha Cucha 1240 piso 4, CABA; y Darío Alejandro Latienda, nacido el 19-7-67, DNI 18.287.030, domiciliado en Zañartu 1632 CABA; ambos argentinos, comerciantes, casados. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: fabricación, armado, ensamblaje, venta mayorista y/o minorista, importación, exportación, y comercialización bajo cualquier modalidad de equipos de computación, eléctricos, electrónicos, sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, programación y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. A su vez, realizar la reparación y mantenimiento de los artículos y productos enunciados, desarrollar y diseñar sistemas de procesamiento de datos. Asimismo podrá asesorar de forma integral para organizar empresas en diferentes sectores y/o actividades y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos como su programación, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales y/o electrónicos. Dictar y organizar cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan; y las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Gerente Titular: Darío Alejandro Latienda. Gerente Suplente: Jorge Alberto Fiszson. Sede social y domicilio especial de los gerentes: Av. Corrientes 5143 piso 1 depto. B, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 403 de fecha 27/06/2017 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46176/17 v. 03/07/2017

JOPIAG S.R.L.

Por acta del 22/04/2014 se aumentó el capital a \$ 750.000. Se reformó artículo 4°. Por acta del 07/07/2016 renunció como gerente: Marcos María Peña y designo gerente a Francisco Javier Pidal Ochoa, con domicilio especial en Montevideo 665, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 07/07/2016.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46210/17 v. 03/07/2017

LAMBERTI ARGENTINA S.R.L.

(I.G.J. 1.909.505) Comunica que por Reunión de Socios del 25 de abril de 2017 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 4.500.000, es decir de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 4.600.000, modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 25/04/2017

Pablo Fernando Sanchez Costa - T°: 94 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46557/17 v. 03/07/2017

LKY S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) LKY S.R.L. 2) Instrumento Privado del 21-06-2017. 3) Mauricio Omar MOLINA, argentino, soltero, nacido el 19-03-1988, comerciante, DNI 34259964, CUIT 20-34259964-9, con domicilio real y especial en Independencia 1940, CABA; y Xuejun LI, chino, soltero, nacido el 22-08-1972, comerciante, DNI 94026951, CUIT 20-94026951-3, con domicilio real y especial en Avenida Independencia 1940, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, representación, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y distribución de artículos relacionados con la comunicación, computación, informática, audio, digital y video; artículos electrónicos, electrodomésticos, artículos de ventilación; como así también sus partes, repuestos, insumos, sus accesorios, terminales y plataformas afines. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Capital: \$ 50.000. 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-07 de cada año. 9) Juan Domingo Perón 1143, Piso 1°, Departamento 13, CABA. Se designa gerente: Mauricio Omar MOLINA.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 21/06/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/07/2017 N° 46133/17 v. 03/07/2017

MASTER GOURMET S.R.L.

instrumento privado 22/6/2017; Marcelo Eugenio Gómez, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Ana Maria Lavarino y régimen de comunicad ganancial DNI 12.013.682, 25/6/58 CUIT 20-12013682-9 y domiciliado en la calle Argerich 1935 piso 5 y Luis Alberto CASUSCELLI, argentino, empresario, casado en segundas nupcias con Ana Maria Texeira con régimen de comunidad ganancial; 11/9/63; DNI 16.496.339 CUIT 20-16496339-0 y domiciliado en la calle Santos Dumont 2719 piso 11 departamento A Torre Amarilla; Sede social y domicilio especial de los administradores calle Agerich 1935 piso 5. Todos los domicilio corresponden a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Plazo 99 años; Capital Social \$ 100.000; cierre de ejercicio 31/5 de cada año; Administración Gerencia, individual por todo el plazo de duración de la sociedad a cargo del socio Marcelo Eugenio Gomez; Fiscalización a cargo de los socios no gerentes art. 55 y 284 ley 19550; Objeto: Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, jugos y aguas saborizadas, servicio de café, te, productos lácteos, postres, helados, chocolates, alfajores, sándwiches, y productos afines a la gastronomía. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 22/06/2017

Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46290/17 v. 03/07/2017

MATUFIA S.R.L.

En fecha 26/06/17 se constituyó: 1) MATUFIA S.R.L. 2) sede social: Roseti 385 CABA. 3) 99 años. 4) Patricio Cueto Rua, argentino, 09/05/1986, DNI 32.359.647, soltero, empresario, Las Heras 2279 1° "A" CABA; Matías Hernán Orlandi, argentino, 02/02/1987, DNI 32.952.900, soltero, empresario, Pte. Hipólito Yrigoyen 530, 11°, Depto. "3", Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; Maximiliano Alfredo Trionfante, argentino, 14/05/1987, DNI 33.032.279, soltero, empresario, Echeverría 2296, Piso 4 "C", CABA; y Agustín Gustavo Pelliza Coderch, argentino, 08/04/1985, DNI 31.399.818, soltero, empresario, Cavia 3063, Piso 13 "B", CABA; 5) Objeto: A) Explotación de servicios de Agencia de Publicidad en todos los ámbitos, por ejemplo, pero sin limitarse a, el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico así como también por medio de Internet, megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades. Inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser, sin limitación, chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Realizaciones en vivo o grabados en cualquier medio técnico

audiovisual u otros. La compra, alquiler y/o venta de espacios publicitarios de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisivo, cinematográfico, en Internet, impreso por medio de la prensa o por cualquier otro medio y de bienes muebles o inmuebles. La explotación y gestión de sitios y/o portales en Internet o en cualquier otro medio. La compra venta, alquiler o leasing, importación, exportación de materiales, materias primas, mercaderías de equipos técnicos o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones tanto en el país como en el extranjero. B) Podrá producir y/o realizar jingles, películas de corto o largo metraje y todo tipo de programas de radio o televisión; diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones. Además, podrá hacer todo lo necesario para completar o complementar su actividad, cuya propiedad intelectual registrará en legal forma. Podrá dar asesoramiento técnico y profesional, con la provisión y contratación de profesionales artísticos, periodistas y/o técnicos. La organización y realización de convenciones, congresos, eventos especiales, presentación de productos, espectáculos teatrales, musicales, artísticos, deportivos, publicitarios y todo tipo de actos, contratos y operaciones, relacionados con su actividad. C) Edición, impresión, difusión, promoción, administración y distribución en todos sus aspectos de obras musicales celebrando los contratos de estilo. Venta de partituras en papel, promoción y autorización de sincronizaciones musicales y grabaciones de las obras cedidas o administradas. Celebrar como sub-editora o representante conventos de representación o sub-edición con editoriales extranjeras. Autorizar la sub-edición o representación de las obras de su catálogo. Integrar sociedades de gestión colectiva de derechos autorales, editar y gestionar en las sociedades de gestión colectiva el cobro de los derechos fonomecánicos y de ejecución pública de las obras cedidas, administradas o representadas y, en fin, cualquier otro acto o gestión como derechohabiente de las obras musicales de su catálogo. Edición, impresión, promoción y distribución en todos sus aspectos de folletos, libros, revistas. Representación de entidades, marcas, sellos, obras intelectuales o vinculadas a las actividades intelectuales y artísticas. Representación de autores, compositores, intérpretes musicales y/o intérpretes o artistas de cualquier otra naturaleza, con relación a todas las actividades que puedan desarrollar los mismos. 6) \$ 100.000.- 7) Dirección y Administración: Gerencia: estará integrada entre 1 y 9 titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Gerentes titulares indistintamente. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc.: 31-12 de cada año. 10) Gerentes titulares: Agustín Gustavo Pelliza y Matías Hernán Orlandi, quienes fijan domicilio especial en Roseti 385, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 26/06/2017
Santiago Lopez Aufranc - T°: 98 F°: 778 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46195/17 v. 03/07/2017

MDC LOGISTICA S.R.L.

Por escritura 140 26/06/2017 1) Marcos Javier ROSSI, casado, 18/06/80, DNI N° 28.178.778, Portugal 565, PB, deprto. "2" CABA; Ruben Alejandro URBANEJA, soltero, 2/01/76, DNI N° 24.619.445, Cetrangolo 536, Hurlingham, Prov. Bs. As y Sebastián RODRIGUEZ, soltero, 15/05/98, DNI N° 41.137.624, San Roque s/n, Balcarce, Prov. San Luis. 2) DENOMINACION: "MDC LOGISTICA S.R.L. 3) PLAZO: 99 años 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: prestación de servicios de transporte de cargas, productos alimenticios, metalúrgicos, electrodomésticos, productos para la construcción, efluentes y residuos toxicos, en todo el territorio del país y del exterior, por medio de camiones, camionetas y/o vehículos similares, ya sean propios, de terceros y/o asociado a terceros, incluyendo la logistica, depósitos y distribución de los elementos en tránsito. 5) CAPITAL SOCIAL. \$ 100.000. 6) La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 7) GERENTE: Marcos Javier Rossi acepta el cargo; domicilio especial en Portugal 565, Planta Baja, Depto. "1" CABA. 8) SEDE SOCIAL: Portugal 565, PB, Depto. "1" CABA. 9) CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 26/06/2017 Reg. N° 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46124/17 v. 03/07/2017

MUNDO AMBIENTAL S.R.L.

Constitución de sociedad.- 1) MUNDO AMBIENTAL S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 26-05-2017.- 3) Damián Carlos BLANCO, argentino, casado, nacido el 04-10-1982, empresario, DNI 29905640, CUIT 20-29905640-7, con domicilio real y especial en Bahía Blanca 2313, CABA; Diego Gaspar BLANCO, argentino, casado, nacido el 29-08-1973, empresario, DNI 23515787, CUIT 20-23515787-0, con domicilio real y especial en Diagonal 10 N° 50, La Plata, Pcia. de Bs. As.; y Ana Maria REDIN, argentina, casada, nacida el 25-10-1948, empresaria, DNI 6282837, CUIT 23-06282837-4, con domicilio real y especial en Bahía Blanca 2313, CABA.- 4) 35 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Servicios de limpieza y mantenimiento en general, fumigación, desinfección, desratización, desinsectación, control y exterminio de plagas. Limpieza y desinfección de tanques de agua, mantenimiento y reparación integral de tanques de agua, Mantenimiento integral de edificios, pintura, instalaciones eléctricas,

destapaciones, desagües, instalaciones de gas y todo tipo de trabajo relacionado con el mantenimiento de edificios, servicio de seguridad e higiene, venta minorista y mayorista de productos de limpieza e higiene personal, productos químicos insecticidas, pesticidas y todo producto para el control de Plagas y mantenimiento edilicio, para todo organismos del estado nacional, provincial, federal, fábricas, casas particulares, oficinas, y cualquier otro tipo de establecimiento público o privado.- 6) Capital: \$ 51.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Bahía Blanca 2313, CABA.- Se designa gerente: Diego Gaspar BLANCO.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 26/05/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 03/07/2017 Nº 46138/17 v. 03/07/2017

NAZCA CENTER S.R.L.

Socios: Ho Sun YOO, soltero, nacido el 28/04/1982, DNI 92.899.625, domiciliado en Avellaneda 2449 piso 8º departamento "D" CABA; Young Jae KIM, casado en primeras nupcias con Sun Mi Lee, nacido el 7/11/1972, DNI 92.839.088, domiciliado en Avellaneda 3128 CABA; y Dong Ho KIM, soltero, nacido el 15/07/1974, DNI 92.552.820, domiciliado en Avellaneda 2449 piso 8º "D" CABA; todos coreanos y comerciantes.- Constituyen por escritura del 28/06/17, folio 431, Registro 1730 CABA. Denominación: NAZCA CENTER SRL. Domicilio: avenida Nazca 566 CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, locación de inmuebles, desarrollo, proyección, diseño, construcción y ejecución de obras sobre inmuebles, explotación de inmuebles públicos o privados, licitados, alquilados o comprados, explotación comercial de los mismos, incluyendo la administración; y desarrollos inmobiliarios de toda índole. Capital Social: \$ 500.000. Administración: Gerente: Dong Ho KIM, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 217 de fecha 28/06/2017 Reg. Nº 1730
SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 Nº 46196/17 v. 03/07/2017

PEDEX S.R.L.

Por instrumentos privados del 29/12/16 y del 22/06/17 de cesión de cuotas se modificó el Artículo 4º así: Cuarto: Capital: \$ 0,0002.

Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE CESION DE CUOTAS de fecha 22/06/2017

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 Nº 46260/17 v. 03/07/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

PLAZA 2556 S.R.L.

Constitución por Escritura 19 del Registro 2060 del 29/6/2017. Socios: Alejandro Alfredo De Vries, nacido el 2/5/1983, empresario, soltero, DNI 30.277.851, CUIT 20-30277851-6, domicilio Melián 2232, piso 4° CABA, Hernan Ruben Staroscinski, nacido el 12/12/1973, empresario, soltero, DNI 23.463.919, CUIT 20-23463919-7, domicilio Hidalgo 355, piso 5° A CABA, y Walter Kannemann, nacido el 14/3/1991, futbolista, soltero, DNI 35.700.199, CUIT 20-35700199-5, domicilio en Barrio Isabel La Católica, Edificio 6, piso 1° A, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As, todos argentinos. Denominación: "PLAZA 2556 S.R.L.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, subdivisión, loteos, barrios cerrados, clubes de campo, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán prestadas y llevadas a cabo por profesionales con título habilitante contratados a tal fin. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Capital: \$ 300.000. Sede social: Hidalgo 355, piso quinto, departamento A, CABA. Administración/Representación: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Se designa gerente a: Hernan Ruben Staroscinski por plazo social, con domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 29/06/2017 Reg. N° 2060

María Soledad Savino - Matrícula: 5152 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46297/17 v. 03/07/2017

POLO CHARITIES S.R.L.

"POLO CHARITIES S.R.L." Constitución. 1) Pablo Fernando CARDARELLI, argentino, nacido el 28/08/1960, divorciado de sus primeras nupcias con Carmen Rosalena Galoso Arrutti, con D.N.I. 14.011.381, CUIT 20-14011381-7, empresario, domicilio real Echeverría 1336, departamento "6" de CABA y Flavia Alejandra MARTÍNEZ, argentina, nacida el 13/09/1975, soltera, con D.N.I. 24.808.521, CUIT 27-24808521-0, empresaria, domicilio real Bulnes 1878, piso 3°, departamento "12" de CABA. 2) Escritura 86 del 26/06/17 folio 334 del Registro 796 de CABA.- 3) POLO CHARITIES S.R.L. 4) Bulnes 1878, piso 3°, departamento "12" de CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a la explotación y administración de establecimientos, complejos deportivos, lugares de recreo y esparcimiento, con el fin de producir, desarrollar y organizar eventos y servicios relacionados con la práctica de equitación, polo y similares; realizar exposiciones, inauguraciones, espectáculos públicos, artísticos y variedades, mandatos y representaciones vinculadas a la actividad antes mencionada.- La sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir y enajenar derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo actuar a través de profesionales habilitados en la materia de que se trate- 6) 99 años. 7) \$ 50.000.- 8) Órgano de Administración integrado por uno o más gerentes, socios o no, con mandato ilimitado, individual e indistinto.- La Reunión de Socios podrá designar Gerentes Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo.- Gerente Titular: Pablo Fernando CARDARELLI, Gerente Suplente: Flavia Alejandra MARTINEZ, ambos con domicilio especial en Bulnes 1878, piso 3°, departamento "12" de CABA. 9) Representación legal: El Gerente.- 10) Cierre: 31/12 de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 26/06/2017 Reg. N° 796

Florencia Mariel Renzi - Matrícula: 5246 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46194/17 v. 03/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

ROMABAL S.R.L.

Socios: Julio Cesar BALOIRA, argentino, 22/11/1952, soltero, empleado, D.N.I. 10.534.256, C.U.I.T. 20-10534256-0, domiciliado real y especialmente Cafayate 5224 piso 9° "D", C.A.B.A.; y Silvio Leandro ROMANO, argentino, 7/05/1979, divorciado de primeras nupcias de Paola Valeria Puyol, empleado, D.N.I. 27.340.222, C.U.I.T. 20-27340222-6, domiciliado real y especialmente en Panamá 5326, Moreno, Pcia. Bs. As.,- Duración: 99 años.- Denominación: "ROMABAL S.R.L."- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Administración y explotación de todo tipo de servicios en barrios cerrados, countrys y cualquier otro emprendimiento inmobiliario, a cuyo fin podrá organizar la explotación de cualquier servicio y espacios deportivos y demás actividades conexas. Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 CUOTAS \$ 10 valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Julio Cesar BALOIRA: 5.000 cuotas y Silvio Leandro ROMANO: 5.000 cuotas.- Administración: Directorio; Representante Legal: GERENTE: Silvio Leandro ROMANO, duración: por todo el término de duración de la sociedad.- Domicilio Social: Colombres 192 piso 7° departamento "C", C.A.B.A.- Cierre Ejercicio: 30/04.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 150
alejandro raul firpo - Matrícula: 5529 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46267/17 v. 03/07/2017

STUD HARAS LA MILAGROSA S.R.L.

Por Instrumento del 28 de junio de 2017, Julián Oscar CALZADA cedió 25 cuotas sociales a Silvina Alejandra CALOT, argentina, casada, escribana, nacida 01/08/1956, con DNI 12.949.595 y domiciliada en Viamonte 1453 Piso 11 Oficina 70 CABA; reformándose la cláusula Cuarta y Quinta del Contrato Social y se cambió domicilio de sede social a Viamonte 1453 Piso 11 Oficina 70 CABA.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de cuotas, reforma y cambio de sede de fecha 28/06/2017
jose luis vigil - T°: 74 F°: 256 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46277/17 v. 03/07/2017

TEXTIL NUEVE S.R.L.

Esc 121 del 28/6/17, F° 406, Reg 176 CABA. Socios: Julián Andrés GONZÁLEZ, DNI 37465373, 17/10/93, Pichincha 1792, Lanús, Pcia Bs As; y Emiliano Alberto SOSA, DNI 41135958, 22/8/96, Oncativo 1776, Lanús, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio Especial en Sede Social: Lima 287, piso 5°, Depto A, CABA. 1) TEXTIL NUEVE SRL; 2) 99 años; 3) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, consignación y distribución de telas, prendas de vestir, indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. 4) \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 c/u. 5) Sin sindicatura 6) Cierre Ejercicio: 31/12- 7) Gerentes: Julián Andrés GONZÁLEZ y Emiliano Alberto SOSA, quedan designados por tiempo indeterminado, aceptan el cargo y constituyen domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 176
Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 03/07/2017 N° 46268/17 v. 03/07/2017

NUEVO

PRECARGADOS<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA



PagoMisCuentas



THE KIDS S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 63 del 26/06/2017 por ante el Registro 186 de C.A.B.A. Socios: Alicia Luján GONZÁLEZ, argentina, nacida el 30/05/1947, D.N.I.: 5.618.677, casada en primeras nupcias con Mario Pascual Hilario Carrizo, comerciante, domiciliada en la Avda. Eva Perón 1071, Piso 5º, Depto. "C", de C.A.B.A.; y Fabián Mario CARRIZO, argentino, nacido el 30/09/1976, D.N.I.: 25.556.187, soltero, comerciante, domiciliado en Directorio 2241, Piso 6º, Depto. "D", de C.A.B.A. 1) Denominación: "THE KIDS S.R.L.". 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas y calzados, regalería en todas sus formas; prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados, y las materias primas que los componen. Industriales: fabricación, elaboración, y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y calzados y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas incluyendo carteras. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de 1 peso valor nominal c/u. 5) La administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad. Prescinde de Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Gerencia: Fabián Mario CARRIZO, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Avda. Rivadavia 6836, Oficina "10", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 26/06/2017 Reg. Nº 186 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 Nº 46201/17 v. 03/07/2017

TIENDA D CH S.R.L.

Acto Privado del 28/6/17: Rodrigo Dario ONETTO, 3/6/72, soltero, empresario, DNI 22.590.755, Mariano Acha 1066 Piso 4º Dto. E; Alejo RODRIGUEZ TARCA, 2/9/70, casado, comerciante, DNI 27.283.733, Tinogasta 3145 Piso 2º Dto. E; ambos argentinos, de CABA. TIENDA D CH S.R.L. 99 años. Elaboración y venta de comida (desayuno, almuerzo, brunch, cena), ensaladas, jugos naturales, jugos pasteurizados, leche, café, te, helados y dulces, postres, tortas, masitas, sándwiches, panes y demás productos afines; su almacenamiento, importación, exportación, comercialización por menor y/o por mayor; servicios de venta on line, delivery, lunch para eventos, servicios de catering y distribución y/o servicio de expendio de comidas y bebidas y/o servicio de confitería y/o servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador y/o para llevar y y/o venta al por mayor y menor de regalos empresariales y/u organizar, administrar, explotar, importar y/o exportar derechos de propiedad intelectual, patentes de invención, que fueran de su propiedad; y en general, la explotación comercial y administración de establecimientos gastronómicos en general. Capital: \$ 80.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: URUGUAY 990 CABA. Gerente: Alejo RODRIGUEZ TARCA con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 28/06/2017 Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 Nº 46289/17 v. 03/07/2017

TOP MODELS AGENCY S.R.L.

Por Escritura del 28/6/2017 al Fº 265, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Dolores Aira, 13/12/1974, DNI 24.335.604 y Mariano López Franconi, 21/12/1971, DNI 22.547.469, ambos en Av. Del Libertador 2140, piso 1º, depto "B", CABA, argentinos, casados, publicistas. 2) "TOP MODELS AGENCY S.R.L.". 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) La representación e intermediación de modelos, promotoras y/o artistas; contratación en forma temporaria y/o permanente; 2) Creación y elaboración de campañas de publicidad y/o promoción, como así también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria y/o promocional, propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria y/o promocional en cualquiera de sus formas; 3) La compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo; 4) Producción, distribución, exhibición y comercialización de espectáculos de cualquier tipo, discográficos, teatrales, cinematográficos, artísticos, de televisión, radiales, publicitarios y/o promocionales, videos tapes; contratación y representación de artistas, realización de eventos de todo tipo, promoción, desarrollo de productos y campañas comerciales y publicitarias, tanto para empresas como para personas físicas, desarrollos de prensa y difusión; grabaciones, ediciones musicales, enseñanza y cursos de capacitación para el desarrollo de producciones en general, producto e imagen; tomar representaciones de otras productoras o agencias de publicidad y/o promoción sean nacionales

o extranjeras, producciones deportivas, producciones de espectáculos de baile, contrataciones de cualquier tipo que haga a las actividades descriptas y/o cualesquiera otra actividad afín, pudiendo contratar con el Estado. Además la sociedad podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. 4) \$ 100.000.- 5) Gerente: Dolores Aira, con domicilio especial en sede social. 6) Cierre 31/12. 7) 99 años. 8) Sede Social en Avenida Del Libertador 2140, piso 1º, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 28/06/2017 Reg. Nº 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 Nº 46227/17 v. 03/07/2017

UNO WIFI S.R.L.

Por escritura 142 del 12/5/17, Registro 760 CABA, se constituye Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Rubén Julián PERELMAN, nacido el 25/8/58, DNI 11.959.922, ingeniero en electrónica, domiciliado en O'Higgins 2860, piso 4, departamento A, CABA y Julián TOL, nacido el 21/11/87, DNI: 33.380.166, comerciante, domiciliado en Mapocho, Parada 7 de la Mansa, Edificio Palm Beach, Apartamento 1613, Punta del Este, Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay, ambos argentinos y solteros.- DENOMINACION: UNO WIFI SRL. DURACION: 88 años desde su inscripción en IGJ. DOMICILIO SOCIAL: Baigorria 2948, piso 2, departamento 12, CABA. OBJETO: I) Servicio y consultoría de informática, compra, venta e implementación de software y hardware.- II) Comercialización, industrialización, fabricación, importación y exportación, representación de todo tipo de bienes, materias primas y productos en general y la prestación de cualquier tipo de servicios.- III) Compra, venta, enajenaciones, arrendamientos y administración de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, arrendamiento de obras y servicios, comisiones, consignaciones y cobranzas- IV) En general la realización de todos los actos y contratos, gestiones y operaciones de naturaleza civil, comercial, industrial sin distinción alguna, por cuenta propia o de terceros, relacionados directa o indirectamente con los fines sociales.- CAPITAL: \$ 50.000. ADMINISTRACION, representación legal y uso de la firma social, a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DEL EJERCICIO: 30/4 de cada año. GERENTE: Rubén Julián PERELMAN, constituye domicilio especial en la calle Baigorria 2948, piso 2, departamento 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 142 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 760
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 Nº 46285/17 v. 03/07/2017

VABAR LIN S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 30/6/16, unánime, se resolvió aumentar el capital en \$.2.000.000, proveniente de aportes en efectivo de socios; modificándose art. 4º estatuto: Capital social \$.2.060.000 dividido en 2.060.000 cuotas, de \$.1 valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas. Suscripción e integración capital: Amparo María Barrio 1.030.000 cuotas; Lucas Jakim 515.000; y Leandro Mario Ribotta 515.000. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 30/06/2017
monica beatriz garcia de laise - Matrícula: 3747 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 Nº 46157/17 v. 03/07/2017

VASCOLO S.R.L.

Acto Público del 29/06/17.- Socios: Martin SCHURMANN, 41 años, argentino, soltero, diseñador gráfico, DNI 25.142.248, Jufre 21, Piso 7, Departamento "A", C.A.B.A.; Anabella D' ARIELLI, 35 años, argentina, soltera, empresaria, DNI: 29.271.259, Monroe 3660, Piso 2, Departamento 9 C.A.B.A. 1) Denominación: "VASCOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: a) Producción, comercialización, realización general de programas de televisión, radiofonía, medios audiovisuales, digitales y gráficos en general; b) Producción, comercialización de espacios y hechos publicitarios de todo tipo y por cualquier medio en carácter de Agencia de Publicidad, de prensa y comunicación social y/o en carácter profesional de cualquiera de los integrantes de la sociedad, como así también los estudios de mercado que requiera la actividad; c) La sociedad también podrá constituir y/o participar en sociedades y en cualquier otra forma asociativa y/o de colaboración empresaria en el país o en el extranjero realizando a tal efecto los aportes de capital correspondientes. 4) Capital: \$ 40.000. 5) Administración: Gerente: Martin SCHURMANN con domicilio especial en Concepción Arenal 3425, segundo piso, departamento "45", C.A.B.A. 6) Cierre de Ejercicio: 30/06. 7) Sede Social: Concepción Arenal 3425, segundo piso, departamento "45", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 29/06/2017 Reg. Nº 198
barbara soledad brisson - Tº: 120 Fº: 872 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 Nº 46155/17 v. 03/07/2017

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

“Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2017 en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas, en la sede social de la calle Arias 3751 Piso 3° C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo con sus notas 1 a 9 y anexos I a VII e Informes del Auditor correspondientes al ejercicio N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del resultado del ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración. Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.”

Designado según instrumento privado acta de directorio 113 de fecha 17/5/2016 José Rafael Torres Ecares - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46296/17 v. 07/07/2017

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

Convóquese a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 26/07/2017 a las 16 Hs en primera convocatoria y a las 16:30 Hs en segunda convocatoria en Avda Rivadavia 1367, 8° dpto A, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/2015 y 31/12/2016. Consideración del resultado de los ejercicios. 4) Elección de: Presidente, Vicepresidente 2°, Secretario, Tesorero y dos Vocales titulares por un año; cinco Vocales Suplentes por un año, y Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente un año. 5) Elección de: Vicepresidente 1°, Prosecretario, Protesorero y tres Vocales Titulares por dos años; cinco Vocales Suplentes por un año. 6) Modificación del art. 26 del Estatuto social. NOTA: I) Se aclara que la Asamblea quedará constituida en la 1° Convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los Asociados y, en 2° Convocatoria, media hora después de la fijada para la 1°, con el número de socios que concurren. II) Se hace constar que a los efectos de tratar el punto 6 del orden del día, la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria. III) Se hace saber que el art. 26 del Estatuto social refiere al medio de convocar a Asambleas. IV) Se recuerda que en virtud de lo establecido en el Art. 47° de los Estatutos de la entidad, todos los Asociados Activos deberán cumplimentar, antes del día 26/07/2017, la Declaración Jurada respecto de los litros vendidos en su último Ejercicio año calendario a efectos de determinar la cantidad de votos correspondientes a cada uno de los Asociados Activos. Dicha información deberá ser remitida al domicilio legal de nuestra entidad, sito en Av. Rivadavia 1367, 8° Piso, depto. A, CABA. V) Se recuerda que los Asociados deberán hacerse representar en dicha Asamblea, según lo estipulado en los Artículos 18° y 19° de los Estatutos de la entidad. VI) Asimismo, informamos a Ud. que se encuentran a disposición de los asociados en la sede social, la memoria, los estados contables e informe del revisor de cuentas correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/2015 y 31/12/2016.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 489 de fecha 14/06/2017 DAVID LEE - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46229/17 v. 03/07/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



COMUNICACION INTEGRADA S.A.

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Julio a las 11 horas Malabia 1720, Caba, y en segunda convocatoria para el día 3 de Agosto a las 11 horas en igual domicilio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de plazo. 3) Consideración de la documentación mencionada por el Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015. 4) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Destino a la Cuenta Reserva facultativa. 5) Consideración de los honorarios del Directorio. 6) Consideración de la gestión del Directorio. 7) Designación de autoridades. 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 84 de fecha 16/12/2014 Fernando Fernandez - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46569/17 v. 07/07/2017

DYPSA, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de julio de 2017 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda, a celebrarse en Av. Del Libertador 6343/45 Piso 10 Departamentos "A" y "B" CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- a) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- b) Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera del término legal, en lo referente a la consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2016.
- c) Consideración de los estados contables y cuadros e informes anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2017.
- d) Tratamiento y consideración de los resultados de los ejercicios señalados en el punto precedente y destino del saldo de Resultados no Asignados.
- e) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2017.
- f) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2017 y de la remuneración correspondiente al desempeño por directores de funciones técnico administrativas en la sociedad. Consideración de la aprobación de tales remuneraciones en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la ley General de Sociedades N° 19550.
- g) Consideración de la remuneración de la Sindicatura con relación a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2017.
- h) Fijación del número de directores y designación de directores titulares y suplentes.
- i) Designación de síndicos titulares y suplentes.

Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550. En la sede social y en el lugar de realización de la Asamblea se encuentran a su disposición los documentos a considerar en la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/09/2014 ISAAC SALVADOR KIPERSZMID - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46083/17 v. 07/07/2017

EL MIRADOR AGROPECUARIA S.A.

Convócase a los señores accionistas de El Mirador Agropecuaria S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de julio de 2017 a las 9.30 horas en 1º convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016.
4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5. Consideración de la gestión del Directorio.
6. Consideración de la remuneración a directores.
7. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres ejercicios.

Nota: se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario, que deberán ser efectuadas en Suipacha 268, piso 12, CABA. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/08/2013 LORELLA COSTIGLILO - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46400/17 v. 07/07/2017

MINARMCO S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a la vez para el 27 de julio de 2017 a las 10:00 en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 11:00 del mismo día, ambas en Moreno 957, piso 3, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal para la consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 35 finalizado el 31/10/2016; 2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 35 cerrado el 31/10/2016. Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria conforme art. 307 de las Normas de IGJ; 3º) Consideración del resultado económico del ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del Directorio; 5º) Remuneración del Directorio, incluyendo funciones técnico-administrativas en exceso del límite del artículo 261, Ley 19.550; 6º) Eventual designación de síndico titular y suplente; 7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, Piso 3, Unidad 3, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/06/2016 Alberto Eduardo Magliarelli - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46232/17 v. 07/07/2017

NUVISAN PHARMA SERVICES ARGENTINA S.A.

Convóquese a Asamblea General ORDINARIA a celebrarse el día 19/07/2017 a las 18hs en primera convocatoria y a las 19.00 hs en segunda convocatoria en Franklin Roosevelt 2318 Piso 1 CABA. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea confeccionen y firmen el acta respectiva; 2) Consideración y aprobación de la Memoria y los Estados Contables e Información complementaria por el ejercicio finalizado el 30/12/2016; aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Consideración del Destino de los Resultados. 4). Cesación del Directorio. Renovación del Directorio por expiración del mandato 5) Otorgar autorización a la Dra. Gabriela Casas, dni 20.537.181, para realizar las publicaciones y trámites necesarios a los efectos de inscribir las autoridades electas en la Inspección General de Justicia. Convocatoria según acta de directorio del 19/06/17, labrada a fs. 22/23 del libro de Actas de Directorio y Asambleas N°2 rubricado bajo el número 73552-13 el 16/11/13. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/06/2017 MARIA MARTA BONIFACINO - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46152/17 v. 07/07/2017

SERVICIOS EDUCATIVOS PLATERILLO S.A.

Convócase a Asamblea Gral Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2017 a las 16hs en primera convocatoria y a las 17hs en segunda, en Paraná 275, piso 2º, Of. "3" CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3. Designación de nuevo Directorio con mandato según lo establecido en el estatuto social. 4. Decisión sobre constitución de reservas y distribución de dividendos. 5. Decisión sobre retribución de los Directores.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/6/2013 amalia susana petroli - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/07/2017 N° 46053/17 v. 07/07/2017

TALPA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de Julio del 2017 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1276, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la documentación contable exigida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre 2016. 4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y su destino. 5º) Consideración del la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 6º) Fijación del número de integrantes del directorio y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/12/2014 ROBERTO CARLOS BECKMANN - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46262/17 v. 07/07/2017

VERONESI S.A.**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Avenida Callao N° 635, Planta baja, de Capital Federal, hace saber conforme lo dispuesto el 23 de mayo de 2017 en los autos caratulados "Veronesi, José María c/Veronesi S.A. s/Diligencia Preliminar" (Expte. 6381/2017) que SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de la sociedad VERONESI S.A. a celebrarse en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 315 piso 1 oficina 7 de la ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 18 de julio de 2017 a las 11 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Remoción de los directores Martín Nelio Veronesi y Javier Domingo Veronesi. 3- Disolución y liquidación de la sociedad. 4- Designación de liquidador. Se hace saber a los señores accionistas que a los fines de recibir las notificaciones del art. 238 de la ley 19.550, presidir la asamblea y garantizar su regular constitución y normal desenvolvimiento ha sido designado el Dr. Pablo Alejandro Pirovano, DNI 18.027.314 con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, piso 1, oficina 7 de esta ciudad. Buenos Aires, 29 de junio de 2017.

FDO: Pablo Javier Ibarzábal. Secretario SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 03/07/2017 N° 45931/17 v. 07/07/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MAT 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OF 201 CABA AVISA QUE LEONARDO MARIO MANGONE DOMICILIADO EN SANTO TOME 3247 CABA TRANSFIERE A HERNAN ALFREDO YACCARINIO DOMICILIADO EN MOLIERE 1851, SU NEGOCIO DEL RUBRO COM MIN DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (601010); COM MIN ELAB Y VTA PIZZA, FUGAZZA, FAINA, EMPANADAS, POSTRES, FLANES, CHURROS, GRILL (602050) SITO EN LA CALLE CUENCA 2549 CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN, RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 03/07/2017 N° 46272/17 v. 07/07/2017

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****200 CHOCLOS S.A.**

Hace saber rectificando el aviso publicado el 17/3/2017 Trámite 16080/17 que por error se indicó que la asamblea de elección del Directorio es del 25 de octubre de 2016 siendo el correcto el 12 de diciembre de 2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2016.

Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46224/17 v. 03/07/2017

4F OBRAS CIVILES S.R.L.

Por contrato del 21/6/2017: 1) Se trasladó la sede social a Av. Olazábal 5226 Piso 2 Depto. D, CABA. 2) Se aceptó la renuncia de la gerente Karina Leticia SPINELLI. 3) Se designó gerente a Viviana Inés ROLFO. Domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 21/06/2017

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46130/17 v. 03/07/2017

AEROMAR S.A.

Se comunica que, por resolución unánime de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 32, del 28-04-2017; el directorio de Aeromar SA, ha quedado constituido de la siguiente manera: el Sr. Eduardo Dante Roig 8.296.808 como Director Titular y Presidente; y Bernardo Lautersztein DNI 17.333.534 como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la sede social, situada en Florida 375, piso 7, Dpto "A" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2017
Gonzalo Perez Cavanagh - T°: 114 F°: 656 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46178/17 v. 03/07/2017

APPDIRECT ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 05/06/2017 se resolvió designar al Sr. Diego Athos Cormace como Director Titular y Presidente y al Sr. Eduardo Federico Arrotea Molina como Director Suplente, ambos con mandato por un (1) ejercicio, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/06/2017
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46250/17 v. 03/07/2017

ARAUCAR MOTORS S.A.

Escritura 276 del 27/6/17: 1) Por Asamblea unánime del 5/9/16: Por vencimiento del mandato del directorio se designan por un año Presidente Martina Gabriela Chidiak, DNI 18353793; Vicepresidente Leonardo Ernesto Stanley, DNI 16298352; Directores suplentes Claudio Manuel Gerardo Canton, DNI 12921042 y Luis Esteban Pascual Ricciuti, DNI 20281299. 2) Por Asamblea unánime del 16/1/17 se incorporan al directorio un Director Titular: Marcelo Lucio Davila DNI 12927356 y una Directora suplente Laura Silvana Moreira, DNI 22588294. Todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Australia 3050 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 27/06/2017 Reg. N° 1937
Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46042/17 v. 03/07/2017

ASHIRA S.A.

Por acta de directorio de 10/4/2017 y acta de asamblea general ordinaria del 28/4/2017 y acta de directorio del 03/5/2017 que resolvieron nombramiento de autoridades y distribución de cargos conforme a: Presidente: Eduardo Manuel García; Vicepresidente: Sebastian Insua y Director Titular: Diego Martín Avatte.- Todos con domicilio especial en Av. Directorio N° 1733 CABA.- Francisco Andrés Lago, Abogado, T° 121 F° 286 CPACF autorizado en Acta de Directorio del 03/05/2017.-

Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 03/05/2017

Francisco Andres Lago - T°: 121 F°: 286 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46554/17 v. 03/07/2017

AV. SAN JUAN 2138 S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29/11/16 y Directorio del 19/06/17 se reeligió Directorio: Presidente: Arnaldo Ariel Spena, Vicepresidente: Mónica Spena, Director Suplente: Miguel Spena. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. San Juan 2138 CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 19/06/2017
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46211/17 v. 03/07/2017

NUEVO

PRECARGADOS<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

MERCADO
LIBRE

PagoMisCuentas

rapipago

BAISUR MOTOR S.A.

Escritura 277 del 27/6/17: Asamblea unánime del 4/11/16: Por vencimiento del mandato del directorio se designan: a) Por dos años: Presidente Martina Gabriela Chidiak, DNI 18353793; Vicepresidente Leonardo Ernesto Stanley, DNI 16298352; Director Titular Claudio Manuel Gerardo Canton, DNI 12921042; Directores suplentes: Luis Esteban Pascual Ricciuti, DNI 20281299 y Laura Silvana Moreira, DNI 22588294 y b) Por un año: Sindico Titular Mario Oscar González, DNI 11713174; Sindico suplente Ignacio Miguel Raúl Forconi, DNI 20665654. Todos aceptan cargos y fijan domicilio especial en Av. Vélez Sarsfield 1101/49 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 277 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 1937

Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46041/17 v. 03/07/2017

BAUMOL S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 13/06/16, cesan en sus funciones los Directores: Carlos Alberto Yanelli y Pablo Ariel Mancuso. Así mismo, por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 13/06/16, son designados: Presidente: Carlos Alberto Yanelli, domicilio real y especial en la Avda. San Juan 3550 - 2° "D" C.A.B.A.; Director Suplente: Pablo Ariel Mancuso, domicilio real y especial en Ulrico Schmidl 7182 C.A.B.A. Hugo Giganti autorizado por Acta de Directorio del 13/06/2016.

Hugo GIGANTI - T°: 42 F°: 100 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46114/17 v. 03/07/2017

BBVA BANCO FRANCES S.A.**OFRECIMIENTO A SUSCRIPCIÓN PREFERENTE DE ACCIONES.**

Se comunica a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A. (el "Banco") que, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 13/06/2017 (la "Asamblea") y la reunión del Directorio del Banco celebrada el 22/06/2017, se ofrecen en suscripción hasta 95.000.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a un voto por acción y con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación del Banco al momento de la emisión ("Nuevas Acciones") La oferta pública de las Nuevas Acciones fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante Resolución N° 18.798 de fecha 22/06/2017 (la "Oferta Pública"), y se ha solicitado el listado y la negociación de las mismas a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "BYMA"). Los accionistas existentes del Banco (los "Accionistas Existentes") gozan de derechos de suscripción preferente para suscribir las Nuevas Acciones representativas del aumento de capital en una cantidad suficiente para mantener sus tenencias proporcionales en el capital social del Banco. Asimismo, los Accionistas Existentes cuentan con el derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto sobre las Nuevas Acciones que no hubieran sido suscriptas por los demás Accionistas Existentes en virtud de sus derechos de suscripción preferente. El período de ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer (el "Período de Suscripción") comenzará a las 10:00 horas del día 06/07/17 y finalizará a las 13:00 horas del día 18/07/17. El último día del Período de Suscripción será la "Fecha de Adjudicación". Los Accionistas Existentes podrán presentar los formularios de suscripción preferente y de acrecer (los "Formularios de Suscripción Preferente y de Acrecer") (a) en forma directa ante el Banco como Agente de Suscripción en caso que sus tenencias accionarias consten en el registro de accionistas del Banco o cuando consten en el depósito colectivo a través del Banco actuando como depositante, o (b) en forma indirecta a través de sus respectivos agentes depositantes en Caja de Valores S.A. ("CVSA") en caso que las tenencias accionarias a las cuales corresponden sus Cupones consten en el sistema de depósito colectivo y el agente depositante no fuera el Banco. En el caso de (b), los Accionistas Existentes deberán otorgar una instrucción al agente que actúa como su depositante en CVSA mediante los procedimientos y documentos habituales de dicho depositante, quien, a su vez, transmitirá la orden a CVSA a través del sistema GIC (Gestión Integral de Custodia – GEDOP Externos) a la dirección <https://gic.sba.com.ar> (Menú Suscripciones), debiéndola recibir CVSA antes del último Día Hábil del Período de Suscripción, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. CVSA no recibirá instrucciones durante el último Día Hábil del Período de Suscripción. Aquellos Accionistas Existentes cuyo agente depositante sea el propio Banco podrán presentar el Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer en la sede del Banco hasta las 13:00 horas del último día del Período de Suscripción. El derecho de preferencia se ejercerá a razón de 1 Nueva Acción por cada 5,6513457 acciones existentes del Banco respecto de las cuales se ejerza el derecho de preferencia, y por hasta el monto total máximo de Nuevas Acciones a emitir, es decir 95.000.000 Nuevas Acciones. A diferencia de los nuevos inversores que participen en la Oferta Pública, los Accionistas Existentes tendrán garantizado que se les adjudicará el 100% de las acciones que indiquen suscribir en ejercicio de sus derechos de preferencia, siempre que de haber presentado un Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer indicando un Precio Ofrecido, dicho precio haya sido igual o superior al precio de suscripción definitivo de

las Nuevas Acciones que el Banco oportunamente decidiera en la Fecha de Adjudicación (el “Precio de Suscripción”). Si hubiese presentado un Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer sin indicar un Precio Ofrecido, se entenderá que el Precio Ofrecido será aquel que el Banco oportunamente decidiera en la Fecha de Adjudicación, y el Accionista Existente deberá suscribir las Nuevas Acciones correspondientes cualquiera fuera el Precio de Suscripción. Ningún Accionista Existente que haya presentado un Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer con un precio inferior al Precio de Suscripción recibirá Nuevas Acciones. El Banco podrá requerir un depósito por adelantado (el “Depósito por Adelantado”) a los Accionistas Existentes que presenten Formularios de Suscripción Preferente y de Acrecer, del Precio de Suscripción u otras garantías suficientes que aseguren la integración de los mismos en caso de resultar adjudicados, y en caso de que los correspondientes Accionistas Existentes no las suministraren, el Banco no aceptará tales Formularios de Suscripción Preferente y de Acrecer. A los efectos de la determinación del Depósito por Adelantado, cuando el Accionista Existente que haya presentado un Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer no haya indicado un Precio Ofrecido, se tomará en cuenta el precio máximo por acción del último rango de precios informado por el Banco al público inversor. De resultar el Precio de Suscripción inferior a dicho precio máximo, el Banco procederá a restituir la diferencia a favor del Accionista Existente a la mayor brevedad posible. La Asamblea ha fijado la prima de emisión aplicable, entre un mínimo equivalente al 90% y un máximo de 110% del promedio de precios operados, ponderados por el volumen negociado, de las cotizaciones de los ADS del Banco, que se registre en la Bolsa de Comercio de Nueva York (New York Stock Exchange) durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha en que el Precio de Suscripción deba ser determinado, dividiendo por 3 el precio resultante en dólares estadounidenses a fin de obtener el precio en dólares estadounidenses por cada Nueva Acción y convirtiendo el monto resultante a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia informado por el Banco Central de la República Argentina para el día de la fecha de fijación del precio o a la fecha que determine el Directorio. El Precio de Suscripción será determinado por el Directorio del Banco, o un funcionario en quien el Directorio haya subdelegado dicha facultad, en la Fecha de Adjudicación e informado en el Aviso de Resultados. Se espera que el precio por acción se ubique entre US\$ 5,61 a US\$ 6,85 por Nueva Acción (o \$ 91,80 y \$ 112,20) (el “Rango de Precios Indicativo”). El precio de suscripción indicativo será de US\$ 6,23 o \$ 102 por acción, que es el punto medio del Rango de Precios Indicativo. El Rango de Precios Indicativo podrá ser modificado periódicamente durante el Período de Suscripción en función a las condiciones de mercado y al nivel de precios que sean ofrecidos al Banco. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y BBV América SL, accionistas controlantes del Banco, han comunicado al Banco que cederán al Agente de Ejercicio, sus derechos de preferencia y acrecer sobre las Nuevas Acciones por una cantidad representativa del 75,42% de las Nuevas Acciones. Las Nuevas Acciones suscriptas en el marco de la Oferta deberán integrarse en Dólares Estadounidenses o en Pesos. En caso de integrarse en Dólares Estadounidenses, el tipo de cambio para la integración será el que corresponda al cierre de la Fecha de Adjudicación, en virtud de la Comunicación “A” 3500 del Banco Central de la República Argentina, el cual será informado en el Aviso de Resultados. Los restantes términos y condiciones de la Oferta estarán descriptos en el Prospecto de emisión de fecha 30/06/2017, que se encuentra disponible en la Autopista de Información Financiera de la CNV, en la página web del Banco (www.bbvafrances.com.ar) y en los sistemas de información de BYMA. Los términos en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto. Los derechos de suscripción preferente y de acrecer no han sido, ni serán, registrados bajo la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos de América de 1933 (Securities Act, conforme fuera modificada) y el presente aviso no podrá ser publicado ni distribuido en ninguna jurisdicción que no sea la República Argentina. A la fecha, no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, financiera y económica del Banco con respecto a los estados contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2017, excepto por lo siguiente: con fecha 7 de junio de 2017, y conforme fuera requerido por el Banco Central de la República Argentina, el Banco constituyó una provisión en el pasivo por \$ 1.185,8 millones, para hacer frente a la posible contingencia derivada de la decisión adoptada por el Banco de presentar su declaración jurada de impuesto a las ganancias ante la Administración Federal de Ingresos Públicos por el ejercicio fiscal 2016 ajustado por términos de inflación en los términos de la Ley N° 20.628 y modificatorias, la cual se verá reflejada en los estados contables intermedios al 30 de junio de 2017. Para mayor información, véase “RESUMEN - Información sobre Hechos Recientes” del Prospecto.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 26/04/2016 Jorge Carlos Bledel - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46577/17 v. 05/07/2017

BONETTO SONIDO E ILUMINACION S.A.

Cambio de Directorio por vencimiento de mandato: Por Asamblea de fecha 27/06/17, Renuevan: Presidente: Daniela Betina Bonetto; DNI: 21.712.894, nacida el 15/10/70, divorciada, domicilio: Sanchez de Loria 773, 1° “A”, CABA, y Director Suplente: Norberto Gabriel Bonetto, DNI 6.293.348, nacido el 30/09/41, casado, domicilio: Balbastro 665, CABA, ambos, argentinos, empresarios y con domicilio especial en sede social Balbastro 665, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 27/06/2017

Nora Nilda Lambruschini - T°: 45 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46301/17 v. 03/07/2017

BUNGE ARGENTINA S.A.

IGJ No. 1.658.762. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08.06.17 designó administradores por un ejercicio y en la reunión de directorio de misma fecha, efectuó la siguiente distribución: Presidente: Plácido Enrique Humanes. Vicepresidente: Jorge Luis Frías. Directores titulares: Walter Omar Savarecio, Guillermo Eduardo Marcotegui, Horacio Raúl Moretti, Carlos Nowik Halaburda. Director suplente: Martín Hansen. Los directores designados constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 501, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/06/2017

Victoria Mercedes Diaz Colodrero Torrent - T°: 123 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46040/17 v. 03/07/2017

BUNGE INVERSIONES S.A.

N° Correlativo: 1762123. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 de la ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08 de junio de 2017 y por reunión de directorio de la misma fecha, efectuó la siguiente designación de autoridades y distribución de cargos: Directores titulares: Plácido Enrique Humanes (Presidente) Jorge Luis Frías (Vicepresidente), Guillermo Marcotegui. Director suplente: Walter Omar Savarecio. Los directores constituyeron domicilio en calle 25 de Mayo 501, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 08/06/2017

Victoria Mercedes Diaz Colodrero Torrent - T°: 123 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46038/17 v. 03/07/2017

BUNGE MINERA S.A.

I.G.J. No. Correlativo: 1.782.530. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08.06.17 designó autoridades y en la reunión de directorio de fecha 08.06.17 se efectuó la siguiente distribución: Directores titulares: Plácido Enrique Humanes (Presidente). Jorge Luis Frías (Vicepresidente) Guillermo Eduardo Marcotegui. Directores suplentes: Walter Omar Savarecio. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 501, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/06/2017

Victoria Mercedes Diaz Colodrero Torrent - T°: 123 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46039/17 v. 03/07/2017

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/17 el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Alejandro Holm; Vicepresidente: Antonio José Noto; Director Titular: Gustavo Fabián Nudel; Directores Suplentes: Rodrigo Valverde Lyons y Mauricio Jorge Abboud. Los señores directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 855 2° CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/04/2017

Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46162/17 v. 03/07/2017

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 27/10/16 se designaron autoridades: Presidente: Fernando Dapero; Vicepresidente: Gustavo Oscar Palopoli; Director Titular: Andrés Martín Pérez Pasarín; y Director Suplente: Sebastián Eduardo Brunetti de Ansó; y miembros de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Andrea Marcela Raco, Mario Jorge Croce, y Laureano Rodríguez; Síndicos Suplentes: Gustavo Martos, Gabriela Natalia de la Casas, y Mónica Patricia Gómez. Todos hasta el 30/07/2017. Por acta de Directorio del 27/10/16 los Directores y Síndicos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 348 2° CABA. Autorizado según Acta de Directorio del 27/03/17.

María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46222/17 v. 03/07/2017

CAMBIO TOPAZ S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 21/06/2017 de CAMBIO TOPAZ S.R.L con sede social en Uruguay 368, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de junio de 1987 bajo el numero 3.180, libro 88 del tomo Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se resolvió por unanimidad la restitución de aportes irrevocables de capital efectuados con fecha 27/06/2016 por \$ 1.750.000.-, aplicándose a dicha restitución el régimen de oposición de acreedores contemplado por los artículos 204 y 83, inciso 3º, último párrafo de la ley 19.550.- conforme lo establecido en el artículo 315 de la resolución N° 7/2015 de la IGJ. Al respecto, y de acuerdo a lo establecido por la legislación en vigencia, se informa que antes de la realización del aporte referido, el activo de la sociedad era de \$ 4.945.542,31, el pasivo de \$ 80.395,84 y el Patrimonio Neto de \$ 4.865.146,47, mientras que –con posterioridad a la efectivización del aporte– este ultimo ascendía a \$ 6.615.146,47. Firmante autorizado en reunión de socios del 21/06/2017. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 21/06/2017 Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46293/17 v. 05/07/2017

CARDIOBAIRES S.A.

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 10/11/2016, que ACEPTÓ las renunciaciones de los Directores Álvaro Sosa Liprandi y Camila Sosa Liprandi, y DESIGNÓ: Presidente: Álvaro SOSA LIPRANDI. Vicepresidente: Marcelo Omar BETTINOTTI. Director Suplente: Luis Carlos SZTEJFMAN. Todos fijan domicilio especial en Paraná 785, Piso 6, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 77 Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46045/17 v. 03/07/2017

CDE ARGENTINA S.R.L.

(IGJ N° 1.862.529) Comunica que por Reunión Ordinaria de Socios y Reunión de Gerentes de fecha 05/05/2017, se resolvió: (i) remover a los Sres. Courtney R. B. Lynn y Carlos Martin Diaz de sus cargos de gerentes titulares de la Sociedad; (ii) fijar en 3 el número de gerentes titulares; (iii) no designar gerentes suplentes; (iv) designar a los Sres. Mitchell John Krebs (Presidente), Marcos Agustín De Elia (Vicepresidente) y Carlos Emilio Rogelio Messi como gerentes titulares. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los directores constituyen domicilio en Ingeniero Butty 240 Piso 5º, oficina 507-CABA, Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 05/05/2017 Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46245/17 v. 03/07/2017

CHIDA H&TP S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 15/06/2017 se decidió el cambio de sede social a la Avenida Dorrego 2468, Torre 1, Piso 3, Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado de fecha 15/06/2017.

ESTEFANIA MARIA AMADO MEJAIJESSEN - T°: 102 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46283/17 v. 03/07/2017

CLUB SHAMPOO S.R.L.

Por Acta de socios de fecha 12 de Mayo de 2017 se decidió trasladar la sede social a Monroe N° 5163, Piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado Transcripción acta de socios de fecha 22/05/2017

Mariela Andrea Mancusi - T°: 95 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46005/17 v. 03/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED^{BOA}



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



COEUR ARGENTINA S.R.L.

(IGJ N° 1.732.913) Comunica que por Reuniones Ordinarias de Socios y Reuniones de Gerentes de fecha 05/05/2017, se resolvió: (i) remover a los Sres. Frank Lewis Hanagarne Jr. y Carlos Martin Diaz de sus cargos de gerentes titulares de la Sociedad; (ii) fijar en 3 el número de gerentes titulares; (iii) no designar gerentes suplentes; (iv) designar a los Sres. Courtney R. B. Lynn (Presidente), Jorge Casagrande (Vicepresidente) y Ewald Schmee como gerentes titulares. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los directores constituyen domicilio en Ingeniero Butty 240 Piso 5°, oficinas 503-505-507, CABA, Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 72 de fecha 05/05/2017

Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46243/17 v. 03/07/2017

COMERIX S.A.

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DEL 28-4-2017 SE APROBO LA CESACION DEL DIRECTORIO COMPUESTO POR PRESIDENTE LUCIANA ISABEL BRAVO Y DIRECTOR SUPLENTE VERONICA NICOLASSA CHUMINO FONSECA, DEBIDO A LA RENUNCIA DEL DIRECTOR SUPLENTE, Y SE DESIGNO DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO COMPUESTO POR PRESIDENTE LUCIANA ISABEL BRAVO Y DIRECTOR SUPLENTE JULIO CESAR SCOTELLARO, AMBOS CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN ESMERALDA 1271 PISO 4 OFICINA 42 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/04/2017

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46153/17 v. 03/07/2017

CORPORACION DE INVERSIONES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 27/04/2017 se designan los integrantes del directorio y distribuyen los cargos, renovándose sus designaciones, como sigue: Eduardo Bonifacio Viada Aretxabala, Presidente, Benito Juan José Ciliberto, Vicepresidente y Jorge Leonardo Spinassi, director titular, todos con domicilio constituido en Olga Cossettini 363, 3 Piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2017

pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46179/17 v. 03/07/2017

CRONTAB S.A.

Por directorio del 28/6/2017 se traslada la sede social a Lavalle 1430 piso 1 oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/06/2017

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46137/17 v. 03/07/2017

CRYTREE GROUP S.R.L.

Por acta del día 6 de Mayo del año 2013, se designa en su caracter de SOCIO GERENTE al señor LEONARDO FABIAN TORRES (DNI N° 22.860.301 y su CUIT N° 20-22860301-6), quién presta conformidad y constituye domicilio especial en Av. Santa Fé 1193, Piso 1°, CABA. Se encuentra autorizada para efectuar la publicación correspondiente la Dra. María José Swaels T° 124 F° 9 CPACF. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 14/03/2016

Maria José Swaels - T°: 124 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46261/17 v. 03/07/2017

CUTTING EDGE INVESTMENTS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 del 30/10/15 se eligieron los miembros del Directorio quedando distribuidos los cargos así: Presidente: Néstor Pedro DÍAZ y Directora Suplente: María Alejandra ALPAÑES. Ambos Directores constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador n° 5665, piso 5° departamento "B", CABA. Por Acta de Directorio N° 61 del 15/05/17 se cambió la sede social a Av. del Libertador 5665, piso 5°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 61 de fecha 15/05/2017

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46174/17 v. 03/07/2017

DELANTA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 16/09/2016 se cambio el domicilio de la sede social a la calle Tucumán 843 Piso 2do. Of. D CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/09/2016
María Victoria Galano Marcos - T°: 73 F°: 624 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46230/17 v. 03/07/2017

DENCORP S.A.

Por escritura 56, folio 113, Registro Notarial 1897, CABA protocolizo: 1) Acta Directorio 30/05/2017 se ratificó cambio sede social a Junin 997, CABA, decidido por acta Directorio del 6/3/2000.- 2) Acta Asamblea 15/05/2017, y de Directorio del 30/05/2017 se eligió nuevo Presidente: Liliana Elisa Gedikian, Director Suplente: Justina Florencia Villasboa Gedikian, aceptan cargos y constituyen domicilio real y especial en Junin 997, CABA.- El directorio anterior cesó por vencimiento de plazos estatutarios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 29/06/2017 Reg. N° 1897

Flavia Andrea Rossi - Matrícula: 4123 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46280/17 v. 03/07/2017

DISTRIBUIDORA MANNO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 6 que me autoriza a publicar se acepta la renuncia al cargo de Gerente del socio Ricardo Ángel Manno. En su lugar se designa a Gisele Mariela Manno como Gerente, quien fija su domicilio especial en Vallejos 4225 C.A.B.A. Contador Público Miguel Ángel Murga Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 6 de fecha 28/06/2017
Miguel Angel Murga - T°: 106 F°: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46197/17 v. 03/07/2017

DYKTEL S.A.

Por Acta de Asamblea del 05/05/2017 se resuelve designar Directorio por vencimiento de los cargos anteriores: Presidente: Marcelo Fabián KAMIEN, Vicepresidente: Damián Emiliano CORIA, Directora Suplente: Deborah Marcela TEVAH. Todos con domicilio especial en la calle Pringles 599 Depto 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 1525
Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46236/17 v. 03/07/2017

EAS AMERICA LATINA S.A.

Por Reunión de Directorio del 21/06/2017 se resolvió trasladar la Sede Social de Victoria Ocampo 360, Piso 3, Oficina 325, C.A.B.A., a Esmeralda 950, Piso 7, Oficina 111, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/06/2017
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46246/17 v. 03/07/2017

EL MILAGRO AGRICOLA S.A.

Escritura 510, folio N° 1971 del Registro Notarial 200 CABA, se transcribió: Asamblea del 27/11/16 obrante a foja 21, Libro de Asambleas N° 1, rubrica IGJ del 13/12/06 N° 105557-06 de la que surge: Presidente: Gonzalo Tanoira. Directora Suplente: Pilar Ogueta. Cargos aceptados. Constituyen domicilio en Av. del Libertador 498 Piso 27 CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 29/06/2017
Romina Lagadari - Matrícula: 4821 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46539/17 v. 03/07/2017

EMEVEVE S.A.

Por Acta de Directorio N° 19 de fecha 30/09/2015, se formalizó el Cambio de Domicilio, fijando la Nueva Sede Social en la Avenida Juan Bautista Alberdi 6.391, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acta de Directorio de fecha 30/09/2015, instrumento privado de fecha 28/06/17. Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46184/17 v. 03/07/2017

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS DE INTERES COOPERATIVO - EIDICOOP S.A.

Por Asamblea de Accionistas de fecha 22/05/17 se designaron autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente: Mateo Maria Salinas, y Director Suplente: Juan Angel Seitún. Constituyeron todos domicilio en Reconquista 336, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2017 Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46103/17 v. 03/07/2017

ENERGY CONSULTING SERVICES S.A.

(I.G.J. 1.587.348) Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 7/04/2017 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/05/2017, se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Directores Titulares de la Sociedad a los Sres.: (a) Favio Alejandro Jeambeaut (Presidente); (b) Juan José Mata (Vicepresidente); (c) Santiago Vial Echeverría; (ii) Directores Suplentes de la Sociedad a los Sres.: Gustavo Schettini, Jorge Marcelo Tinti y Juan Luis Correa Gandarilla. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los directores constituyen domicilio en Bouchard 710 Piso 9°, CABA, Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 37 de fecha 29/05/2017

Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46242/17 v. 03/07/2017

ESTABLECIMIENTO LA TOLDERIA S.A.

Hace saber que por acta de Asamblea Nro. 28 del 8/05/2017, con motivo del vencimiento del mandato del Directorio, se renueva en su cargo a las actuales autoridades por el término de 2 ejercicios. Continúa como Presidente Ramón Juan LEZICA ALVEAR; como Vicepresidente Fernando DE ALZAGA y como Directora Suplente Florencia LEZICA ALVEAR. Los señores directores electos constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163 Piso 8°, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 28 de fecha 08/05/2017 EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46043/17 v. 03/07/2017

EXPODISEÑO S.A.

Asamblea Gral Ordinaria del 18/5/17 se aprueba la renuncia de Daniel Alejandro Dveksler Pereira como Director Titular y Vicepresidente. Se designa a Sandra Antonieta Celín como Directora Titular y Vicepresidente, con domicilio especial en Av del Libertador 7904 piso 1 CABA. Se ratifica como Presidente a Enrique Rodolfo Di Iorio y como Director Suplente a Darío Sergio Dveksler Pereira Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/05/2017

Ignacio Nicolás Acedo - T°: 99 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 45920/17 v. 03/07/2017

F5 NETWORKS DE ARGENTINA S.R.L.

Por reunión de socios del 20.03.2017 se designó a Rubén Juan González como gerente titular por el término de un ejercicio, quien constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/03/2017

Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46241/17 v. 03/07/2017

FB LINEAS AEREAS S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 3/5/17 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a \$ 111.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/05/2017

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46399/17 v. 03/07/2017

FEELEEDS S.A.

En asamblea del 8/5/17 designó: Presidente: Diego Matías Benitez. Suplente: Horacio Darío Sandoval respectivamente por fallecimiento de Germán Justo Cordero y renuncia de Diego Matías Benitez, Domicilio Especial Larrazabal 337 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/05/2017

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46077/17 v. 03/07/2017

FENICE SAN TELMO APART HOTEL S.R.L.

Reunión de Socios, realizada por unanimidad el 24/06/2017 se decide fijar el nuevo domicilio de la sede social en la Avda. Corrientes 1515, 7° piso, departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Gerencia: Se acepta la renuncia de la Gerente Virginia Alicia Fonticelli y se designa como gerente a Gabriel Roberto Mormandi mandato vigente por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en sede social. Gustavo Ariel Cané, autorizado por acta de reunión de socios de fecha 24/06/2017. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/06/2017 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/06/2017 GUSTAVO ARIEL CANE - T°: 53 F°: 457 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46177/17 v. 03/07/2017

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A. CONCESIONARIA

Hace saber por el término de un día que mediante Acta de Directorio de fecha 30.05.2017, se aceptó la renuncia del Sr. Carlos A. Stea al cargo de Director Suplente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 195 de fecha 30/05/2017

Fernando Carlos Moreno - T°: 082 F°: 0023 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46098/17 v. 03/07/2017

FERTIMPORT S.A.

No. Correlativo: 1.569.774. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08.06.2017 designó autoridades y en la reunión de directorio de la misma fecha se efectuó la siguiente distribución: Jorge Luis Frías (Presidente), Walter Omar Savarecio (Vicepresidente), Horacio Raúl Moretti (Director Titular). Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 501, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/06/2017

Victoria Mercedes Diaz Colodrero Torrent - T°: 123 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46021/17 v. 03/07/2017

FINDEMAR S.A.

Escritura 447 del 22/06/2017 Registro 1264 CABA Protocolización Acta de Asamblea del 09/06/2017 donde se designan Autoridades y distribuyen los cargos: Presidente: Enrique Alonso Piguillem y Director Suplente: Ricardo Daniel Andino.- Aceptan los cargos, constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 447 de fecha 22/06/2017 Reg. N° 1264

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46288/17 v. 03/07/2017

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 24 de Junio de 2017 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 831 (ocho-tres-uno).

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 35 y acta de directorio N° 302 ambas de fecha 30/04/2015 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 03/07/2017 N° 45991/17 v. 03/07/2017

GABI-SER S.A.

Por Esc. 82 del 30/5/17 Registro 819 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/5/17 que resolvió: 1. Dejar constancia de la cesación, por vencimiento de mandato, en el cargo de Presidente del Directorio del Señor Jorge Hipólito Spadafora; 2. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Gabriel Rolando Dopazo, con domicilio especial en Conde 3235 CABA. Directora Suplente: Verónica Inés Karina Dopazo, con domicilio especial en Soldado de la Independencia 1080 piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 30/05/2017 Reg. N° 819

Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46207/17 v. 03/07/2017

GEA-GEO ENERGY ALTERNATIVES S.A.

De acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y la reunión de Directorio celebradas el 24/04/2017, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo María Gallino; Directores titulares: Mario Osvaldo Lalla y Pablo Alejandro Videla; Director suplente: Federico Alejandro Segura; Síndicos titulares: Eduardo Jorge Lahera, Fernando Jorge Mantilla y Fabiana Noemí Fioravanti; Síndicos suplentes: Eduardo Jorge Lahera (h), Juan Manuel Díaz y Luciana Dardis. La totalidad de los Directores constituye domicilio (art. 256 de la Ley 19.550) en Hipólito Bouchard 557, Piso 16°, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/04/2017

Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46100/17 v. 03/07/2017

GEA-GEO ENERGY ALTERNATIVES S.A.

El directorio, en la reunión de fecha 24/04/2017 resolvió trasladar la sede social a la calle Hipólito Bouchard 557, piso 16°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/04/2017

Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46102/17 v. 03/07/2017

GEPH S.A.

Por resolución del 23/06/2017 se trasladó la sede social a Laprida 918 piso 2 CABA. La asamblea del 28/10/2016 designó: Presidente: Fernando Hugo Lorenzón, Director titular: Paula Silvina Lorenzón, Director suplente: Ezequiel Lorenzo. Todos con domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/06/2017

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46145/17 v. 03/07/2017

GL EVENTS LIVE S.A.

El Presidente y Director General, por acta de decisión del 23.06.2017, dispuso la inscripción por artículo 118, párrafo 3, ley 19.550. A) Sucursal: 1) Sede: Juan Francisco Seguí 3748 2 D, CABA; 2) Capital Asignado: No; 3) Cierre de Ejercicio: 31.12; B) Representante Legal: 4) Datos: Catalina Lucrecia Heredia Martínez, 20.02.1980, Argentina, Soltera; DNI 27.956.213; 5) Domicilio Especial: Juan Francisco Seguí 3748 2 D, CABA, 6) Duración: indefinida; B) MATRIZ: 1) Socios: a) GL Events S.A., domicilio: 59 Quai Rambaud, 69002, Lyon, Francia, N° Inscripción RPC Lyon, Francia: 351.571.757, el 31.07.1989, 98,68%; b) GL Mobilier S.A., domicilio: Route d'Irigny Zone Industrielle, 69530, Lyon, Francia, N° Inscripción RPC Lyon, Francia: 612.000.877, el 06.06.1994, 1,24%; y c) otros: 0,08%; 2) Constitución: 06.08.1990, 3) Razón: GL EVENTS LIVE S.A.; 4) Domicilio: Route d'Irigny Zone Industrielle, 69530,

Lyon, Francia; 5) Objeto: Toma de participaciones en empresas, sociedades, Grupos de Interés Económico (G.I.E.) franceses o extranjeros, creados o a crear por cualquier medio principalmente por vía de aporte, suscripción o compra de acciones o de partes sociales, fusión, etc. Operaciones industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que puedan relacionarse directa o indirectamente con el objeto social de la sociedad y con objetos similares o conexos que puedan facilitar la aplicación o el desarrollo de la misma. Prestaciones administrativas de asesoramiento y demás y actividades de investigación y desarrollo. Organización e instalación general de exposiciones, salones, ferias, manifestaciones públicas o privadas. Estudio, diseño, creación, fabricación, montaje, locación, difusión, venta, negocio, representación, instalación y arreglo de stands y de materiales publicitarios, soportes para exposiciones comerciales, revestimientos de suelos, decoración floral, decoración de locales y de exposición, señalética, grabados industriales y mecánicos de cualquier tipo, museografía, escenografía, amoblamiento, mobiliario, -material y accesorios, distribución eléctrica, sistemas de iluminación, escenografía luminosa, calefacción, aire acondicionado, sonorización, dirección, producción, captación y proyección de películas y videos, proyección de alto poder en cualquier soporte, paredes de imágenes -multimedia, tribunas, carpas, tiendas de fabricación de emblemas, elementos de exposición, y en general productos, procedimientos y empresas relacionados con dichas manifestaciones y eventos así como su publicidad y promoción bajo cualquier forma. Podrá actuar directa o indirectamente y hacer todas estas operaciones en su nombre o en representación de terceros y sola o en participación, asociación, grupos o sociedades, con cualquier otra persona o sociedad y realizarlas bajo cualquier forma. Podrá también tomar intereses y tener participaciones en sociedades y negocios independientemente del objeto que tengan; 6) Plazo: hasta 06.08.2089; 7) Capital: Euros (€) 70.371.792; 8) Órgano de Administración: Presidente y Director General: Olivier Stephane Marie Ferraton, Administradores: Olivier Roux y GL Events S.A., Domicilios especiales: Ferraton: 60 B Avenue de Breteuil 75007, Paris, Francia; Roux: 40 Rue Guynemer 75006, Paris, Francia; y GL Events S.A.: 59 Quai Rambaud, 69002, Lyon, Francia. 9) Cierre de Ejercicio: 31.12. 10) Registro: 06.08.1990 No. 378.932.354 Registro de Comercio y Sociedades de Lyon, Francia. Autorizado según instrumento privado Decision de Directorio de fecha 23/06/2017
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46581/17 v. 03/07/2017

GOBERAL S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 2016, se eligen y distribuyen los cargos del Directorio y por acta de Directorio del 19 de diciembre de 2016, se distribuyen y aceptan los cargos: Presidente: Luis Alberto GOLD, Director Suplente: Graciela María Musteikis, ambos con mandato hasta la asamblea que trate los estados contables cerrados al 30/08/2018 y constituyen ambos domicilio especial en la sede social, A. Libertador 6550, piso 3°, oficina "B", C.A.B.A.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 91 de fecha 15/12/2014 Luis Alberto Gold - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46193/17 v. 03/07/2017

GRUPO PEÑAFLORES S.A.

Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas de fecha 06.04.2017, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan Huberto Andrés de Ganay; Vicepresidente Primero: Guillermo Malm Green; Vicepresidente Segundo: Sebastián de Montalembert; Directores Titulares: Stanislas Poniatoski, Álvaro Sainz de Vicuña, Gonzalo Tanoira, Agustín García Mansilla, Néstor Raúl Del Campo, Charles de Viel Castel de Salviac; y Directores Suplentes: Ana Sainz de Vicuña, Tatiana de Boisanger, Eduardo Enrique Represas y Jorge Raúl Postiglione. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363 Piso 3° - C.A.B.A. Se deja constancia que ningún director cesó en su cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/04/2017
Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46172/17 v. 03/07/2017

HEWLETT-PACKARD ARGENTINA S.R.L.

Por Reuniones de Socios de fecha 03/02/2017 se resolvió: que la gerencia quede integrada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Mariano Dolhare y Laura Verónica Nobis; Gerentes Suplentes: María Eugenia Montero. Los Gerentes constituyen domicilio especial en Montañeses 2140, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/02/2017.
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46226/17 v. 03/07/2017

INVERSIONES SAN LUIS S.A.

Escritura de 28/06/2017, protocoliza: A) Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 27/07/2017, que aceptan las renunciaciones de la Peresidente Maria Soledad Terry y del Director Suplente Eduardo Fernandez y designa en su reemplazo a Sabina Cantero como Presidente y a Juan Francisco Fagotti como Director Suplente, ambos con domicilio especial en call Lima 355 Piso Noveno Oficina J de la CABA; B) Acta de Directorio de 28/06/2017 que fija nueva sede social en calla Lima 355 Piso Noveno Oficina J de la CABA, sin modificar los Estatutos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 37

Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46208/17 v. 03/07/2017

INVOL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 04-05-2016 y Acta de Directorio del 16-03-2017: Se designa directorio: PRESIDENTE: Javier Washington Saez; y DIRECTORA SUPLENTE: Silvina Beatriz Russo, ambos con domicilio especial en Bonpland 2425 piso 5° departamento B, CABA.-

Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 16/03/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/07/2017 N° 46140/17 v. 03/07/2017

IXELLES S.A.

Asamblea 27/6/17 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Carlos Jorge Arrom DNI 24716680 y Director Suplente Leandro Patricio Vizcaya DNI 4594073 se fijó nueva sede social y domicilio especial en Av Cabildo 2040 Piso 9 Oficina J CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/06/2017

Jose Luis Prester - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46086/17 v. 03/07/2017

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. AVISO DE EMISIÓN. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa: a) John Deere Credit Compañía Financiera S.A. (la "Sociedad") constituida el 25/11/1999 en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 3/04/2099, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3/04/2000 bajo el número 4623, Libro 10, de Sociedades por Acciones, y autorizada a funcionar como compañía financiera por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), mediante Resolución N° 579/1138 y Resolución N° 579/1583 de su directorio de fecha 30/03/2000 y 4/05/2000, respectivamente, con sede social en Av. del Libertador 498, piso 12°, de la Ciudad de Buenos Aires, ha resuelto mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 21 de fecha 31/01/2012, la creación de un programa global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta \$ 3.500.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). Por la reunión del Directorio de la Sociedad de fecha 26/05/17, se resolvió la emisión de obligaciones negociables por un monto hasta U\$S 30.000.000. Asimismo, por decisión de fecha 16/06/17, uno de los funcionarios subdelegados designados en las mencionadas reuniones de Directorio, resolvió la emisión de obligaciones negociables Clase X a tasa fija con vencimiento a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta U\$S 20.000.000 (ampliable hasta un monto máximo de U\$S 30.000.000) y a la Clase XI a tasa fija con vencimiento a los 48 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta U\$S 20.000.000 (ampliable hasta un monto máximo de U\$S 30.000.000), no pudiendo superar el valor nominal conjunto a emitir de ambas clases de obligaciones negociables los U\$S 30.000.000. El 23/06/17, un funcionario subdelegado por el Directorio de la Sociedad resolvió la emisión de las obligaciones negociables Clase X por un valor nominal de U\$S 11.000.000 ("ON Clase X") y las obligaciones negociables Clase XI por un valor nominal de U\$S 19.000.000 (las "ON Clase XI" y junto a las ON Clase X, las "ON"). Las ON constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y con garantía común de la Sociedad. Las ON no contarán con garantía de ningún otro tipo ni de la Sociedad ni de terceros. Las ON constituyen obligaciones quirografarias de la Sociedad. Las ON no serán convertibles en acciones. El capital de las ON se pagará íntegramente en la fecha de vencimiento, que tendrá lugar en las ON Clase X a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación y en las ON Clase XI a los 48 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Las ON Clase X devengarán intereses a una tasa de interés fija anual de 5.00% nominal. Las ON Clase XI devengarán intereses a una tasa de interés fija anual de 5.98% nominal. Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, comenzando en el mes y año que se informará oportunamente en el Aviso de

Resultados y en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes, o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses"). La última fecha de pago de intereses será el mismo día de la Fecha de Vencimiento. b) El objeto social de la Sociedad es actuar como compañía financiera, en los términos de la ley de entidades financieras, a cuyo fin puede: a) Emitir y colocar letras, pagarés y obligaciones negociables. En el caso de las obligaciones negociables, el monto mínimo de valor nominal de los títulos será el que disponga la normativa del BCRA a la fecha de emisión correspondiente; b) conceder créditos para la compra y venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; c) otorgar avales, fianzas, u otras garantías; d) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; e) realizar inversiones en valores mobiliarios vinculadas con operaciones con la intervención del emisor, prefinanciar emisiones y colocarlas; f) intermediar en la oferta pública de títulos valores mobiliarios; g) efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; h) gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagaderos de dividendos, amortizaciones e intereses; i) actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; j) obtener créditos en el exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera, previa autorización al BCRA; k) dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; l) cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; m) acordar préstamos a otra entidades; o) efectuar inversiones en acciones y obligaciones; p) adquirir inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o en pago de créditos; q) invertir en acciones y obligaciones de empresas de servicios públicos en la medida que sean necesarias para obtener su prestación. c) El capital social de la Sociedad al 31/03/17, asciende a \$ 40.087.000, representado por 40.087.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, cartulares de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción y su patrimonio neto asciende a \$ 143.739.000 (pesos ciento cuarenta y tres millones setecientos treinta y nueve mil) al 31/03/2017. d) La Sociedad ha emitido obligaciones negociables Clase I, Clase II, Clase IV, Clase V, Clase VI, Clase VII, Clase VIII, Clase IX, Clase X y Clase XI en forma previa y las obligaciones negociables subordinadas Clase 1 a través de oferta privada. A la fecha del presente, el monto de deuda correspondiente a obligaciones negociables en circulación emitidas por la Sociedad, netas de recompras efectuadas por la misma, asciende a \$ 1.733.673.870. Al 31/03/17, la Sociedad no posee deudas con privilegios o garantías.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 369 de fecha 22/04/2016 FABRICIO JOSE RADIZZA - Presidente

e. 03/07/2017 Nº 46304/17 v. 03/07/2017

JULI2012 S.R.L.

Por Acto Privado del 12/06/2017 y con motivo de la cesión de cuotas, se aceptó la renuncia al cargo de gerente presentada por Ariel Martín Lopez, y quedó designado en dicho cargo Manuel Joaquín Cobo, con domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1730, Piso 16°, oficina "130" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 12/06/2017

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 03/07/2017 Nº 46058/17 v. 03/07/2017

L'EQUIPE MONTEUR S.A.

Por Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 05/05/2017 se designó: Presidente: Juan Eduardo MECHALI, Vicepresidente: Juan Gonzalo CACHEDA, Director Titular: Daniel Eduardo REYDAK, Directores Suplente: Roberto Luis AM y Eugenio Alejandro PAPP. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Llavallol 4051 CABA.- Autorizada según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2017

María de las Mercedes Terradas - Tº: 47 Fº: 337 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 Nº 46286/17 v. 03/07/2017

LA CRESPA S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura cito al pie Celebró Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, designó por vencimiento del plazo a las mismas autoridades Presidente Mariela TANCREDI Director Suplente Guido Manuel TANCREDI, aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en Av Rivadavia 2358, piso 6, Derecha, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 17/05/2017 Reg. Nº 1.

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 Nº 46264/17 v. 03/07/2017

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1° N° 3351 piso 1° Cdad. Bs. As. Sorteo mes 05/2017 del 24/06/2017 Plan "Triangular" símbolo favorecido: 274 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 274,530,560,013,156,004, 310,556,990,950. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/11/2015 Pablo Miguel Caballero Alvarez - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46158/17 v. 03/07/2017

LAHEN S.A.

Por Esc. 91 del 9/6/17 Registro 819 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/10/15 que designó el siguiente directorio: Presidente: María Constanza Hendel. Vicepresidente: Marta Inés Tagliaferri. Director Suplentes: Oscar Gustavo Sánchez y Santiago Joaquín Argonz. Domicilio especial de los directores: Charcas 3226 piso 13 depto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 09/06/2017 Reg. N° 819

Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46294/17 v. 03/07/2017

LAMONACO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 27 del 15/07/16 se eligieron autoridades del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Rubén Daniel LAMONACO, quien constituye domicilio especial en Azara N° 1520, CABA y Director Suplente: Maximiliano Eduardo DEPRATI GOUIRIC, quien constituye domicilio especial en Suarez N° 1740, piso 7°, Departamento "B", CABA.

Autorizado según instrumento privado Nota de autorización de fecha 10/05/2017

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46175/17 v. 03/07/2017

LATIN PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

Por acta de Directorio del 08/02/2006 se resuelve por unanimidad fijar la sede social en la calle Talcahuano 778, piso 8°, CABA. Por Actas Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 04/01/2017, se aprueba por unanimidad designar Presidente a Diego Oscar Levi y Director Suplente a Gastón Daniel Blousson, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede fijada. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 29/06/2017

María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46249/17 v. 03/07/2017

LEVRAN S.A.

DOMICILIO: Crámer número 2125, piso 1, unidad "3", C.A.B.A.; Inscripta Registro Comercio el 20/12/85, N° 914, folio 5314, Libro 2 de Estatutos: Comunica por 3 días: (Ley 19.550, arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas: Silvia Elena PERUGIA, Rosana Griselda PERUGIA, y Gabriela María Victoria PERUGIA), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 18,80.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 135.241,86, \$ 0.-, y \$ 135.241,86.- Después: \$ 5.000.-, \$ 0.-, y \$ 5.000.- Oposición acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46252/17 v. 05/07/2017

LIMA JULIET YANKE S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 09/02/2017. Se designa Presidente: Javier Alejandro Tuñon; Director Suplente: Paola Andrea Montelongo, ambos con domicilio especial en Martin Garcia 415 piso 2° depto. J C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/01/2017.

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 03/07/2017 N° 46223/17 v. 03/07/2017

LPA LIGHTING PARTNERS ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 09/06/2017 se resuelve I) designar a la Sra. Natasha Leticia Languiller para el cargo de Vicepresidente, y Sr. Esteban Giraldo Olivera para el cargo de Director Suplente, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. Emilio Castro N° 7354, CABA, II) El Directorio queda conformado: Presidente: Roberto Carlos Gallego, Vicepresidente: Natasha Leticia Languiller, Director Suplente: Esteban Giraldo Olivera Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea General ordinaria de fecha 09/06/2017

Sebastian Reynolds - Matrícula: 4296 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46085/17 v. 03/07/2017

LYNX VALORES S.A.

Por Asamblea del 28/06/17 fueron reelectos Presidente: Jorge Cordero y Director Titular: Francisco José Nieva; ambos fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 330, piso 2 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/06/2017

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46541/17 v. 03/07/2017

MAIN PROCESS S.A.

(IGJ 1.643.286) Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 11/04/2017 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Directores Titulares Alfredo Andrés San Vicente, Raúl Adolfo Juan Fernández de Benedetti, Humberto Carlos Fracchia, Hector Manuel Rodríguez Bacigalup y Jorge Luis Laso y así como la renuncia de la Sra. Directora Suplente Victoria Delia Freigedo; (ii) fijar el número de Directores Titulares en 3 y en 1 al de Directores Suplentes, y (iii) designar como Directores Titulares a los Sres. Johannes Kleppers, Carlos Javier García, Raúl Juan Adolfo Fernández de Bendetti y al Sr. Pablo Andrés Artagaveytia como Director Suplente. Se deja constancia que los Sres. Kleppers, García y Fernández de Benedetti han fijado su domicilio especial en Cerrito 1054, Piso 9, CABA y que el Sr. Artagaveytia lo ha fijado en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 11/04/2017

maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46240/17 v. 03/07/2017

MEDICINA DEL DEPORTE S.A.

Por Asamblea 21/6/17; escritura 163 del 28/6/17 ante ESC. ADRIAN COMAS: Cesó Directorio: Presidente Mirta Hebe Ruiz, y Director suplente Maximiliano Ranalletta; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Maximiliano RANALLETTA (Av. Pedro Goyena 217 C.A.B.A.), y DIRECTORA SUPLENTE: María Georgina RANALLETTA (calle 3 1269 La Plata, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46248/17 v. 03/07/2017

MEDICINA INTEGRAL FITZ ROY S.A.

Por 1 día por Acta de Asamblea del 9 de junio de 2017 se designa: PRESIDENTE: Javier Alexis PETTERMAN, DNI 25.965.355. DIRECTOR TITULAR: Ivan Ezequiel SCHUSTERHOFF, DNI 29.153.252. DIRECTOR SUPLENTE: Mario Jorge SCHUSTERHOFF, DNI 4.539.705. Ejerceran su cargo por el termino de un ejercicio. Constituyen domicilio especial y legal en Acevedo 865, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 26/06/2017 Reg. N° 1374

juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46231/17 v. 03/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

MEDLINE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17.04.17 se designó nuevo directorio: Director Titular y Presidente: Pedro Martín San Juan, CUIT 20.10688489.8, y Director Suplente: María Julia San Juan, CUIT 27.31695572.5, ambos con domicilio especial en Lavalle 1454 2do. Cuerpo 3er. Piso, C.A.B.A, y con mandato por 2 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/04/2017
MARIA JOSEFINA MACIEL - T°: 111 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46088/17 v. 03/07/2017

MEGADIAGNOSTICO S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/7/16 de designación de autoridades y distribución de cargos se resolvió la conformación del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Daniel Beresñak; Vicepresidente: Alejandro Oscar Annichini; Directores Titulares; María Cristina Caivano, Leopoldo Marcelo Kaufman, Sergio Oppel y Celia Clara Angela Parodi; Directores Suplentes; Ernesto Cayetano Castiglioni, María Verónica Jordana y Martina Kaufman. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen 2311 3° piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 20/04/2017 Reg. N° 106

María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46126/17 v. 03/07/2017

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.**Aumentos de Capital**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/06/2017 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 6.500.000 (por capitalización de Obligación negociable) el cual se instrumentará con la emisión de 6.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno (\$) cada una y de un (1) voto por acción, ad referéndum de aprobación del BCRA. La Asamblea delegó en el Directorio la época, formas y condiciones de emisión de las acciones representativas del aumento de capital aprobado; en virtud de dicha delegación, el Directorio notifica: a) Que se da por iniciado el ofrecimiento de suscripción preferente del aumento de capital indicado, por lo que los Accionistas que no hubieran renunciado expresamente a dicho derecho en la asamblea de fecha 19/06/2017 que deseen hacer uso del derecho de preferencia y de acrecer, deberán comunicarlo en forma fehaciente al Directorio en la sede social sita en Maipú 272, CABA, dentro del plazo de treinta días subsiguientes al de la última publicación del presente; b) Que dentro del mismo plazo deberán suscribir las acciones que por derecho le correspondan siendo el precio de suscripción por acción de \$ 1, es decir, sin prima de emisión; c) Que dentro del plazo de 10 días de vencido aquél, los accionistas podrán hacer uso del derecho de acrecer si existieran accionistas que no hubieran hecho uso del derecho de preferencia, en cuyo caso deberán comunicarlo fehacientemente al Directorio en la sede de la sociedad; d) La integración de las acciones suscriptas, sea por ejercicio del derecho de preferencia o de acrecer, podrá realizarse mediante: 1) Capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital; 2) Aportes en Efectivo, de contado; la mora en la integración producirá los efectos establecidos en los arts. 192 y 193 de la LSC y lo dispuesto por el Estatuto Social. La cantidad mínima a suscribir es 1 (una) acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una acción. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 875 de fecha 28/04/2017 Hugo Raul Garneró - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46528/17 v. 05/07/2017

MV CALZADOS S.R.L.

Por instrumento privado del 22-6-17, Alberto Ignacio Vitale cedió la totalidad de sus 64.000 cuotas, 24.000 a María Eugenia Vitale: nacida 6-3-78, DNI. 26.473.146, CUIL. 27-20473146-7, domicilio Pareja 2939 CABA; y 40.000 a Fernando Gabriel Di Baggio: nacido 16-8-79, DNI. 27.536.394, CUIL. 20-27536394-5, domicilio Gral. José G. Artigas 5435, 3° "10", CABA; ambos argentinos, solteros, empleados. Alberto Ignacio Vitale renunció como gerente. Todos los socios designaron gerente a María Eugenia Vitale, aceptó el cargo y constituyó domicilio en sede social, Gral. José G. Artigas 5302 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de cuotas de "MV CALZADOS S.R.L." de fecha 22/06/2017

monica beatriz garcia de laise - Matrícula: 3747 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46156/17 v. 03/07/2017

NAMASTE ENTERTAINMENT GROUP S.R.L.

ESCRITURA N° 92, Bs. As, 22-6-17- 4 se resolvió cambiar la Sede Social a la calle Uruguay N° 546, 3° Piso, Dto. "6", CABA. Autorizado Juan Carlos D' Ioi.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 22/06/2017 Reg. N° 1078

Juan Carlos D' Ioi - Habilitado D.N.R.O. N° 4034

e. 03/07/2017 N° 46269/17 v. 03/07/2017

NETIVO SOFT S.A.

Por Acta del 14/03/17 Reelige Presidente Jae Hoon Lee y Suplente Hee Jung Kwon, ambos con domicilio especial en Aranguren 2922 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/03/2017

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46052/17 v. 03/07/2017

NETWAVE S.R.L.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/03/17 la Gerencia quedó así constituida: GERENTE: Daniel Alberto ORTIZ. Domicilio especial: Avenida Congreso N° 2059, piso 4° "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 07/06/2017 Reg. N° 1744

Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46299/17 v. 03/07/2017

NININA BAKERY S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N°10 del 3/04/17 se designo a Emmanuel Santiago Paglayan como Presidente, Ignacio Paglayan como Director Titular y a Maria Sol Ventura como Directora Suplente. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Echeverría 2.755, Piso 1° C, Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria N°10 de fecha 03/04/2017

Lucía Emilia Ozán - T°: 101 F°: 649 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46273/17 v. 03/07/2017

NIPPER S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, del 31/05/2017, se ha resuelto la designación de los nuevos directores. Directores designados, PRESIDENTE Martin A. TESTURI; DIRECTOR SUPLENTE Eduardo CATTANEO, ambos constituyendo domicilio especial en Comodoro Py 36 Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Estableciendo que la designación sea por el término de 3 años contados a partir de la fecha. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 31/05/2017 Reg. N° 5

MARTIN FELIPE PARLATORE SIRITTO - Notario - Nro. Carnet: 6117 Registro: 63005 Adscripto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2017. Número: CEE 00002113

e. 03/07/2017 N° 46291/17 v. 03/07/2017

PELTA AGROPECUARIA S.A.

Instrumento público de PELTA AGROPECUARIA S.A, por escritura 82 del 19/5/17, se transcribe acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/5/17, por la cual se designa PRESIDENTE: RUBEN ALEJANDRO FURER, DNI N° 17.083.489. DIRECTOR SUPLENTE: JOSÉ MARÍA VERA, DNI N° 16.598.529, ambos constituyen domicilio especial en la sede social de Lafayette 1675, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 19/05/2017 Reg. N° 482

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46219/17 v. 03/07/2017

PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que: (i) por reunión de socios del 28.03.2017 se aprobó la renuncia de Federico Bluthgen a su cargo de gerente titular; (ii) por reunión de socios del 07.04.2017 se aprobó la renuncia de María Laura Zablackas a su cargo de gerente titular; y (iii) por reunión de socios del 10.05.2017 se aprobó la renuncia de Sergio de Francesco a su cargo de gerente titular y presidente, designándose en su reemplazo a Marcelo Eduardo Bombau, quien constituyó domicilio en Suipacha 268, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 10/05/2017

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46185/17 v. 03/07/2017

PERFECT SHAPE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28-04-2017: Se designa directorio: PRESIDENTE: Sergio Blumenkranc; VICEPRESIDENTE: Dario Ezequiel Córdoba; y DIRECTOR SUPLENTE: Gerardo Lipszyc; todos con domicilio especial en Arenales 3650 piso 6° oficina B, CABA.-

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/07/2017 N° 46142/17 v. 03/07/2017

PIRINE S.A.

Por Asamblea 26/04/17 se reeligió el siguiente Directorio: Presidente: Violeta Danziger, Director Suplente: Tobías Danziger ambos constituyen domicilio en Avenida Cabildo 2214 PB CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/04/2017

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46128/17 v. 03/07/2017

PIVICEU S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/07/16 se acepta renuncia y gestión del Presidente Jorge Manuel Vázquez y designan Directorio: Presidente: Mariano Rodolfo Parada y Suplente: Jorge Manuel Vázquez. Aceptan cargos y constituyen domicilio en Besares 1771 CABA. Por Asamblea Ordinaria del 09/06/17 se acepta renuncia y gestión de Mariano Rodolfo Parada y se designa Directorio: Presidente: Yanina Polak y Suplente: Jorge Manuel Vázquez aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Arcos 2140/2144, Piso 8 Departamento C CABA. Por Acta de Directorio del 22/06/17 se fijó sede en Linneo 2032 CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 22/06/2017

maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46154/17 v. 03/07/2017

PREDIAL CONSTRUCTORA S.A.

Rectificando Edicto publicado el 06/04/17 n° 21742/17 se hace constar que por Acta Asamblea General Ordinaria del 29/12/16 se aumenta el capital en \$ 20.800.000, llevándolo de \$ 13.000.000 a \$ 33.800.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 04/04/2017 Reg. N° 1417

María José Renauld - T°: 91 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46284/17 v. 03/07/2017

QUIMPRES S.A.

QUIMPRES SOCIEDAD ANONIMA. AVISO COMPLEMENTARIO DE FECHA 13/06/2017 TI NRO 40654/17. POR ESCRITURA 57 DEL 06/06/2017 REGISTRO 1242 DE CABA SE PROTOCOLIZO ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DEL 05/05/2017 MEDIANTE LA CUAL SE ELIGIERON POR VENCIMIENTO DE MANDATO AUTORIDADES SE DISTRIBUYERON Y ACEPTARON CARGOS Y EN LA MISMA SE INFORMO LA CESACIÓN DEL CARGO DE LA DIRECTORA TITULAR LIDIA D'ATRI POR SU FALLECIMIENTO.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 06/06/2017 Reg. N° 1242

María Elida Foglino - Matrícula: 2590 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46234/17 v. 03/07/2017

RAINBOW 28 S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/04/15 se reeligieron los miembros del directorio por 3 ejercicios y se distribuyeron los cargos resultando: Presidente: Maria Magdalena Gandolfo. Suplente: Ricardo Claudio Gandolfo. Los directores constituyen domicilio especial en Av. La Plata 1365, CABA. El directorio anterior estaba compuesto por los mismos miembros quienes cesaron en sus cargos por cumplimiento de mandato, el que fue designado por acta de Asamblea Ordinaria del 15/07/2013. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 23/06/2017 Reg. N° 26

Marcos Adolfo España Sola - Matrícula: 4566 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46125/17 v. 03/07/2017

REDONHIELO S.A.

Comunica que Rosa Laruccia, designada como Directora Suplente en asamblea de fecha 3.6.13, aceptó su cargo mediante carta de aceptación de fecha 12.9.16 y constituyo domicilio en L.N. Alem 882, piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/12/2015

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46278/17 v. 03/07/2017

RICARDO BONANNO S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 353 y de Directorio N° 352 y 354, del 09/05/17, renuncia el directorio: Presidente: Ricardo José María Bonanno, Vicepresidente: Antonio Manuel Bonanno, Director Titular: Flavia Andrea Bonanno Bary y Director Suplente: Valeria Georgina Bonanno Bary Y se designa nuevo directorio: Presidente: Flavia Andrea Bonanno Bary; Vicepresidente: Valeria Georgina Bonanno Bary.- Director Titular: Ricardo José María Bonanno.- Director Suplente: Encarnación Brígida Bary de Bonanno. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Bolívar 1753, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 01/06/2017 Reg. N° 125

MARCELO ALFREDO JOSE VARVUZZA - T°: 112 F°: 771 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46274/17 v. 03/07/2017

SADEC S.A.

Por Esc. 216 del 28-6-17 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 10/5/17 que designaron el siguiente directorio: Presidente: Alfredo Héctor Salgado. Directora Suplente: Rocío Constanza Salgado. Domicilio especial de los directores: Av. Córdoba 1547 piso 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46295/17 v. 03/07/2017

SANEAMIENTO AUSTRAL S.A.

SANEAMIENTO AUSTRAL S.A. POR UN DIA. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES. Se hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria y de Reunión de Directorio, ambas con fecha 12.05.2017, por vencimiento de mandatos fueron reelectos por un nuevo período para constituir el Directorio los señores Luis Ángel Franco, DNI: 8.705.057, ingeniero, C.U.I.T. 20087050573 domiciliado en San Juan 4161, Mar del Plata, Bs. As. Cargo: Presidente. Constituye domicilio especial en calle Solís 637 Piso 19 depto A de C.A.B.A.; Mariano Alejandro Gómez Gerbi, DNI. 27.417.662, comerciante, C.U.I.T. 20274176629 domiciliado en Joaquín González 2462, Mar del Pata, Bs. As, cargo: Vicepresidente, constituye domicilio especial en Av. Belgrano 1683 Piso 6to C.A.B.A.. Aída Mercedes Bermejo, ama de casa, C.U.I.T 27061382998 domiciliada en San Juan 4161, Mar del Plata, Bs. As. Cargo: Director Suplente. Constituye domicilio especial en calle Solís 637 Piso 19 depto A de C.A.B.A.. Marta Inés Franco. Autorizado. Autorización según instrumento privado poder especial de fecha 28/05/1999. Marta Inés Franco. T*325 F* 200 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Poder especial de fecha 28/05/1999

Marta Inés FRANCO - T°: 325 F°: 200 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46202/17 v. 03/07/2017

SERVIPLAY S.A.

En asamblea del 2/6/17 designó: Presidente Horacio Ricardo Otero y Suplente: Pablo Guillermo Alves Lages renuevan mandato; los directores constituyeron Domicilio Especial en Directorio 6607 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/06/2017
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46079/17 v. 03/07/2017

SICOM S.A.

ANEXO II

TEXTO DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN A EFECTOS DE NOTIFICAR ESTA CESION DE CARTERA DE CREDITOS A LOS DEUDORES CEDIDOS

“Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A. (en adelante “la CEDENTE”), con domicilio en calle Necochea 472 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad del CIRCULO DE RETIRADOS DE FUERZAS DE SEGURIDAD, con domicilio legal en la calle Balcarce n° 118 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Prov. de Jujuy (en adelante “TITULAR DEL CODIGO”), que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 14 de Junio de 2017, suscripto entre la CEDENTE y el Banco BICA S.A. (en adelante “BICA”), con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, la CEDENTE ha cedido en propiedad a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con N° de Operación y N° de DNI.

N° Oper. DNI N° Oper. DNI N° Oper. DNI N° Oper. DNI

503201 13550974 507285 24031039 506093 29629324 504403 31810203
504034 14558618 506098 24930293 503189 29717390 504885 32058379
504281 16218007 504678 25297308 503909 29729599 503199 32158648
503277 17080131 503757 25458456 504832 29843896 504124 32230927
503132 18256547 504023 25481578 503408 30417268 503523 32367430
504184 18431411 506034 25970993 503137 30689852 502986 32528954
503748 18539452 504875 26253438 503139 30689852 504337 32606812
503518 20548445 504048 27640113 506012 30731184 503740 32711604
503907 20839445 503611 27775639 504464 30766253 503185 32721687
507314 20839445 504237 28063758 504314 30766460 503952 33003926
503307 21027096 503290 28073427 502882 30995239 504717 33648376
503286 21320424 504290 28543191 503162 31126732 503441 33648418
502957 21323207 507415 28763508 503609 31226807 503288 33667405
507245 22031577 504597 28763896 503597 31226935 507410 34011426
503428 22037718 503985 28997940 502900 31409935 503170 34333653
506126 22239485 503149 29132798 503964 31442738 504549 35823845
503639 22299230 503318 29133226 503946 31736336 502997 36725312
504442 23271631 504818 29162302 504310 31766135

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 22 de fecha 10/06/2014 Raúl Esteban Zarif - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46590/17 v. 03/07/2017

SICOM S.A.

ANEXO II

TEXTO DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN A EFECTOS DE NOTIFICAR ESTA CESION DE CARTERA DE CREDITOS A LOS DEUDORES CEDIDOS

“Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A. (en adelante “la CEDENTE”), con domicilio en calle Necochea 472 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACION CIVIL PERSONAL NO DOCENTE (A.CI.PE.N.D.), con domicilio legal en la calle Guemes N° 1095 esq. Sdor. Perez de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, (en adelante “TITULAR DEL CODIGO”), que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 14 de Junio de 2017, suscripto entre la CEDENTE y el Banco BICA S.A. (en adelante “BICA”), con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, la CEDENTE ha cedido en propiedad a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con N° de Operación y N° de DNI.

N° Oper. DNI N° Oper. DNI N° Oper. DNI N° Oper. DNI
494111 5135684 492437 16183571 501113 20363132 493812 24611638
493793 5805669 493660 16186706 503018 20479673 502861 24611638
494275 6063053 494115 16196485 492371 20479957 501018 24611930
507223 10008828 493797 16234053 492396 20556464 504527 24810096
501184 10657003 502785 16284140 492439 20604086 494900 24816866
493824 10742288 494087 16446313 494328 20624384 493974 25165876
494186 10995406 493716 16446315 494213 21095864 492248 25203109
493305 11093822 504657 16446482 493705 21096603 493826 25210601
504745 11213095 501007 16591639 493753 21157409 503333 25663315
504322 11663615 493689 16617982 493703 21170050 494463 26440549
494380 11663855 493852 16637508 503950 21320345 504588 26697554
502902 11919797 493972 16750196 493832 21322590 492207 26793248
493697 11969974 493916 16769080 493872 21542414 494268 26793447
493685 12005023 492275 16778449 493299 21578036 507263 26793836
494046 12005273 504176 16788828 504791 21607085 494649 26988838
493763 12007582 494131 16835040 493620 21665967 503854 27105424
504574 12007626 493699 16840336 501290 21696910 494504 27110371
493834 12139696 494090 16886800 493637 21698978 494177 27275633
492227 12377254 494150 16971683 493724 21752793 500972 27275782
507347 12655732 492277 17053172 492355 21752867 501292 27506982
503879 12718875 507441 17057116 494271 21846643 494538 27726758
494243 12763434 494163 17074585 504715 22094517 492280 27758214
492401 12986628 494100 17077976 494013 22239479 494258 28103058
492373 13019205 493947 17081953 492205 22249790 504211 28187189
507363 13121020 493987 17140448 493846 22264933 501453 28187655
493789 13121130 492424 17194033 493318 22270139 504193 28187655
493712 13284832 493346 17194148 492224 22270419 494154 28646871
493795 13366642 504357 17220463 493920 22324562 507479 29107529
492451 13585501 502659 17451524 494109 22420417 504331 29353644
492405 13696437 493336 17451582 494135 22420487 494662 29653004
493632 13828065 492468 17451746 493866 22617744 507331 29843139
504200 13828065 503491 17451746 492383 22677918 502818 30052397
504671 13889668 492441 17502542 507380 22691463 492466 30071932
493627 13894926 493963 17502843 493695 22747869 492261 30176464
492380 14061769 494301 17680573 494323 22777294 503686 30283187
507370 14089418 493936 17680807 506130 22777294 492464 30387225
493775 14312540 502911 17760443 493751 22874443 494531 30541851
493594 14312885 493607 17771363 494321 22880516 507399 30548850
494191 14473913 493954 17822797 493310 22985263 504858 30549331
493585 14480099 494287 17865438 504149 23157223 507351 30995245
494279 14553548 492197 17879523 492444 23185841 494024 31077740
504793 14573009 494094 17909265 493771 23334791 501089 31077740
492457 14573162 493731 18042757 494053 23430581 493978 31810915
502904 14573337 493802 18092053 494156 23581820 494571 31845909
494251 14637926 493623 18130617 504401 23756688 492398 32366286
493998 14787158 503439 18177397 494239 24020709 494771 32607049
493899 14924023 493791 18405954 504197 24101198 503939 35911710
493781 14924404 493650 18634766 494666 24126179 505903 36551298
493312 14924527 494139 18674885 504769 24217386 494866 37304725
494121 14930351 493582 18744999 492359 24252619 493617 92643322
493913 14953854 493701 20103075 502763 24278470
492446 16031582 494472 20262320 503415 24328286
493849 16149915 493856 20358818 501332 24397192

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 22 de fecha 10/06/2014 Raúl Esteban Zarif - Presidente
e. 03/07/2017 N° 46589/17 v. 03/07/2017

SOCMER S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Rectifica T.I. Nº 38.110/17 DEL 5/6/17: Presidente constituye domicilio especial en De Los Pensamientos 2857, Ciudad Jardín, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente constituye domicilio especial en Sucre 3926 C.A.B.A.. Dr. Carlos Alberto Molteni autorizado el 31/05/2017 por el Presidente para firmar edictos y tramitar conformidad en la IGJ. Autorizado según instrumento privado transcripción de fecha 31/05/2017
Carlos Alberto Molteni - Tº: 3 Fº: 446 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 Nº 46173/17 v. 03/07/2017

SUDINVER S.A.

(IGJ 1.789.938) Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 11/04/2017 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones del Sr. Director Titular Humberto Carlos Fracchia y del Sr. Director Suplente Hector Manuel Rodríguez Bacigalup; (ii) fijar el número de Directores Titulares en 3 y en 1 al de Directores Suplentes, y (iii) designar como Directores Titulares a los Sres. Johannes Kleppers, Carlos Javier García, Javier Artagaveytia y al Sr. Pablo Andrés Artagaveytia como Director Suplente. Se deja constancia que los Sres. Kleppers y García han fijado su domicilio especial en José Hernández 1901, Piso 10, Depto C, CABA y que ambos Sres. Artagaveytia lo han fijado en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 11/04/2017

maria paula castelli - Tº: 115 Fº: 849 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 Nº 46239/17 v. 03/07/2017

SURPROP S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 27/04/2017, elevada a Escritura 90 del 16/05/2017, folio 255, Registro 1438 de CABA, por unanimidad se resolvió: 1) remover a Reina Soledad DE LEON LAREDO de su cargo de Directora Titular y Presidente; y 2) designar Director Titular y Presidente por el término de 2 ejercicios a Sebastián Marcos PERADOTTO ABREU, con domicilio especial en Juana Manso 1636, piso 6º, departamento "1", CABA. Enrique Leandro Garbarino, Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 16/05/2017 Reg. Nº 1438. Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 Nº 46265/17 v. 03/07/2017

TENARIS S.A.

Hace saber por el término de un día que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad de fecha 22/02/2017, se designó a los señores Federico Barroetaveña Duhau, Stefano Bassi, Mónica Pilar Bulzomi, Edgardo Guillermo Carlos, Eleonora Cimino, Horacio de las Carreras, Fabián Guillermo Lev, Fernando Jorge Mantilla, Cristian Juan Pablo Mitrani, Diego Esteban Parise, Luis Francisco Roberts y Alejandro Trinidad Rodríguez como Representantes Legales en la República Argentina en los términos del Art. 118 de la L.G.S.. Todos los representantes constituyen domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1067, piso 28º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/02/2017

Fabiana Andrea Sinistri - Tº: 66 Fº: 625 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 Nº 46097/17 v. 03/07/2017

TENDENCIAS Y RESULTADOS S.A.

Por Asamblea del 17/04/2017 se designó: Director Titular y Presidente: Néstor Horacio BALBI y Director Suplente: Osvaldo Alberto STALTARI. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Olazabal 1515 piso 10 Oficina 1007, CABA.- Autorizada según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 02/05/2017 Reg. Nº 234
Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 Nº 46215/17 v. 03/07/2017

TENDRA S.A.

En asamblea del 2/6/17 designó: Presidente Graciela Cora Dalmaso y Suplente: Rufina García, renuevan mandato; las directoras constituyeron Domicilio Especial y Trasladan domicilio Legal y Social a Larrazabal 339 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/06/2017
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 Nº 46078/17 v. 03/07/2017

TERUEL MANDATARIA S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea general ordinaria celebrada el 20 de Noviembre de 2015 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Felipe María Brescia, Vicepresidente: Enrique García Pinto. Los Directores constituyeron domicilio especial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550 en Teniente General Juan Domingo Perón 456, Piso, 6 Oficina 615 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/11/2015

MARIA MATILDE HOENIG - T°: 18 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46087/17 v. 03/07/2017

THE CHEMOURS COMPANY S.R.L.

Por Reunión de Socios del 04/05/2017 se resolvió por unanimidad fijar en 2 el número de Gerentes Titulares y en 1 el número de Gerentes Suplentes quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Martín Bruzone; Vicepresidente: Silvana Bordogna; Gerente Suplente: Juan Arillo. Todos los Gerentes aceptaron su cargo y constituyeron domicilio en Ingeniero Enrique Butty 240, piso 10°, C.A.B.A. Por Reunión de Socios del 26/06/2017 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Martín Bruzone como Presidente y designar a Eva Priano como Gerente Titular y Presidente en su reemplazo. La Sra. Eva Priano acepta el cargo y constituye domicilio en Ingeniero Enrique Butty 240, piso 10°, C.A.B.A. En consecuencia, la Gerencia queda conformada de la siguiente manera: Presidente: Eva Priano; Vicepresidente: Silvana Bordogna; Gerente Suplente: Juan M. Arillo. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/05/2017

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46244/17 v. 03/07/2017

TIERRA ARGENTEA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/05/2017 se resolvió por unanimidad de votos solicitar la cancelación de la Sociedad ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2017

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46556/17 v. 03/07/2017

TRONADOR 2242 S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 21/12/2016 cesa por fallecimiento en su carácter de presidente el Sr. Hector Osvaldo Suarez. Autorizado según instrumento privado transcripción de actas de asamblea y directorio de fecha 17/02/2017

Mariela Andrea Mancusi - T°: 95 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46006/17 v. 03/07/2017

UNIFRAX BRASIL LTDA.

Se hace saber que por resolución de los socios del 17 de mayo de 2017: (i) ha sido electo como representante legal el Sr. Horacio Aurelio Gorosito, Argentino, casado, D.N.I. N° 4.134.959, con domicilio real en Félix de Azara 1216, Banfield, provincia de Buenos Aires; (ii) electa como representante legal suplente la Sra. Juana Clelia Jardel, argentina, casada, D.N.I. 3.406.119, con domicilio real en la calle Félix de Azara 1216, Banfield, provincia de Buenos Aires; ambos con mandato por dos años a partir de la fecha de su designación, a ejercer individualmente. El representante legal y su suplente constituyeron domicilio especial en Viamonte 1454, 5° of. 502, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta del Representante de fecha 18/05/2017

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46282/17 v. 03/07/2017

UNITEC ENERGY S.A.

Por Asamblea del 23/03/17, se ha resuelto designar al siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian, Vicepresidente: Fernando Víctor Pelaez, Director Titular: Carlos Daniel Bautista, Director Suplente: Pablo Alejandro Chebli. Todos con domicilio especial en Bonpland 1745, CABA. Autorizado por Asamblea del 23/03/2017

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46253/17 v. 03/07/2017

UPR ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 193, inciso 6), de la Resolución General IGJ 7/15, que mediante escritura pública número 721 del 12/06/17, pasada al folio 2838 del Registro Notarial 841 a cargo del escribano público Martín R. Arana (h), se resolvió cancelar sin liquidación por inactividad a UPR ARGENTINA S.A., sociedad constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en Godoy Cruz 3236, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la IGJ el 28/01/14 bajo el N° 1601 del libro 67 de Sociedades por Acciones. Los otorgantes de la escritura fueron: (i) Federico Busso, DNI 17786915, como apoderado de: a- Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A., inscripta en IGJ el 13/01/1997, bajo el N° 52 del libro 53 de Estatuto Extranjeras, y b- Urbanización Parque Romareda S.A., inscripta el 14/12/04 bajo el N° 1311, libro 57, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Ambas sociedades con sede social en Av. Corrientes 316, piso 4, Ciudad de Buenos Aires; y (ii) Alberto Joaquin Ugalde, DNI 5.319.950, domiciliado en Santa Rita 317, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires. Los otorgantes asumieron la responsabilidad ilimitada y solidaria por las obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos, renunciando los socios a invocar el régimen de responsabilidad y beneficio de excusión, con los alcances del artículo 193 inciso 2.c) de la Resolución General IGJ 7/15. Autorizado según instrumento público Esc. N° 721 de fecha 12/06/2017 Reg. N° 841

Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46109/17 v. 03/07/2017

VANGUARD LOGISTICS SERVICES (LATIN AMERICA) S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/03/2017, 1) Renunciaron en sus cargos los directores titulares Harold Francis Donahue y Pablo Manuel Beola y el director suplente Paulo Tonello; 2) Se designaron autoridades siendo reelegidos como titulares en el cargo de Presidente Harold Francis Donahue y en el cargo de Director Titular Pablo Manuel Beola y fue designado como Director Suplente: Andrés Miguel Ritter. Domicilio constituido de los directores: Ricardo Rojas 401, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/03/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/03/2017

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46068/17 v. 03/07/2017

VISION MEDICA EMPRESARIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 05-04-2017: Se designa directorio: Presidente: Patricia del Valle Bandín, Vicepresidente: Carmen Arguedas y Director Suplente: Álvaro Aguirre; todos con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2319 piso 1° departamento 4, CABA.-

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/07/2017 N° 46141/17 v. 03/07/2017

VUTEQ ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios y de Gerentes ambas del 12/05/17 se designó a los Sres. Yoshihito Takanobu (Presidente), Koji Yoshida (Vicepresidente) y Pablo Alejandro Pinnel (Gerente Titular), quienes fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 12/05/2017

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2017 N° 46292/17 v. 03/07/2017

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 142

EDICTO:

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 28, Secretaría N° 142, cita y emplaza por tres -3- días, a partir de la primer publicación del presente a Víctor Hugo CÁRDENAS -de nacionalidad boliviana, DNI 95.375.230, nacido el 27 de mayo de 1990 en Bolivia y de estado civil soltero-, para que comparezca al Tribunal dentro del tercer día de notificado, a efectos de estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.N.), bajo apercibimiento de encomendarse la averiguación de su actual paradero a la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres -3- días. Buenos Aires, 28 de junio de 2017. MARIA RITA ACOSTA Juez - EUGENIO LASKOWSKI SECRETARIO

e. 03/07/2017 N° 46092/17 v. 05/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 15.06.2017 se declaró abierto el concurso preventivo de EUROFAR S.R.L. (CUIT 30708388609), en el cual ha sido designado síndico al contador Estudio Díaz, Podestá & Asociados con domicilio constituido en Maipú 726 6° Of. C CABA (tel. 43229400), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.09.2017 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 30.10.2017 y el general el 13.12.2017. Se designa el día 25.06.2018 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 02.07.2018. Se libra el presente en los autos: EUROFAR S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO Expte. 10213/2017, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 27 de junio de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 03/07/2017 N° 45291/17 v. 07/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 54 SECRETARÍA NRO. 73

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 54 (Ex Correccional N° 5), Secretaría N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7° de esta Ciudad, notifica a JUAN PABLO IBÁÑEZ (argentino, soltero, nacido el 01/9/87, hijo de Claro Ibáñez y de Selva Chávez, soltero, con último domicilio conocido en Manzana 26, Casa 36, Villa 21, CABA, desconociéndose otros datos filiatorios) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa N° 17852/2017 que se le sigue por el delito de robo, tipificado en los arts. 164 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo por la fuerza pública WALTER JOSÉ CANDELA Juez - ANTE MÍ: OVIDIO POGONZA (SEC. AD HOC)

e. 03/07/2017 N° 45988/17 v. 07/07/2017

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa N° CFP N° 14.148/2016 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a FAUSTINO NDONGOLA (DNI. N° 93.277.223) que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en éstas actuaciones, bajo apercibimiento en caso contrario de efectuarse su correspondiente paradero y posterior comparendo a éste Juzgado. “Buenos Aires, 26 de junio de 2017.....y desconociéndose el actual paradero de Faustino Ndongola solicítese al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de que proceda a publicar edictos durante cinco días corridos” (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal.-” DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.

e. 03/07/2017 N° 45958/17 v. 07/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos “LOTITO JUAN CARLOS S/QUIEBRA” con fecha 16/06/2017 se ha decretado la quiebra de LOTITO JUAN CARLOS, CUIT 20-11734150-0. La síndico designada es la contadora LAURA GARCIA con domicilio en la calle SIMBRON 3537 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/08/2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 11/10/2017 y el previsto por el art. 39 el día 22/11/2017. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 28 de junio de 2017. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 03/07/2017 N° 45940/17 v. 07/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaria N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados “RUSSO MIGUEL JORGE S/Quiebra”, (Expte. N° 24806/1992) se ha presentado, informe final y proyecto de distribución de fondos, y regulado honorarios, se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 junio de 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 03/07/2017 N° 45933/17 v. 04/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 3 hace saber a los fines establecidos por el art. 218 de la ley 24.552 que en los autos caratulados “BERNATH MANASE s/CONCURSO CIVIL” Expte. N° 44508/1972 se ha presentado el proyecto de distribución. Buenos Aires, 16 de mayo de 2017 GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 03/07/2017 N° 33214/17 v. 04/07/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 21
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 21, secretaría única con sede en la calle Talcahuano 490, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "Stock, Florencia Paula c/Elissamburu, Julio Alberto y otros s/Prescripción Adquisitiva" (exp. n° 82727/2014), cita y emplaza por diez días a los herederos del demandado Edgardo Américo Biscione a los efectos que comparezca por si o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos, y en su caso, denuncien si se ha iniciado el sucesorio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2016.
PAULA ANDREA CASTRO Juez - MARIA LAURA FERRARI SECRETARIA INTERINA

e. 03/07/2017 N° 101224/16 v. 04/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 76 interinamente a cargo de la Dra. Martha B. Gomez Alsina, Sec. única a mi cargo, sito en Lavalle 1212 5° piso, en los autos caratulados "PONCE, JESICA SOL s/CAMBIO DE NOMBRE" Expte. 36111/2016 se hace saber que la peticionante de autos Jesica Sol Ponce DNI. 34.927.791 ha instado el presente expte. a efectos de adherir su apellido biológico "BRIGNONI" al adoptivo. Publíquese por un día al mes, por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 31 de Mayo de 2017. Diego Martín Coria. Secretario

e. 03/07/2017 N° 37442/17 v. 03/07/2017

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA16881/2015-MGF, caratuladas: "MENDOZA, HUGO ORLANDO S/ FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano LUCAS EDUARDO YANCOVICH, DNI N° 30.966.864, con posibles y/o últimos domicilios conocidos en calles: a) Bozano N° 509 de la localidad de Gualeguaychú; b) San Martín N° 1400, de ésta localidad, ambos de la provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 1, a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa referenciada. De forma previa a la recepción de declaración indagatoria, y conforme lo preceptuado por el Art. 197 del Código Procesal Penal, deberá proponer abogado defensor, comunicándole de que en caso de que así no lo hiciera o el defensor propuesto no aceptare inmediatamente el cargo, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial del Tribunal, conforme lo prescripto por el Art. 107 del referido Código Procesal.

Concepción del Uruguay, 29 de Junio de 2017.

Pablo Andrés Seró Juez - José María Barraza Secretario Penal Federal

e. 03/07/2017 N° 46024/17 v. 07/07/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	UNICA	PAULA CICCHINO	15/05/2017	MARIA INES CORNEJO	32412/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	29/04/2015	CHRISTIAN WALTER RECIL	31410/15
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/03/2016	JUAN CARLOS CARREA	12588/16

e. 03/07/2017 N° 3727 v. 05/07/2017

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	19/06/2017	FERNANDEZ LIA CELEDONIA	43193/17
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	26/06/2017	AMOR PATRICIA MARCELA	44992/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	19/06/2017	JUAN JOSE GENA	43038/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	08/06/2017	MARTELLO BRUNO CARLOS	40093/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	14/06/2017	BENEGAS WALDEMAR ANTONIO	41697/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	01/06/2017	SANCHEZ ANA ELBA	37917/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	02/06/2017	SURASKY SAUL	38394/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/06/2017	PELETTI ANULFA MARINA	42635/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	26/05/2017	OSVALDO RUBEN ANDRIEUX	43184/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	16/06/2017	JOSE ANTONIO RUSSO	42703/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	27/06/2017	LOHAY REMIGIO ALBERTO	45305/17
16	UNICA	JAVIER ROVATTI	23/06/2017	CASTELLO MARIA DEL CARMEN ROSA TERESA	44328/17
17	UNICA	MARIEL GIL	26/06/2017	RUBEN RODOLFO COLAIANNI	44777/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/02/2017	LELIA SUSANA GUIBERT	21432/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/05/2017	RODRIGUEZ JOAQUIN HUGO	35780/17
21	UNICA	PAULA M. CICCHINO	09/06/2017	JUAN JOSÉ RUBIO	40385/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	22/06/2017	CAPECCE JUAN CARLOS	43941/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/06/2017	BLANCA FLOR MADONA	44735/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/06/2017	POSE TOME JOSE Y JUANA GRACIELA NUÑEZ	44803/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	23/06/2017	ZOIA INES MARIA NATALIA	44415/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	22/06/2017	BONELLI LILIANA HAYDEE	43938/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/06/2017	RUEDA PERFECTO	46019/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	23/06/2017	DIEZ ANDRES MAXIMILIANO	44347/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	14/06/2017	VELAZQUEZ LUISA	41651/17
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/06/2017	BRUZZO MARCOS EUGENIO	40828/17
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/06/2017	DELGADO TANIA ORFILIA	43918/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	19/06/2017	MARIA TERESA JOST Y PEDRO RAMON ROJAS	43048/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	19/06/2017	HECTOR LUIS GUERRERO	43154/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/06/2017	NELLY LOURSAC	43032/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/06/2017	PRIETO LUIS FERNANDO	38256/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	23/06/2017	CATALINA LIDIA VELLANO	44550/17
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	23/06/2017	JESUSA EVANGELINA FRAGOSO	44339/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	23/06/2017	OSVALDO FELIX BERNINI	44325/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	09/06/2017	EMMA STOLL	40422/17
43	UNICA	JULIO F. BECKER (JUEZ)	17/04/2017	BLASCO ALCIRA	24151/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	26/06/2017	GALATI BRUNO OMAR	45056/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	03/08/2016	REBECA HOFMAN	54904/16
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/06/2017	CALVO MARIA TERESA	44385/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/06/2017	LARROSA YOLANDA ELISABETH	44395/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	10/04/2017	AIDA NELIDA RODRIGUEZ	23013/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/06/2017	VICTORIA OCCHIUZZI Y HUMBERTO COSENTINO	41707/17
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/06/2017	LUISA ROSA SOTO	41846/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	04/05/2017	CESAR PABLO BIANCONI Y NELLY SCIOLI	29518/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	26/06/2017	DI CARLO ANTONIA	44807/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	26/06/2017	MANUEL BOUZAN NOVOA	44811/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	23/06/2017	FRANCISCA DE MARCO	44421/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/06/2017	RAUL HORACIO MARTIN	42787/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	26/06/2017	CORVALAN ZULEMA SAGRARIO	44816/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	27/06/2017	ESTIVARIZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	45237/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	21/06/2017	HECTOR RUBEN RECIL Y OLGA VIOLETA MARTINEZ	43412/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/06/2017	JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ Y MARÍA VARELA	43175/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/06/2017	NÉLIDA MARGARITA JUNQUET	41311/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/06/2017	AMANDA ETELVINA MARTORELL	45210/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	26/06/2017	ANIBAL JOSE BAUDI	44719/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	13/06/2017	BERNARDO MIROCHNIK	41228/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	15/06/2017	NORMA NILDA TOSCANO	42191/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	15/06/2017	MARÍA ESTHER BARROS	42389/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	21/06/2017	JOSÉ TORRADO Y JOSEFA EIROA	43472/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	15/06/2017	ANGEL BENIGNO BAZAN	42363/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/06/2017	RAMONA SILVIA SILVA	44318/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	26/06/2017	CUELLAR EMILIANA PETRONA	44716/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/06/2017	STELLA MARIS SAID	44899/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/06/2016	LUIS ANGEL FAMEA	43667/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	23/06/2017	RAUL CIPRIANO BONAFINA	44457/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	06/06/2017	CECILIA ADRIANA LIBSON	39055/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	15/06/2017	GLORIA ARGENTINA VILLARES	42129/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	19/06/2017	ALBERTO FRANCISCO GÓMEZ	43121/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/06/2017	NAPOLEON ANTONIOTTI Y JOSEFA CAROLINA TUBERTI	44396/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/06/2017	LUQUE MIGUEL ANGEL	43937/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/06/2017	MIGUEL HILDEBRANDO SECCHI LASCALEA	41779/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/06/2017	ALBERTO LUIS CATTANEO Y VELIA IRENE LOCATTI	44744/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	27/06/2017	DANTE PASCUAL GULLINELLI	45205/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	21/06/2017	NORBERTO OSVALDO MARTÍN	43947/17
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	19/06/2017	ZOPPI PAULINA BEATRIZ	43146/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	26/06/2017	AMARILLO ELSA	44741/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	22/06/2017	AGUSTIN NARCISO GHIRARDI	44033/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	14/06/2017	BEATRIZ ZORAIDA ISABEL VITTORIOSO Y MARÍA ISABEL LOPEZ	41847/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/06/2017	HIGA KIKOYO Y YOSHIICHI TAMANAHA	40052/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/06/2017	EMILIA MARIA BARTOLOMEO Y LIDIA ALBERTINA IRIGOYEN	38214/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	01/06/2017	SEREBRISKY LIDIA ALICIA	45316/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	19/06/2017	OLGA SAAL	43030/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	11/05/2017	DAVID GONZALEZ GARCIA, JOAQUIN GONZALEZ, MANUEL GONZALEZ Y TOMAS GONZALEZ	31584/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	15/06/2017	SARA ELVIRA GUZMAN	42144/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/06/2017	CARTECHINI MARIA	40845/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/06/2017	FERNANDEZ CARLOS ALBERTO	43977/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/06/2017	VIVORI DANTE EDGARDO	44010/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	15/06/2017	GIOSA MARIA OLGA	42164/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	16/06/2017	GAGO YOLANDA JUANA	44536/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	29/06/2017	DONNABELLA FRINE CLEO	46031/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	26/06/2017	LAVINIA FILOMENA Y MOSTAZO RODOLFO ANTONIO	44746/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	05/06/2017	FLORENTINA GONZALEZ	38724/17
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	14/06/2017	BOUSQUET JORGE LUIS	41755/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/05/2017	JOSEFA BARBOSA	34004/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/06/2017	LIDIA D'AMICO	45950/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/06/2017	NORA GRACIELA MALAGRINO	44370/17

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29****SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 29, Sec. Nº 57, sito en Montevideo 546 Piso 4º, C.A.B.A., comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/DUARTE CÉSAR GABRIEL y otros S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 018836/2016, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 7 de julio de 2017 a las 10.10 hs. EN PUNTO - en Jean Jaures 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT, modelo FLUENCE 1.6 16V CONFORT PLUS/2014, tipo Sedan 4 Puertas, motor Renault Nº K4MV838R118448, chasis Renault Nº 8A1LZB115FL361723, Dominio NVP 559. BASE: \$ 120.000. Señal: 30% - Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr: 580. Adeuda por patentes impagas: \$ 19.895,75 al 08/02/2017 (fs. 71), las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Prohibida la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Conforme lo establecido por el cpr. 570 y Reglamento del Fuero se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8.00 hs. del día 07/08/2017. Exhibición: jueves 6 de Julio de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. En Buenos Aires, 19 de Junio de 2017 MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 03/07/2017 Nº 43203/17 v. 04/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14**SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 14, secretaria Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "HUBERMAN, MARTIN LEANDRO C/DECASTELLI, ROBERTO CARLOS DANIEL S/EJECUCION PRENDARIA" Exp. Nº 18689/2016, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, (Cuit. 20-20.619.994-7), rematará el día 14 de julio de 2017 a las 10,45 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el siguiente automotor: Volkswagen Suran 1.6 L SD 766 sedan 5 puertas. Motor Nro. CFZ282458. Chasis Nro. 8AWPB05Z6CA548950. Año 2012. Dominio. LMX-428, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base \$ 60.000,00. Comisión 10%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. Deudas: Rentas al 30-4-2017 \$ 14.666,85 fs. 73. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El martillero deberá, en caso de corresponder, retener la alícuota del 21% correspondiente al I.V.A que deberá abonar el comprador sobre el valor obtenido en la subasta. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos gravan el bien, como así también los gastos de transferencia de dominio. El automotor se exhibirá los días 11 y 12 de julio de 2017 de 14,00 a 16,00 hs. en la calle Zañartú 1424 de la Ciudad de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 15 de junio. de 2017. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 03/07/2017 Nº 42253/17 v. 04/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22**SECRETARÍA NRO. 43**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 3º, Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/VALLEJOS, MARINA ELIZABETH y otro S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 20445/2015, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 7 de Julio de 2017 a las 10.55 hs. en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca, RENAULT, modelo, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 asientos 2 P/2014 tipo, Furgón motor marca, Renault Nº K4MJ730Q129587, chasis marca Renault Nº 8A1FC1315EL987299, dominio NPA 672. BASE: \$ 15.000. Comisión: 10% + IVA. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo, haciendo saber

que las deudas por patentes son a cargo del comprador: Deuda impaga al 31/05/2017: \$ 14.778,01 (fs. 79). En caso de corresponder el pago del IVA de la presente compraventa será a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa, y que el comprador del automotor deberá inscribir la transferencia de dominio dentro de los 30 días de tenerse por integrado el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Exhibición: 5 y 6 de julio de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta central Atucha s/n (2806), terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. DNI de la demandada 35.902.215. Mayor información consultar el expediente en el Tribunal. Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2017. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 03/07/2017 N° 41458/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 47

Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 24, Secret. 47, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, p.b., Capital Federal comunica por 5 días en los autos "BRANDO Hnos. S.A. s/Quiebra", Expte. 6544/ 2006, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 16 de agosto de 2017 a las 12,00 hs., en la Direc. de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal; el inmueble de calle Juan Bautista Barnech N° 350 entre Rivadavia e Italia, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, Nomencl. Catast. Circunsc. I, Sección A, Manzana 86, Parcela 21a, dominio Matrículas 32318, 32319 y 32320. Sobre Lote que mide 7,65 mts. de frente por 33,00 mts. de fondo, ensanchándose 12,20 mts. y siguiendo 29,50 mts. más, con fondo de 20,50 mts. y lateral de 62,50 mts., superficie total aprox. 830,52 mts², se desarrolla: a) Depto 1 al frente: porch, hall, living comedor, hall íntimo, dos dormitorios, baño, cocina c/ante-cocina, cuartito y patio descubierto. b) Depto 2: living comedor, hall, dos dormitorios, baño, cocina, cuartito; patio y azotea. c) Depto 3: living comedor, hall íntimo, dos dormitorios, baño con ducha, y cocina, alero, galponcito exterior, patio y terreno libre. Ocupados sin título según consta en autos; d) Depósito de aprox. 12 x 12 mts. techo de fibro-cemento, división interior y un baño en desuso, libre de ocupantes. Regular y mal estado de conservación y signos de acción por humedad. Base: \$ 1.150.000.- Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Señal: 30%. Comisión 3% más Iva. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%, Sellado de Ley: 1,2%. Saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Tasas, impuestos o contribuciones, con posterioridad a la toma de posesión a cargo del adquirente. Posesión y acto traslativo de dominio dentro de los 30 días de la efectivización del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibe: 10 y 11 de agosto de 14 a 16 hs. Buenos Aires, de junio de 2017. Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 03/07/2017 N° 46075/17 v. 07/07/2017

NUEVO

PRECARGADOS

<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA



PagoMisCuentas



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS**ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA****Distrito Catamarca****EDICTO**

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Electoral Catamarca Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, la siguiente Resolución de reconocimiento (Expte. n° CNE 5233/17/).

5233/2017-FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de junio de 2017.

Fallo N°: 1308-17

Y VISTO:

Estos autos N° 5233/17 - caratulados Alianza “FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA s/reconocimiento de alianza electoral”, para resolver el pedido de reconocimiento de personería como Alianza de Distrito de la alianza “FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA”, formulado por los apoderados y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 25 se presentan los Dres. Augusto Barros y Juan Carlos Augusto Veliz invocando el carácter de apoderados de la Alianza “FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA”, y solicitan el reconocimiento de la coalición para participar de los comicios previstos para el año en curso con el objeto de elegir cargos de Diputados Nacionales, y cargos electivos provinciales y municipales conforme lo expresan en el acta constitutiva. Acompañan, Acta constitutiva (fs. 1/2), donde surgen los partidos integrantes “Justicialista”, “Intransigente”; “Kolina”, “Partido de Unidad Catamarqueña”, “Encuentro por la Democracia y la Equidad”, “Partido Solidario”, “Frente de los Jubilados”, “Partido Corriente Martín Fierro”, “Movimiento de Acción Vecinal”, “Unite por la Libertad y la Dignidad” y “Partido Frente Grande” la denominación adoptada, que es la tradicionalmente utilizada por estos partidos; a fs. 8/24 obran las respectivas actas y documentos partidarios donde reflejan la voluntad de las agrupaciones de conformar la coalición; a fs. 3/4 es agregada la Plataforma Electoral; y a fs. 6/7 y 7 vta. el Reglamento Electoral.

Que, a fs. 26, se tiene por iniciado el trámite de reconocimiento de personería de la alianza bajo la denominación “FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA”, y a los fines de la oposición al nombre adoptado, se dispone la notificación a los apoderados de las otras agrupaciones políticas, y su publicación en el Boletín Oficial de la Nación, en los términos del artículo 14° de la Ley 23.298. Asimismo, se dispone correr vista al Señor Fiscal Federal para que emita opinión sobre si se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por la ley para el otorgamiento de la personería solicitada. A fs. 29 obra informe de Secretaría que los partidos políticos que conforman la coalición registran personería jurídica política vigente en este distrito.

Que, a fs. 27 luce agregado el edicto cuya publicación fue ordenada a fs. 26; y a fs. 30/32 y 32 vta. el “informe de coincidencias totales en nombres de agrupaciones a registrar” emitido por el Registro Nacional de Agrupaciones Políticas-Cámara Nacional Electoral.

A fs. 34/56 son agregadas los DEOS de comunicación de a todos los distritos electorales y también se ha notificado a todos los partidos reconocidos y en formación del distrito mediante cédula electrónica; y a fs. / la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Nación. A fs. 26, se fija la audiencia establecida por el artículo 62 de la Ley N° 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos, y son notificados todas las agrupaciones políticas. A fs. 62 obra el acta que refleja que se celebró la audiencia con la sola concurrencia de los apoderados de la alianza, sin que sea formulada oposición alguna al nombre adoptado por parte de ningún partido. A fs. 63 es agregado el dictamen del Señor Fiscal Federal, aconsejando proceder al reconocimiento de la alianza.

Que a fs. 1vta informan la constitución de la Junta Electoral que actuará en las PASO habiéndose designado al Sr. Rubén Leonardo Brizuela DNI n° 14.058.889 como presidente de la misma; establecen el acuerdo de distribución de aportes, el que se efectuará de acuerdo a la cantidad de afiliados de cada partido integrante de la alianza.- No consta en autos que la alianza haya acompañado los nombres de los ciudadanos que serán designados como Responsable Técnico junto con su alterno, representantes tecnológicos y responsables económico financiero (artículo 32° in fine de la ley 26.571).

Que, corresponde en primer lugar sea merituada la cuestión relativa al nombre adoptado, y para ello habrá de estarse a lo establecido en la legislación vigente que rige la materia, específicamente el Título II, Capítulo II, de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos, que regula todo lo atinente al nombre partidario, siendo tal regulación aplicable para los supuestos de alianzas. Así, los artículos 13° a 18° prevén todas las especificaciones

y requisitos de las denominaciones que adopten las agrupaciones, siempre orientadas a una clara y razonable diferenciación que permita preservar el fin último que inspira todo el derecho electoral, cual es la protección de la genuina y libre expresión de los electores al momento de ejercer su derecho del sufragio.

Ello es el fundamento y principal objetivo tenido en miras por el legislador. La necesaria protección a la autónoma decisión del elector, evitando la confusión exigiendo en todos los casos una clara y razonable diferenciación para descartar totalmente la mínima posibilidad que sea desvirtuada o distorsionada su genuina voluntad al momento de elegir sus representantes, y que no lo haga equivocadamente -como fruto de esa confusión- que precisamente es obligación de los jueces garantizar.

Así, el Alto Tribunal expreso: “Que el sistema adoptado por la ley 23.298 en materia de nombre partidario, símbolos y emblemas, tiene por finalidad procurar la nítida identificación de los partidos políticos y, con ello, preservar la genuina expresión de voluntad política del ciudadano (cf. Fallos CNE 674/89; 680/89; 816/89; 1615/93; 2087/95; 2191/96; 2204/96; 2922/01; 3000/02; 3179/03; 3197/03; 3532/05 y 4203/09, entre otros).

Que, determinado lo precedente, resulta necesario evaluar si toda la documentación arrimada a la causa satisface los Requisitos exigidos por el artículo 10° de la ley 23.298 para otorgar la personería jurídica política requerida.

En efecto, examinada que fuera dicha documentación, surge que se encuentran cumplimentados los requisitos previstos en la legislación vigente; habiendo constituido domicilio en Avda Guemes n° 560; como asimismo el acuerdo del que surge la forma en que se distribuirán los aportes correspondientes al Fondo Partidario Permanente (art. 10 inc. “f”-ley 23.298); habiendo escogido el que determina el inc. “b”-art. 9° -Dcto. N° 937/10-PEN; lo que deberá ser comunicado al Ministerio del Interior, a sus efectos.

Oportunamente, y si así correspondiera, deberán ser designados los dos responsables económicos financieros de la alianza, en los términos del artículo 31° de la ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

En este punto, corresponde destacar que los ciudadanos que sean designados en el carácter de Responsable Económico Financiero de las agrupaciones que participen del proceso electoral en curso, deben reunir los requisitos previstos en la ley, esto es, encontrarse afiliados a los partidos políticos integrantes de la coalición y registrar domicilio en esta jurisdicción (art. 31 y 27 de la Ley N° 26.215). Además, la Excm. Cámara Nacional Electoral envió oportunamente el cronograma electoral con la normativa vigente para el presente año, requiriendo se informe a todas las agrupaciones políticas que participarán de los comicios a celebrarse en agosto del año en curso, que al designar los responsables económico financieros verifiquen que reúnen los requisitos exigidos en la normativa del B.C.R.A. para ser titulares o intervinientes en cuentas bancarias y no deben pesar sobre ellos inhibiciones o medidas similares que les impidan operar en el sistema bancario a título individual.

Que, también ha constituido la Junta Electoral partidaria, en los plazos previstos en el art. 2° -Dcto. 443/11-PEN, la cuál está integrada por tres miembros titulares habiendo sido designado como Presidente de la misma. Rubén Leonardo Brizuela DNI n° 14.058.889. Fue acompañado el respectivo Reglamento Electoral, el que -practicadas las verificaciones pertinentes- se ajusta a la legislación vigente que regula la materia, y ninguna de sus cláusulas se opone a lo concerniente a la constitucionalidad y seguridad jurídica que debe imprimírsele. Por lo expuesto, y compartiendo el dictamen del Señor Fiscal Federal, quien a fs. 63 se expide opinando que la alianza de autos, tanto con el nombre adoptado y por el cumplimiento de los demás requisitos legales, puede ser reconocida con la denominación Alianza “FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA”, es que entiendo debe otorgarse el reconocimiento de la personería jurídica política solicitada por la coalición, lo que así declaro.

Que, por otra parte, deberá la alianza proceder a la apertura de la Cuenta Bancaria en los términos del artículo 32 de la Ley N° 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos; y que, en caso de existir mas de una Lista Interna, deberá procederse a la apertura de tantas subcuentas bancarias como listas hubiere (art. 23-Dcto. N° 443/11-PEN).

Asimismo, deberá hacerse saber que, en caso de que solo una lista se presentare, no será necesaria la apertura de la subcuenta. Esta cuenta deberá cerrarse a los treinta (30) días de finalizada la elección general. Asimismo, y en esta instancia, corresponde comenzar el proceso de control de financiamiento de la alianza, debiéndose formar el incidente correspondiente, a cuyos efectos resulta necesario la extracción de las copias pertinentes.

Por todo lo expuesto, normas legales y jurisprudenciales citadas, y de conformidad con lo dictaminado con el Señor Fiscal Federal;

RESUELVO:

I.-) Reconocer como Alianza de distrito a la agrupación política “FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA”, integrada por los siguientes partidos políticos reconocidos en el Distrito Electoral Catamarca: “Justicialista”, “Intransigente”; “Kolina”, “Partido de Unidad Catamarqueña”, “Encuentro por la Democracia y la Equidad”, “Partido Solidario”, “Frente de los Jubilados”, “Partido Corriente Martin Fierro”, “Movimiento de Acción Vecinal”, “Unite por la Libertad y la Dignidad” y “Partido Frente Grande”; con derecho exclusivo al nombre indicado, quien podrá con esa denominación desarrollar su actividad en el proceso electoral del año 2017.

II.-) Tener por Apoderados de la Alianza “FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA” a los Señores: Dres. Augusto Barros y Juan Carlos Augusto Veliz; quienes actuarán conforme al mandato establecido en el acta constitutiva; con domicilio registrado en Avda. Guemes n° 560, de esta Ciudad Capital, de Catamarca.-

III.-) Registrar el Acuerdo de distribución de aportes consignado en el Punto 12° del Acta Constitutiva (fs. 2); y comunicar al Ministerio del Interior en los términos del art. 6 inc. “e” - Dcto. 937/10 - PEN.

IV.-) Intimar a la Alianza de autos a que comunique con carácter de urgente la designación de los ciudadanos que se desempeñarán como responsable económico financiero, responsables técnicos y representantes tecnológicos, por ser quienes se encuentran a cargo de la relación funcional con la dirección de Campañas Electorales de la DINE y de la relación funcional con la Dirección de Estadística y Cartografía de la misma dirección, respectivamente.

V.-) Adjudicar a la Alianza "FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA" el número de identificación quinientos uno (501) (Acordada N° 25/11 - Anexo- Punto II inc. "b" de la

VI.-) Extráigase copia de las partes pertinentes de estos actuados y fórmese el correspondiente incidente de control patrimonial.

VII.-) Hágase saber que deberá proceder a la apertura de la cuenta bancaria corriente para campaña en los términos del artículo 32 de la Ley N° 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos y art. N° 23-segundo párrafo-Decreto N° 443/11-PEN.

VIII.-) Notifíquese, protocolícese y oportunamente comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral.

En San Fernando del Valle de Catamarca, veintiocho de junio de dos mil diecisiete. FDO. DR. AMERICO MORCOS - SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL DR. RICARDO ANTONIO MORENO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL SUBROGANTE Juez - FDO. DR. AMERICO MORCOS - SECRETARIO ELECTORAL FEDERAL SECRETARIO ELECTORAL FEDERAL

e. 03/07/2017 N° 45969/17 v. 03/07/2017

FRENTE DE UNIDAD CIUDADANA

Distrito Catamarca

EDICTO

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Electoral Catamarca Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, la siguiente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (Expte. n° CNE 5300/2017).

5300/2017- FRENTE DE UNIDAD CIUDADANA s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - FRENTE DE UNIDAD CIUDADANA

San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de junio de 2017.

Fallo N°: 1310-17

Y VISTO:

Estos autos N° 5300/17 - caratulados Alianza "FRENTE DE UNIDAD CIUDADANA s/reconocimiento de alianza electoral", para resolver el pedido de reconocimiento de personería como Alianza de Distrito de la alianza "FRENTE DE UNIDAD CIUDADANA", formulado por los apoderados y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 11 se presentan los Sres. Victor Hugo Leguizamon y Omar Antonio Carrizo invocando el carácter de apoderados de la Alianza "FRENTE DE UNIDAD CIUDADANA", y solicitan el reconocimiento de la coalición para participar de los comicios previstos para el año en curso con el objeto de elegir cargos de Diputados Nacionales, y cargos electivos provinciales y municipales conforme lo expresan en el acta constitutiva. Acompañan, Acta constitutiva (fs. 1/2), donde surgen los partidos integrantes "Partido Unión Celeste y Blanco" y "Dignidad Popular" la denominación adoptada, que es la tradicionalmente utilizada por estos partidos; a fs. 7/10 obran las respectivas actas y documentos partidarios donde reflejan la voluntad de las agrupaciones de conformar la coalición; a fs. 3/4 es agregada Plataforma Electoral, a fs. 5/6 la Declaración de Principios y Bases de Acción Política; y a fs. 44/49 el Reglamento Electoral.

Que, a fs. 12, se tiene por iniciado el trámite de reconocimiento de personería de la alianza bajo la denominación "FRENTE DE UNIDAD CIUDADANA", y a los fines de la oposición al nombre adoptado, se dispone la notificación a los apoderados de las otras agrupaciones políticas, y su publicación en el Boletín Oficial de la Nación, en los términos del artículo 14° de la Ley 23.298. Asimismo, se dispone correr vista al Señor Fiscal Federal para que emita opinión sobre si se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por la ley para el otorgamiento de la personería solicitada.

A fs. 15 obra informe de Secretaría que los partidos políticos que conforman la coalición registran personería jurídica política vigente en este distrito.

Que, a fs. 13 luce agregado el edicto cuya publicación fue ordenada a fs. 12; y a fs. 16/18 el "informe de coincidencias totales en nombres de agrupaciones a registrar" emitido por el Registro Nacional de Agrupaciones Políticas-Cámara Nacional Electoral.

A fs. 20/42 son agregadas los DEOS de comunicación de a todos los distritos electorales y también se ha notificado a todos los partidos reconocidos y en formación del distrito mediante cédula electrónica; y a fs. / la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Nación. A fs. 12, se fija la audiencia establecida por el artículo 62 de la Ley N° 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos, y son notificados todas las agrupaciones políticas. A fs. 52 obra el acta que refleja que se celebró la audiencia con la sola concurrencia de los apoderadas de la alianza, sin que sea formulada oposición alguna al nombre adoptado por parte de ningún partido.

A fs. 53 es agregado el dictamen del Señor Fiscal Federal, aconsejando proceder al reconocimiento de la alianza. Que a fs. 2 informan la constitución de la Junta Electoral que actuará en las PASO habiéndose designado al Sr. Alexis Alfí Jalil DNI n° 27.525.356 como presidente de la misma; establecen el acuerdo de distribución de aportes, el que se efectuará porcentualmente de un 50% para cada partido integrante de la alianza.

Que a fs. 2 son designados el Responsable Económico Financiero Sra. Mérida Denisa Jalil DNI 28.782.303, el Responsable Técnico: José Elías Jalil DNI 11.605.614 y el Responsable Técnico Alterno Rosa Beatriz Paez DNI 17.144.347 y el Representante Tecnológico José Elías Jalil DNI 35.201.270 y el Alterno David Alejandro Olima dni 23.561.725 (artículo 32° in fine de la ley 26.571).

Que, corresponde en primer lugar sea merituada la cuestión relativa al nombre adoptado, y para ello habrá de estarse a lo establecido en la legislación vigente que rige la materia, específicamente el Título II, Capítulo II, de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos, que regula todo lo atinente al nombre partidario, siendo tal regulación aplicable para los supuestos de alianzas. Así, los artículos 13° a 18° prevén todas las especificaciones y requisitos de las denominaciones que adopten las agrupaciones, siempre orientadas a una clara y razonable diferenciación que permita preservar el fin último que inspira todo el derecho electoral, cual es la protección de la genuina y libre expresión de los electores al momento de ejercer su derecho del sufragio.

Ello es el fundamento y principal objetivo tenido en miras por el legislador. La necesaria protección a la autónoma decisión del elector, evitando la confusión exigiendo en todos los casos una clara y razonable diferenciación para descartar totalmente la mínima posibilidad que sea desvirtuada o distorsionada su genuina voluntad al momento de elegir sus representantes, y que no lo haga equivocadamente -como fruto de esa confusión- que precisamente es obligación de los jueces garantizar.

Así, el Alto Tribunal expreso: “Que el sistema adoptado por la ley 23.298 en materia de nombre partidario, símbolos y emblemas, tiene por finalidad procurar la nítida identificación de los partidos políticos y, con ello, preservar la genuina expresión de voluntad política del ciudadano (cf. Fallos CNE 674/89; 680/89; 816/89; 1615/93; 2087/95; 2191/96; 2204/96; 2922/01; 3000/02; 3179/03; 3197/03; 3532/05 y 4203/09, entre otros).

Que, determinado lo precedente, resulta necesario evaluar si toda la documentación arrojada a la causa satisface los requisitos exigidos por el artículo 10° de la ley 23.298 para otorgar la personería jurídica política requerida.

En efecto, examinada que fuera dicha documentación, surge que se encuentran cumplimentados los requisitos previstos en la legislación vigente; habiendo constituido domicilio en Hipólito Irigoyen n° 1623 - Capital de Catamarca; como asimismo el acuerdo del que surge la forma en que se distribuirán los aportes correspondientes al Fondo Partidario Permanente (art. 10 inc. “f”-ley 23.298); habiendo escogido el que determina el inc. “a” - art. 9° -Dcto. N° 937/10-PEN; lo que deberá ser comunicado al Ministerio del Interior, a sus efectos.

En este punto, corresponde destacar que los ciudadanos que fueron designados en el carácter de Responsable Económico Financiero de las agrupaciones que participen del proceso electoral en curso, reúnen los requisitos previstos en la ley, esto es, encontrarse afiliados a los partidos políticos integrantes de la coalición y registrar domicilio en esta jurisdicción (art. 31 y 27 de la Ley N° 26.215). Además, la Excm. Cámara Nacional Electoral envió oportunamente el cronograma electoral con la normativa vigente para el presente año, requiriendo se informe a todas las agrupaciones políticas que participarán de los comicios a celebrarse en agosto del año en curso, que al designar los responsables económico financieros verifiquen que reúnen los requisitos exigidos en la normativa del B.C.R.A. para ser titulares o intervinientes en cuentas bancarias y no deben pesar sobre ellos inhibiciones o medidas similares que les impidan operar en el sistema bancario a título individual.

Que, también ha constituido la Junta Electoral partidaria, en los plazos previstos en el art. 2° -Dcto. 443/11-PEN, la cuál está integrada por tres miembros titulares habiendo sido designado como Presidente de la misma Alexis Alfí Jalil DNI 27.525.356. Fue acompañado el respectivo Reglamento Electoral, el que -practicadas las verificaciones pertinentes- se ajusta a la legislación vigente que regula la materia, y ninguna de sus cláusulas se opone a lo concerniente a la constitucionalidad y seguridad jurídica que debe imprimírsele. Por lo expuesto, y compartiendo el dictamen del Señor Fiscal Federal, quien a fs. 53 se expide opinando que la alianza de autos, tanto con el nombre adoptado y por el cumplimiento de los demás requisitos legales, puede ser reconocida con la denominación Alianza “FRENTE DE UNIDAD CIUDADANA”, es que entiendo debe otorgarse el reconocimiento de la personería jurídica política solicitada por la coalición, lo que así declaro.

Que, por otra parte, deberá la alianza proceder a la apertura de la Cuenta Bancaria en los términos del artículo 32 de la Ley N° 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos; y que, en caso de existir mas de una Lista Interna, deberá procederse a la apertura de tantas subcuentas bancarias como listas hubiere (art. 23-Dcto. N° 443/11-PEN). Asimismo, deberá hacerse saber que, en caso de que solo una lista se presentare, no será necesaria la apertura de la subcuenta. Esta cuenta deberá cerrarse a los treinta (30) días de finalizada la elección general. Asimismo, y en esta instancia, corresponde comenzar el proceso de control de financiamiento de la alianza, debiéndose formar el incidente correspondiente, a cuyos efectos resulta necesario la extracción de las copias pertinentes.

Que a fs. 50 obra reserva de colores de la escala pantone e individualizadas por la agrupación política para ser utilizadas en las boletas que serán presentadas en los comicios nacionales del presente año. Por todo lo expuesto, normas legales y jurisprudenciales citadas, y de conformidad con lo dictaminado con el Señor Fiscal Federal;

RESUELVO:

I.-) Reconocer como Alianza de distrito a la agrupación política "FRENTE DE UNIDAD CIUDADANA", integrada por los siguientes partidos políticos reconocidos en el Distrito Electoral Catamarca: "Partido Unión Celeste y Blanco" y "Dignidad Popular" con derecho exclusivo al nombre indicado, quien podrá con esa denominación desarrollar su actividad en el proceso electoral del año 2017.

II.-) Tener por Apoderados de la Alianza "FRENTE DE UNIDAD CIUDADANA" a los Señores: Victor Hugo Leguizamón y Omar Antonio Carrizo; quienes actuarán conforme al mandato establecido en el acta constitutiva; con domicilio registrado en Ypolito Irigoyen n° 1623, de esta Ciudad Capital, de Catamarca.

III.-) Registrar el Acuerdo de distribución de aportes consignado en el Punto 8° del Acta Constitutiva (fs. 2); y comunicar al Ministerio del Interior en los términos del art. 6 inc. "e" - Dcto. 937/10 - PEN.

IV.-) Adjudicar a la Alianza "FRENTE DE UNIDAD CIUDADANA" el número de identificación quinientos tres (503) (Acordada N° 25/11 - Anexo- Punto II inc. "b" de la Excma. Cámara Nacional Electoral).

V.-) Extráigase copia de las partes pertinentes de estos actuados y fórmese el correspondiente incidente de control patrimonial.

VI.-) Hágase saber que deberá proceder a la apertura de la cuenta bancaria corriente para campaña en los términos del artículo 32 de la Ley N° 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos y art. N° 23- segundo párrafo- Decreto N° 443/11-PEN.

VII.-) Conforme a los considerando, téngase presente los colores de la escala pantone escogidos por la agrupación política de autos para ser utilizadas en los próximos comicios nacionales.

VIII.-) Notifíquese, protocolícese y oportunamente comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electo - En San Fernando del Valle de Catamarca, veintisiete de junio de dos mil diecisiete. FDO. DR. AMERICO MORCOS - SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

DR. RICARDO ANTONIO MORENO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL SUBROGANTE Juez - FDO. DR. AMERICO MORCOS - SECRETARIO ELECTORAL FEDERAL SECRETARIO ELECTORAL FEDERAL

e. 03/07/2017 N° 45981/17 v. 03/07/2017

MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL

Distrito Catamarca

EDICTO

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Electoral Catamarca Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, la siguiente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (Expte. n° CNE 660150-2005/).

MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL

Carta Orgánica

Primero

De los afiliados:

Art. 1ro: El Partido MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL, fundado para actuar en el ámbito de la Provincia de Santiago del Estero, se integra con todas las personas de ambos sexos que, habiéndose adherido a la Carta Orgánica, su declaración de principios y sus bases de Acción Política, suscriban su correspondiente ficha de afiliación y sean aceptados por la autoridad partidaria.

Segundo

Deberes y Derechos de los afiliados:

Art. 2do: Son derechos de los afiliados:

- ? Estar inscripto en el registro partidario.
- ? Ser amparados conforme a derecho por el partido si se ven atacados sus derechos políticos o libertad personal.
- ? Ser apoyados en sus justos reclamos ante el Estado en sus diversos estamentos.
- ? Ejercer el sufragio interno y el derecho a postularse a cualquier cargo partidario o electivo.
- ? Presentar ante las autoridades partidarias todos los proyectos y peticiones que estime conveniente.
- ? Aceptar, previa autorización de la autoridad partidaria, candidaturas para cargos electorales a propuestas de otros partidos políticos reconocidos tanto en el ámbito Municipal, como el provincial y/o nacional.

Art. 3ro: Son deberes de los afiliados.

- ? Acatar las resoluciones de la autoridad partidaria.
- ? Ajustar sus actos y su conducta pública a los principios y normas del partido.
- ? Poner en conocimiento de las respectivas autoridades partidarias los atentados y restricciones a los derechos políticos y a la libertad individual de los que tuviere conocimiento.
- ? Desempeñar los cargos y funciones que le fueron confiados por el partido.
- ? Contribuir a la formación del Tesoro Partidario.

Tercero

De las autoridades del Partido:

DEL GOBIERNO

Art. 4to: El gobierno del partido será ejercido por las siguientes autoridades:

- a) CONGRESO PROVINCIAL.
- b) CONSEJO PRONVICIAL.
- c) CONSEJO DEPARTAMENTAL.
- d) CONSEJO DE CIRCUITO.
- e) TRIBUNAL DE DISCIPLINA.
- f) TRIBUNAL DE CUENTAS.
- g) JUNTA ELECTORAL.

Art. 5to: Solo los afiliados podrán integrar los diversos órganos de Gobierno del Partido.

Art. 6to: La duración de los mandatos para el desempeño de todos los cargos será de CUATRO AÑOS. Si vencido el término, no se hubiese realizado el respectivo comicio, la Junta Electoral, por si y sin necesidad de requerimiento alguno formula la correspondiente convocatoria para el acto comicial, el que deberá realizarse dentro de un termino no mayor de seis meses. Si así ocurre la propia Junta Electoral proveerá a todas las cuestiones referentes al Gobierno del Partido.

DEL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 7mo: El Congreso Provincial constituye la máxima autoridad del partido y puede resolver todas las cuestiones relativas a su organización y desenvolvimiento. Debe reunirse por lo menos una vez al año y todas las veces que a criterio del Consejo Provincial lo requiera el interés partidario o por autoconvocatoria mediante comunicación fehaciente cursada al Presidente del Consejo Provincial, por la mitad más uno de sus miembros. El Congreso sesionará en el lugar que se fije en la convocatoria.

El Congreso Provincial se integra por Congresales elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia en igual número de departamentos Titulares y Suplentes que determina la Provincia de Santiago del Estero.

Son sus atribuciones:

- a) Fijar su reglamento interno.
- b) Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política.
- c) Formular la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a cargos electivos que propondrá el partido.
- d) Reformar la Carta Orgánica.
- e) Constituir Alianzas transitorias o permanentes con los partidos políticos reconocidos.
- f) Podrán decidir la fusión con otro u otros partidos políticos reconocidos.
- g) Fiscalizar las cuentas del Consejo Provincial.
- h) Considerar la memoria del Consejo Provincial y aprobar su gestión.
- i) Designar la Junta Electoral.
- j) Pronunciarse públicamente sobre asuntos de interés general que se encuentren en consideración de los Poderes del Estado, o sea necesario para orientar la opinión del partido.
- k) Ampliar el orden del día de la convocatoria, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes con derecho a voto.
- l) Sancionar el reglamento de ética y disciplina partidaria.

Art. 8vo: Sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada en la convocatoria; y treinta minutos más tarde con la asistencia de los miembros que hubiesen comparecido durante el término de tolerancia establecido, cualquiera fuese su número.

Art. 9no: Para las deliberaciones y votaciones, regirá en forma supletoria el reglamento interno de la Pcia. De Santiago del Estero.

DEL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 10mo: El Consejo Provincial, ejerce la Autoridad Ejecutiva del partido. Está integrado por:

- a) Un Presidente que ejerce la Presidencia del Partido el que se encuentra investido de las atribuciones que se establecen en el Art. 13.
- b) Un Vicepresidente ejecutivo, que reemplace al Presidente, en caso de ausencia.
- c) Un Secretario General.
- d) Un Tesorero Titular.
- e) Un Tesorero Suplente.
- f) Cinco Vocales Titulares.

Juntamente con los ciudadanos designados por el voto para cumplir con los cargos partidarios señalados precedentemente, deberá elegirse cinco Vocales suplentes. Los miembros del Consejo serán reemplazados en el orden decreciente establecido precedentemente en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o imposibilidad, con iguales deberes y atribuciones.

Art. 11ro: El Consejo Provincial tendrá su asiento en la ciudad Capital de la Provincia.

Sesionará válidamente a la hora indicada en la situación pertinente con la mitad más unos de sus miembros; y media hora más tarde cualquiera sea el número de asistentes, quedando en este caso limitada su competencia a los temas indicados en el orden del día correspondiente.

Art. 12do: Son deberes y atribuciones del Consejo Provincial.

- a) La conducción general del Partido.
- b) La convocatoria a elecciones internas.
- c) La convocatoria a reunión del Congreso Provincial, sea ella Ordinaria o Extraordinaria, o cuando lo solicite la mitad más uno de los congresales mediante la comunicación prevista en el Art. 7mo. párrafo primero, debiendo en todo caso mediante un plazo no menor de quince ni mayor de treinta días corridos entre la fecha de la convocatoria y la reunión del Congreso.
- d) Hacer cumplir las resoluciones del Congreso y las normas de la Carta Orgánica.
- e) Ejercer la supervisión de los Consejos Departamentales e intervenir en los conflictos que se susciten entre los miembros.
- f) Dictar las medidas que se consideren necesarias para la formación del Tesoro del Partido.
- g) Presentar al Congreso la memoria anual dando cuenta de su gestión.
- h) Reglamentar su funcionamiento interno y el de las comisiones que de él dependan.
- i) Reunirse cuando lo estime necesario y por lo menos una vez al mes.
- j) Nombrar el Apoderado General del partido y un suplente
- k) Dirigir las campañas electorales.
- l) Efectuar y actualizar el inventario de los bienes del partido.
- m) Confeccionar el presupuesto de gastos y recursos.
- n) Llevar el registro de Afiliados, aprobar la incorporación de nuevos solicitantes y aceptar las renuncia de sus miembros.
- ñ) Ejercer toda otra gestión ejecutiva no reservada a otro órgano partidario.

Art. 13ro: Son atribuciones del Presidente del Partido:

- a) Citar al Congreso cuando lo estime conveniente la solicitud de tres de sus miembros como mínimo.
- b) Suscribir juntamente con el Tesorero las órdenes de pago.
- c) Representar al partido en todas sus relaciones externas.
- d) Adoptar todas las medidas urgentes que se estimen necesarias con el debido informe en tiempo oportuno al Consejo.
- e) Decidir con voto doble en caso de empate en las reuniones del Consejo.

DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Art. 14to: Son la Autoridad Ejecutiva del partido en el respectivo Departamento, sesiona validamente con la mitad más uno de sus miembros otorgándose al Presidente doble voto en caso de empate, tiene su sede en las respectivas cabeceras o donde lo fije el plenario correspondiente y se integra con:

- a) Un Presidente.
- b) Un Vicepresidente.
- c) Tres Secretarios titulares.
- d) Tres Secretarios Suplentes que por orden de elección reemplazarán a los Titulares en caso de ausencia.

Art. 15to: Son deberes y Atribuciones del Consejo Departamental:

- a) Ejercer la dirección del partido en sus respectivos Departamentos.
- b) Cumplir y hacer cumplir en cuanto de él dependa, las resoluciones del Congreso Provincial y del Consejo Provincial.
- c) Cooperar en las tareas de inscripción y depuración de los registros provinciales.
- d) Adoptar las medidas que se estimen conducentes para organizar e incrementar el Tesoro del partido en el Departamento.
- e) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta.
- f) Mantener comunicación con los Consejos de Circuito.
- g) Intervenir en los conflictos que se susciten entre los consejos del circuito, dando cuenta de lo actuado al Consejo Provincial.
- h) Difundir permanentemente la Declaración de Principios y Base de Acción Política.
- i) Realizar por lo menos una reunión bimestral.
- j) Denunciar inmediatamente al Tribunal de Disciplina los actos de los afiliados y organizaciones partidarias del Departamento que a su criterio importen inconducta o indisciplina partidaria, elevando los antecedentes que obraren en su poder.
- k) Resolver las divergencias que puedan plantearse entre los organismos partidarios que tengan su asiento en el Departamento.

DE LOS CONSEJOS DE CIRCUITO

Art. 16to: A los fines de la presente carta, se entiende por circuito, lo que define como tal, la Ley Electoral Nacional, es decir el lugar que sirve de asiento a una o más Mesas electorales.

Art. 17mo: En cada uno de los circuitos organizados, funcionará un Consejo de Circuito que estará constituido por:

- a) Un Presidente.
- b) Un Vicepresidente.
- c) Un Secretario.

d) Un Tesorero.

e) Cuatro Miembros Suplentes.

Art. 18vo: En caso de fallecimiento, renuncia, o imposibilidad del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente. Los miembros suplentes remplazarán a los titulares por orden en el que hubiesen sido elegidos.

Art. 19no: Son deberes y Atribuciones de los Consejos de Circuitos:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de las Autoridades partidarias.

b) Cooperar en la inscripción y depuración de los registros.

c) Realizar con carácter permanente la propaganda y difusión del ideario del partido y promover la elevación cultural de los afiliados, en especial de los más jóvenes

d) Organizar la Acción política y Electoral del Circuito.

CUARTO

DE LOS CANDIDATOS Y CARGOS ELECTIVOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATO.

Art. 20mo: Para ser candidato a cargos electivos se requiere cumplir con las disposiciones constitucionales y legales, pudiendo los mismos ser afiliados al Partido o extrapartidarios, con domicilio en la provincia de San Fernando del Valle de Catamarca.

Art. 21ro: El Partido exige como deber primordial a sus electos, la asistencia permanente a sus funciones, la identificación de su actuación con los principios doctrinarios y la plataforma. Deben concurrir los mismo al Consejo Provincial, cada vez que éste los convoque para informar y recibir sugerencias sobre su labor. Igual atribución tiene los Consejos Departamentales con relación al legislador departamental provincial y los Consejos de Circuito sobre Intendentes, Concejales, Tribunales y Autoridades Comunes. Todo ciudadano que desempeñe cargos electivos o de designación política en nombre del partido, dará cuenta en la primera reunión anual del Congreso Provincial de la gestión realizada. Deberá además contribuir con el Tesoro Partidario con el cinco por ciento de su remuneración.

SISTEMA ELECTORAL DE LA AUTORIDAD ELECTORAL

Art. 22do: Será desempeñada por una JUNTA ELECTORAL, designada por el Congreso Provincial y compuesta por cinco miembros, todos afiliados al partido, que durarán en sus funciones por el término de CUATRO AÑOS, los que solo podrán ser removidos de sus funciones por causa grave sancionada por el VOTO DE DOS TERCIOS de los miembros asistentes a la reunión respectiva del Congreso Provincial, previa audiencia del interesado para su descargo; y "Ad-referendum" del Congreso Provincial hasta cuyo procesamiento, quedará el afectado suspendido en sus funciones. Se constituirá por sí misma sin necesidad de convocatoria alguna y funcionará validamente con un "quorum" de tres miembros.

Art. 23ro: Corresponde a la Junta Electoral:

a) Organizar y fiscalizar la Elecciones internas.

b) Presidir las tareas inherentes al acto eleccionario.

c) Atender las reclamaciones que se le planteen sobre irregularidades en materia electoral, recibiendo las pruebas pertinentes y expidiéndose en el término de cinco días hábiles de clausura de la etapa probatoria, mediante resolución fundada.

d) Realizar el Escrutinio y la Proclamación de los candidatos electos en el acto respectivo.

DEL REGISTRO PARTIDARIO

Art. 24to: La afiliación al partido se recibirá permanentemente. Los ciudadanos que deseen participar en el mismo, deberá suscribir las fichas de Afiliación e inscribirse en el registro de afiliados en la forma y condiciones que determine esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten, en el mismo estarán agrupados los afiliados de acuerdo al circuito respectivo del Padrón Electoral Nacional.

Art. 25to: Tres meses antes de cada elección partidaria, quedará automáticamente clausurado el registro, sin necesidad de declaración alguna, al solo efecto de determinar el Padrón Electoral, debiendo el Inscriptor de cada circuito comunicar de inmediato el número y nómina de los inscriptos a la fecha de la clausura. La Junta electoral, abrirá un período de depuración del Registro, que durará quince días, término durante el cual el mismo estará a disposición de cualquier afiliado.

Art. 26to: Las tachas serán propuestas por escrito ante la Junta electoral y solo procederán por las siguientes causas:

a) Fallecimiento.

b) Error de identidad.

c) Expulsión del partido

d) Inscripción o afiliación en otro partido. En este caso se transferirá la inscripción en el Registro que corresponda.

e) Indignidad o deslealtad partidaria.

f) Otras causas previstas en la legislación.

DE LAS ELECCIONES

Art. 27mo: Las elecciones de Autoridades partidarias establecidas en el art. 4, con excepción de la designación de la Junta Electoral, se regirá por las siguientes normas:

a) Serán elegidas por el voto directo y secreto de los Afiliados que posean una antigüedad de seis meses como mínimo y conforme al ámbito que corresponda, sea provincial, departamental o de circuito.

b) Los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, así como los Senadores y Diputados Nacionales serán elegidos mediante las primarias simultáneas y obligatorias.

c) Cuando concurra en una elección más de una lista se aplicará el sistema de representación proporcional directa entre aquellas que hubiesen obtenido un mínimo del 20% de los votos emitidos. Si se presentase una sola lista, vencido el término respectivo para presentar nuevas postulaciones, se procederá a la proclamación automática de los candidatos.

Art. 28vo: La elección de candidatos a cargos públicos electivos, regirán las siguientes normas:

a) Todas las candidaturas a cargos electivos, serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados, según el ámbito territorial que corresponda, exigiéndose una antigüedad de dos años como afiliados en todos los casos, salvo la facultad de los afiliados de hacer uso de las atribuciones establecidas en el Art. 20mo cuando así lo estimare conveniente.

b) Los candidatos para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores y Diputados Nacionales, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Legisladores Provinciales y Tribunal de Cuentas, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados; pudiendo recaer esta designación tanto en afiliados al partido como extrapartidarios.

c) Los candidatos a Legisladores Provinciales Departamentales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del Departamento

c) Los candidatos a Intendente, Concejales, Tribunal de Cuentas Municipal y Autoridades Comunales serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados del circuito respectivo que posean seis meses de antigüedad como mínimo y por simple pluralidad de sufragios.

Los candidatos a Concejales, Tribunal de Cuentas y Autoridades Comunales serán elegidos en la forma descripta precedentemente, pero en caso de haber más de una lista se aplicará el sistema de representación proporcional directa entre aquellas lista que hubiesen obtenido más del 20% del total de votos emitidos. En las ciudades en que haya más de un circuito, se distribuirán entre ellos las candidaturas según la reglamentación respectiva de cada circuito.

Art. 29no: Las listas de candidatos serán representadas ante las Junta Electoral por el delegado que la misma designe con antelación no menor a quince días corridos entre la fecha de recepción de la comunicación y el día del comicio. Las listas deberán ser avaladas por el TRES POR CIENTO (3%) como mínimo de los afiliados con derecho a voto en el padrón respectivo, debiendo cada uno de los integrantes de la lista, satisfacer los requisitos para ser candidatos y manifestar su conformidad con la candidatura, si no satisficiera los requisitos la Junta Electoral deberá comunicar a vuelta de correo el impedimento que hubiese a los efectos del reemplazo.

Art. 30mo: La Junta Electoral, con una antelación no menor de treinta días corridos y con indicación precisa de los lugares donde funcionarán las mesas receptoras de votos, formulará la convocatoria respectiva y las elecciones tendrán lugar en día domingo entre las 08:00 hs y las 18:00 hs. Sin interrupción de ningún tipo.

Art. 31ro: Inmediatamente concluido el período de depuración y tachas, la Junta Electoral procederá a designar los presidentes de Mesa y remitirá a estos el padrón con que se efectuará la elección correspondiente.

Art. 32do: El día del comicio el presidente de cada mesa deberá encontrarse en el local respectivo a la hora indicada para el comienzo del acto eleccionario. Si a la hora 12:00 de ese día por cualquier motivo no se hubiese instalado la mesa, el comicio se postergará para nuevo día que elija la Junta Electoral quedando a cargo de cada uno de los interesados tomar conocimiento de la nueva fecha fijada para el acto.

Art. 33ro: El Presidente de mesa, tendrá a la vista el padrón para comprobar la inscripción del votante y anotar la emisión del voto. Cada lista tendrá derecho a designar un fiscal, quien podrá observar por razones de identidad y formular reclamaciones por el procedimiento. El sobre donde se emita el voto será firmado por el presidente de mesa y por el o los fiscales que deseen hacerlo. El votante tendrá derecho a sufragar aunque su voto sea observado. En ese caso se deberá poner la constancia respectiva en el sobre y se indicará la causa de observación.

Art. 34to: Terminado el acto electoral, el presidente de mesa recontará los votos inclusive observados y practicará el escrutinio en presencia de los fiscales. Levantará un acta en la que se constará el número de votos emitidos, observados, el resultado de la elección y las recomendaciones si las hubiese, lo que comunicará a la Junta Electoral por carta certificada.

Art. 35to: Las protestas o reclamaciones a que dieron lugar los actos eleccionarios deberán efectuarse dentro de las cuarenta y ocho horas de cerrado el acto comicial.

Previa vista de lo actuado a los interesados, la Junta Electoral, resolverá aceptando el resultado del comicio o las impugnaciones y si correspondiere convocando a un nuevo acto electoral. El fallo de la Junta Electoral es apelable conforme a las leyes nacionales y provinciales que regulan los Partidos Políticos.

DE LAS PENALIDADES ELECTORALES

Art. 36to: Los afiliados que cometan faltas electorales comprometiendo la pureza del acto eleccionario, serán pasibles de las penas que a continuación se detallan, las que serán aplicadas por el Tribunal de Disciplina y recurribles ante el Congreso Provincial:

a) Suspensión de hasta un año, en cuyos lapsos quedarán suspendidos los derechos que otorga la afiliación.

b) Expulsión.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 37mo: Cada vez que deban elegirse Autoridades Partidarias además de los candidatos a cubrir los mencionados cargos, las listas deberán proponer también los miembros del Tribunal de Disciplina, en un número de tres titulares y tres suplentes.

Art. 38vo: Tendrá competencia para entender en todos los actos que constituyan indisciplina partidaria, pudiendo aplicar según su criterio, medidas disciplinarias de apercibimiento, suspensión temporaria y expulsión. Sus resoluciones deberán fijar prolijamente los hechos sometidos a su juzgamiento detallando las circunstancias de tiempo, lugar y modo, tendrán en consideración el descargo receptivo y fundarán la decisión adoptada, ello de acuerdo al reglamento que oportunamente apruebe el Congreso Provincial.

PATRIMONIO DEL PARTIDO

Art. 39no: El patrimonio del partido se integrará con las contribuciones de sus afiliados y los bienes y recursos que reciba por cualquier medio lícito y no prohíba la ley.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 40mo: En el mismo acto en que se elijan las autoridades del Consejo Provincial, se elegirán los miembros del Tribunal de Cuentas, en un número de tres Titulares y tres Suplentes, siendo las condiciones requeridas para ocupar estos cargos partidarios, las mismas que se requiere para ingresar al Consejo Provincial. Durarán en su cargo, el mismo tiempo que aquellos, y podrán ser reelegidos.

Art. 41ro: Corresponde al Tribunal de Cuentas controlar los movimientos de los fondos partidarios y dictaminar al Congreso Partidario informando sobre el particular, sobre la regularidad en el manejo de los fondos y aconsejando en su caso la aprobación de los estados contables.

EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 42do: El partido se extinguirá por:

- a) La decisión de la mayoría absoluta de los miembros del Congreso Provincial, optando siempre por la subsistencia en caso de duda.
- b) Las causas que determinen la ley.

En caso de extinción del partido, sus bienes tendrán el destino que fije el Congreso o la ley respectiva.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 43ro: No regirán las antigüedades establecidas en los Art. Precedentes para los electores y candidatos, durante los primeros veinticuatro meses contados a partir del otorgamiento de la personería. Cuando se incorpore grupalmente Afiliados de un Departamento de modo que permitan la organización partidaria en el mismo, no se tendrá en cuenta la antigüedad requerida en la presente Carta Orgánica para participar en las elecciones internas tanto como elector, como a candidato a cargo partidario, pudiendo participar los mismos en la elección que a tal efecto se lleven en ambos caracteres. Es de establecer que la Junta Promotora del partido es la que designará por esta única vez a la Junta Electoral, hasta la constitución definitiva del mismo la que lo hará el Congreso Provincial de acuerdo a lo establecido por el Art. 22do de esta Carta Orgánica.

En la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, a trece días del mes de enero de dos mil cinco siendo las quince horas treinta minutos, una vez concluido el período de tolerancia fijado por el art. 8 de la Carta Orgánica se reúne el Congreso del Partido Movimiento de Acción Vecinal para tratar el siguiente orden del día propuesto por el Consejo Provincial: "1) Designación de Presidente y Secretario; 2) Consideración del emplazamiento efectuado por el Sra. Jueza Electoral Provincial mediante Resolución de fecha 10/09/05 a fin de que se modifiquen los art. 7, 9, 21, 7 inc. l), 28 inc. c), 35 y 38 de la Carta Orgánica para adecuarlos a la normativa vigente; asimismo considerar otras modificaciones que resulten convenientes."

Reunidos los congresales pide la palabra el Congresal Germán Machado y propone como Presidente del Congreso a la Congresal Gladys Fluhr y como Secretaria a la Congresal Carolina Argüello lo que es aprobado por mayoría e inmediatamente asumen.

Seguidamente la Presidencia con el quorum suficiente de congresales que se han acreditado en debida forma conforme al art. 8 de la Carta Orgánica se procede a la lectura del orden de día. Posteriormente la Presidencia pone a consideración el punto segundo. La Presidencia invita al Apoderado General del Partido, Sr. Kasem Dandach, para que informe sobre la Resolución de la Sra. Jueza Electoral Provincial que observa algunas disposiciones de la Carta Orgánica. Seguidamente se hace presente el Apoderado General quien luego de efectuar un exhaustivo informe de las observaciones judiciales a la Carta, manifiesta que a su criterio corresponde aceptarlas para adecuarse a la legislación vigente. La Presidencia agradece al Sr. Apoderado el informe y concede la palabra al Congresal Germán Machado quien manifiesta: que resulta necesario acatar las observaciones de la resolución judicial y mociona la modificación de los arts. 7, 9 12, 15 incs. g), h), j), 21, 27, 28, 35 y 38 de la actual Carta Orgánica; fundamentando la propuesta sobre cada uno de los dispositivos a modificar que se resumen en acatamiento a la resolución judicial, subsanar errores materiales, mayor precisión de las atribuciones de los órganos partidarios y plazos para el ejercicio de los derechos de los afiliados. En base a ello propone los siguientes textos: "Art. 7mo: El Congreso Provincial constituye la máxima autoridad del partido y puede resolver todas las cuestiones relativas a su organización y desenvolvimiento. Debe reunirse por lo menos una vez al año y todas las veces que a criterio del Consejo Provincial lo requiera el interés partidario o por autoconvocatoria mediante comunicación fehaciente cursada al Presidente del Consejo Provincial, por la mitad más uno de sus miembros. El Congreso sesionará en el lugar que se fije en la convocatoria.

El Congreso Provincial se integra por Congresales elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia en igual número de Titulares y Suplentes que determina la Constitución de la Provincia de Córdoba para Legisladores Departamentales Provinciales.

Son sus atribuciones:

- a) Fijar su reglamento interno.
- b) Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política.
- c) Formular la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a cargos electivos que propondrá el partido.
- d) Reformar la Carta Orgánica.
- e) Constituir Alianzas transitorias o permanentes con los partidos políticos reconocidos.
- f) Podrán decidir la fusión con otro u otros partidos políticos reconocidos.
- g) Fiscalizar las cuentas del Consejo Provincial.
- h) Considerar la memoria del Consejo Provincial y aprobar su gestión.
- i) Designar la Junta Electoral.
- j) Pronunciarse públicamente sobre asuntos de interés general que se encuentren en consideración de los Poderes del Estado, o sea necesario para orientar la opinión del partido.
- k) Ampliar el orden del día de la convocatoria, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes con derecho a voto.

l) Sancionar el reglamento de ética y disciplina partidaria.”

“Art. 9no: Para las deliberaciones y votaciones, regirá en forma supletoria el reglamento interno de la Legislatura Unicameral de la Provincia de Córdoba.”

Art. 12do: Son deberes y atribuciones del Consejo Provincial.

- a) La conducción general del Partido.
- b) La convocatoria a elecciones internas.
- c) La convocatoria a reunión del Congreso Provincial, sea ella Ordinaria o Extraordinaria, o cuando lo solicite la mitad más uno de los congresales mediante la comunicación prevista en el Art. 7mo. párrafo primero, debiendo en todo caso mediante un plazo no menor de quince ni mayor de treinta días corridos entre la fecha de la convocatoria y la reunión del Congreso.
- d) Hacer cumplir las resoluciones del Congreso y las normas de la Carta Orgánica.
- e) Ejercer la supervisión de los Consejos Departamentales e intervenir en los conflictos que se susciten entre los miembros.
- f) Dictar las medidas que se consideren necesarias para la formación del Tesoro del Partido.
- g) Presentar al Congreso la memoria anual dando cuenta de su gestión.
- h) Reglamentar su funcionamiento interno y el de las comisiones que de él dependan.
- i) Reunirse cuando lo estime necesario y por lo menos una vez al mes.
- j) Nombrar el Apoderado General del partido y un suplente
- k) Dirigir las campañas electorales.
- l) Efectuar y actualizar el inventario de los bienes del partido.
- ll) Confeccionar el presupuesto de gastos y recursos.
- m) Llevar el registro de Afiliados, aprobar la incorporación de nuevos solicitantes y aceptar las renuncia de sus miembros.
- n) Ejercer toda otra gestión ejecutiva no reservada a otro órgano partidario.

“Art. 15to: Son deberes y Atribuciones del Consejo Departamental:

- a) Ejercer la dirección del partido en sus respectivos Departamentos.
- b) Cumplir y hacer cumplir en cuanto de él dependa, las resoluciones del Congreso Provincial y del Consejo Provincial.
- c) Cooperar en las tareas de inscripción y depuración de los registros provinciales.
- d) Adoptar las medidas que se estimen conducentes para organizar e incrementar el Tesoro del partido en el Departamento.
- e) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta.
- f) Mantener comunicación con los Consejos de Circuito.
- g) Intervenir en los conflictos que se susciten entre los consejos del circuito, dando cuenta de lo actuado al Consejo Provincial.
- h) Difundir permanentemente la Declaración de Principios y Base de Acción Política.
- i) Realizar por lo menos una reunión bimestral.
- j) Denunciar inmediatamente al Tribunal de Disciplina los actos de los afiliados y organizaciones partidarias del Departamento que a su criterio importen inconducta o indisciplina partidaria, elevando los antecedentes que obraren en su poder.
- k) Resolver las divergencias que puedan plantearse entre los organismos partidarios que tengan su asiento en el Departamento.”

“Art. 21ro: El Partido exige como deber primordial a sus electos, la asistencia permanente a sus funciones, la identificación de su actuación con los principios doctrinarios y la plataforma. Deben concurrir los mismo al Consejo Provincial, cada vez que éste los convoque para informar y recibir sugerencias sobre su labor. Igual atribución tiene los Consejos Departamentales con relación al legislador departamental provincial y los Consejos de Circuito sobre Intendentes, Concejales, Tribunales y Autoridades Comunes. Todo ciudadano que desempeñe cargos electivos o

de designación política en nombre del partido, dará cuenta en la primera reunión anual del Congreso Provincial de la gestión realizada. Deberá además contribuir con el Tesoro Partidario con el cinco por ciento de su remuneración.”

“Art. 27mo: Las elecciones de Autoridades partidarias establecidas en el art. 4, con excepción de la designación de la Junta Electoral, se registrará por las siguientes normas:

- a) Serán elegidas por el voto directo y secreto de los Afiliados que posean una antigüedad de seis meses como mínimo y conforme al ámbito que corresponda, sea provincial, departamental o de circuito.
- b) los candidatos a Presidente y vicepresidente de la Nación, aso como los Senadores y Diputados Nacionaaes seran elegidos mediante las primarias abiertas simultaneas y ibligatorias.
- c) Cuando concurra en una elección más de una lista se aplicará el sistema de representación proporcional directa entre aquellas que hubiesen obtenido un mínimo del 20% de los votos emitidos. Si se presentase una sola lista, vencido el término respectivo para presentar nuevas postulaciones, se procederá a la proclamación automática de los candidatos.”

“Art. 28vo: La elección de candidatos a cargos públicos electivos, regirán las siguientes normas:

- a) Todas las candidaturas a cargos electivos, serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados, según el ámbito territorial que corresponda, exigiéndose una antigüedad de dos años como afiliados en todos los casos, salvo la facultad de los afiliados de hacer uso de las atribuciones establecidas en el Art. 20mo cuando así lo estimare conveniente.
- b) Los candidatos para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores y Diputados Nacionales, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Legisladores Provinciales y Tribunal de Cuentas, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados; pudiendo recaer esta designación tanto en afiliados al partido como extrapartidarios.
- c) Los candidatos a Legisladores Provinciales Departamentales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del Departamento
- d) Los candidatos a Intendente, Concejales, Tribunal de Cuentas Municipal y Autoridades Comunales serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados del circuito respectivo que posean seis meses de antigüedad como mínimo y por simple pluralidad de sufragios.

Los candidatos a Concejales, Tribunal de Cuentas y Autoridades Comunales serán elegidos en la forma descripta precedentemente, pero en caso de haber más de una lista se aplicará el sistema de representación proporcional directa entre aquellas lista que hubiesen obtenido más del 20% del total de votos emitidos. En las ciudades en que haya más de un circuito, se distribuirán entre ellos las candidaturas según la reglamentación respectiva de cada circuito.”

“Art. 35to: Las protestas o reclamaciones a que dieren lugar los actos eleccionarios deberán efectuarse dentro de las cuarenta y ocho horas de cerrado el acto comicial.

Previa vista de lo actuado a los interesados, la Junta Electoral, resolverá aceptando el resultado del comicio o las impugnaciones y si correspondiere convocando a un nuevo acto electoral. El fallo de la Junta Electoral es apelable conforme a las leyes nacionales y provinciales que regulan los Partidos Políticos.”

“Art. 38vo: Tendrá competencia para entender en todos los actos que constituyan indisciplina partidaria, pudiendo aplicar según su criterio, medidas disciplinarias de apercibimiento, suspensión temporaria y expulsión. Sus resoluciones deberán fijar prolijamente los hechos sometidos a su juzgamiento detallando las circunstancias de tiempo, lugar y modo, tendrán en consideración el descargo receptivo y fundarán la decisión adoptada, ello de acuerdo al reglamento que oportunamente apruebe el Congreso Provincial.”

Luego de un intercambio de opiniones de distintos congresales, la Presidencia pone a votación la moción de modificación de la Carta Orgánica artículo por artículo, aprobándose por mayoría. Habiéndose agotado el orden de día, se levanta la sesión siendo las diez y ocho horas cuarenta y cinco minutos

En San Fernando del Valle de Catamarca, veintinueve de junio de dos mil diecisiete. FDO. DR. AMERICO MORCOS - SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

DR. RICARDO ANTONIO MORENO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL SUBROGANTE Juez - FDO. DR. AMERICO MORCOS - SECRETARIO ELECTORAL FEDERAL SECRETARIO ELECTORAL FEDERAL

e. 03/07/2017 N° 45986/17 v. 03/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A.

ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de la Av. Corrientes 545, piso 4º, Oficina 405 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de JULIO de 2017 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19550, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2016. 3º) Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. 4º) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2016. 5º) Exposición de las razones de la convocatoria fuera de término". Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 LSC). No serán admitidos los accionistas que no se encuentren inscriptos en el libro de Registro de Acciones Escriturales (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. 239 LSC). Jorge Ángel Fernández.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/12/2015 jorge angel fernandez - Presidente

e. 27/06/2017 N° 44569/17 v. 03/07/2017

AGL CAPITAL S.A.

AGL CAPITAL S.A. (IGJ 1.809.621) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de AGL CAPITAL S.A. (la "Sociedad"), a celebrarse el día 18 de julio de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Scalabrini Ortiz, 3333, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1º y concordantes de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre del 2016; 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración. Retribución del Directorio. Funciones Técnico Administrativas. Retribuciones en exceso del máximo establecido en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 5) Consideración de la gestión del Síndico en el ejercicio bajo consideración. Retribución de la Sindicatura; 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar asistencia a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 12 de julio de 2017 inclusive, en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Firmado: Mariano Sebastián Weil. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/08/2016 mariano sebastian weil - Presidente

e. 27/06/2017 N° 44414/17 v. 03/07/2017

ALBERT S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de julio de 2017 a las 11.00 horas en calle Cerrito Nº 1290, Piso 10º CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Designación del nuevo Directorio por vencimiento de mandato. 3) Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente por vencimiento de mandato. 4) Designación de autorizados para la inscripción de las nuevas autoridades.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/01/2017 CLARA VISTORIA BACAR - Presidente

e. 27/06/2017 N° 44630/17 v. 03/07/2017

ANKINE S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17/07/2017 a las 18:00 horas (primera convocatoria) y a las 19:00 horas (segunda convocatoria) en la sede social de la calle ASUNCION 4567 de C.A.B.A., publicándose la convocatoria por 5 días consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina; establecer para la asamblea el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación exigida por la Ley 19.550, art 234, y sus modificaciones correspondiente al ejercicio Nro 37 finalizado el 31/1/2017; 2) Consideración de la gestión del directorio; 3) Distribución de Utilidades. 4) Elección de autoridades por el período estatutario de 3 ejercicios finalizando el mandato el 31/1/2020; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/3/2013 dicran jorge margossian - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45644/17 v. 06/07/2017

ARFRAN S.A.

Se convoca a los Accionistas de Arfran S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de julio de 2017, a las 14 horas, en Vuelta de Obligado 1260, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2.- Informe de las razones por las cuales se convocó a la asamblea fuera del término legal correspondiente; 3.- Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016; 4.- Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión de los Directores; 4.- Elección de un director en reemplazo del Sr. Héctor Peso para integrarse al Directorio con mandato hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta que se elijan a sus reemplazantes. El Directorio". Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 254 de fecha 27/04/2016 MARIA MARGARITA PESO - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45764/17 v. 06/07/2017

BARRIO PRIVADO EL RECODO S.A.

Por Acta de Directorio del 15/06/2017 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de julio de 2017 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, en Av. Udaondo N° 1470 1° piso (CABA) a fin de tratar el siguiente orden del día: (i) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; (ii) Consideración de los motivos de llamamiento a Asamblea fuera de término; (iii) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación conforme art 234 Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico al 31/12/2016; (iv) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2016 y su destino; (v) Tratamiento de la renuncia presentada por los Directores Titulares Ana Diradourian, Martin Rolando y Gabriel Héctor Ertola; (vi) Consideración de la renuncia o revocación de mandato del Director Suplente Christian Santos Beneduce; (vii) Consideración de la gestión del Directorio; (viii) Elección del número de miembros del Directorio y sus integrantes; (ix) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DISTRIBUCION DE CARGO de fecha 01/03/2017 GABRIEL HECTOR ERTOLA - Presidente

e. 27/06/2017 N° 44900/17 v. 03/07/2017

BLACK SWAN S.A.

Se convoca a los Accionistas de BLACK SWAN SA a Asamblea Gral Ordinaria para el día 21 de Julio de 2017 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Paraná 426 Piso 18 "F" CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Elección de dos personas para firmar el acta 2) Motivos de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal 3) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los arts 62 a 67 y del art. 234 inciso 1°) de la ley N° 19.550 correspondiente al primer ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016 4) Consideración y aprobación en su caso de la gestión del Directorio 5) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016 y determinación de los honorarios del Directorio 6) Tratamiento de los resultados acumulados de la sociedad. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art 238 LGS en el domicilio mencionado los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 hs hasta el día 17 de Julio del corriente año, encontrándose allí a disposición de los accionistas las copias del art. 67 LGS. Ariel H. Acri – Presidente. Designado según instrumento público escritura constitución de sociedad foja 709 de fecha 3/12/2015 Reg. N° 1557 ariel hernan acri - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45750/17 v. 06/07/2017

CENTRO DE OJOS BUENOS AIRES S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 16/06/2017, se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el día 17 de Julio de 2017 a las 16 hs en la sede social, Azcuenaga 1677 C.A.B.A., a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el acta; 2) Designación de un director titular por parte de los accionistas del Grupo Manzitti por dos años a contar desde el día de la asamblea; 3) Designación de un síndico titular y uno suplente por un año a contar desde el día de la asamblea; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015. 5) Autorizaciones para efectuar la presentación de las resoluciones que se adopten ante la IGJ"

Designado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 4/5/2016 Reg. Nº 555 agustin maria manzitti - Presidente
e. 28/06/2017 Nº 45082/17 v. 04/07/2017

CETAP S.A.

Por acta de directorio del 14 de junio de 2017, se convoca a los señores Accionistas de Cetap Sociedad Anónima a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en su sede legal sita en la Avda. Pueyrredón 524, 5P, B C.A.B.A. el día 19 de julio de 2017 a las 13 horas, no existiendo quórum suficiente, a las 14 hs se celebrara la segunda convocatoria, con la cantidad de accionistas presentes. Puntos del Orden del día: 1) Nombrar 2 accionistas para que firmen el acta asamblearia. 2) Proceder a rectificar el Acta de Asamblea No. 16 del 08/10/2015 con el objeto de su adecuación solo y exclusivamente en lo referente a cumplimentar la vista otorgada por la I.G.J de fs. 102 y 107 del 13/12/16 tramite 7511013 respecto de la determinación de la Prima de Emisión, en el aumento del Capital Social ya aprobado por la Asamblea mencionada en 2).- 3) Aceptación de la emisión de las acciones con Prima de Emisión, correspondientes al aumento de Capital Social ya aprobado en la Asamblea del 08/10/2015 y sus aportantes. 4) Autorizar al Honorable Directorio a emitir los títulos representativos una vez inscripto el aumento del Capital Social. Designado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 16/12/2015 folio 245 Registro Nº 428 JULIO CESAR MIGLIORE - Presidente

e. 28/06/2017 Nº 44862/17 v. 04/07/2017

**CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A. COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA**

Se convoca a los accionistas de Científica Central Jacobo Rapoport S.A.C.I.F.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 21 de Julio de 2017 a las 10 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 hs. en Venezuela 1949 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar: Orden del Día: 1) Aprobación de la Memoria e Informe del Síndico, Distribución de Utilidades ,Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.2) Retribución de Directores. 3) Determinación del número de miembros que integrarán el directorio y elección de los mismos por el término de un año. 4) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de tres días hábiles al de celebración de la Asamblea. El Directorio. Presidenta: Ruth Noemí Rapoport de Grinstein DNI 10.390.117

Designado según instrumento privado actas de directorio Nº 237de fecha 15/7/2016 RUTH NOEMI RAPOPORT - Presidente

e. 29/06/2017 Nº 45349/17 v. 05/07/2017

CLSM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de Julio de 2017 a las 13 horas, en el domicilio legal sito en la calle Avda de los Incas 4292 4to piso "E" Ciudad Autónoma de Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentación según artículo 234 inc. 1º de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2016. 2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2016. 3º) Consideración asignación Directores conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2016. 4º) Asignación de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2016. 5º) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda. 6º) Motivos de las convocatorias a Asamblea fuera de término. 7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. LUIS ALBERTO REZER PRESIDENTE de CLSM SA

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/10/2014 luis alberto rezer - Presidente

e. 30/06/2017 Nº 45603/17 v. 06/07/2017

HOTEL INTERNACIONAL IGUAZU S.A.

Convocase a los señores accionistas de Hotel Internacional Iguazú S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 19 de julio a las 12:00 hs., en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la resolución del Convenio de Administración Internacional suscripto por la Sociedad y Sheraton Overseas Management Corporation con fecha 30 de octubre de 1998, modificado por adenda firmada en fecha 18 de octubre de 2002.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 13 de julio inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/11/2016 Máximo Luis Bomchil - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45813/17 v. 06/07/2017

JUANIJUANA S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de Julio de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en la calle Bonpland 1361, PB "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la reforma del objeto social y modificación del artículo 4º del Estatuto Social.

Designado según instrumento público constitucion folio 210 de fecha 31/8/2016 Reg. N° 791 marcial agustin gonzalez iglesias - Presidente

e. 29/06/2017 N° 45164/17 v. 05/07/2017

LITORAL CITRUS S.A.

Convoca a asamblea general extraordinaria de accionista en primera y segunda convocatoria para el 20 de julio de 2017 a las 10.00 y 11.00 horas, respectivamente, a realizarse en la sede social de Av. Ing. Huergo 1475, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Informe del directorio sobre las condiciones del préstamo que Garantizar SGR otorgaría a la sociedad; 3º) Resolver sobre el compromiso requerido por Garantizar SGR para que la asamblea comprometa limitar la distribución de futuros eventuales dividendos hasta un máximo del 50% de los mismos.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 319 de fecha 09/09/2016 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 28/06/2017 N° 44814/17 v. 04/07/2017

MOLINOS AGRO S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de Molinos Agro S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 31 de Julio de 2017 a las 10:30 horas en la Av. Presidente Manuel Quintana 192, piso 1º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio 2º finalizado el 31 de marzo de 2017, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.) y del artículo 68 del Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires y la reseña informativa de dichos estados contables requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
3. Consideración del resultado positivo del ejercicio de \$ 371.844.000 y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en distribuir dividendos en efectivo por la suma de \$ 360.000.000 o el importe que resulte de la conversión de dicha suma a moneda extranjera dólar según el tipo de cambio vendedor para esa

moneda extranjera del Banco de la Nación Argentina al cierre del día hábil bursátil inmediato anterior al de la puesta a disposición en el país en pesos argentinos; y que el excedente de los resultados luego de la distribución mencionada anteriormente se destine a integrar la Reserva para futura distribución de utilidades. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

4. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017;

5. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes;

6. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017;

7. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;

8. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;

9. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2017 y determinación de su retribución;

10. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes;

NOTA 1: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 7, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección.

NOTA 2: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites, Arntsen & Martinez de Hoz (h)), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 25 de julio de 2017 a las 18:00 horas.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba.

NOTA 4: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 5: Los accionistas, sean estas personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley N° 19.550 General de Sociedades (y sus modificatorias) de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Luis Perez Companc

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 21/04/2016 Luis Perez Companc - Presidente

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en primera y segunda convocatoria para el día 21 de julio de 2017, a las 17 horas y 18 horas, respectivamente, en el domicilio de Avda. Ing. Huergo 1475, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente "ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2017; 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2017; 4º) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2017; 5º) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2017, aún en exceso al límite establecido en el artículo 261 de la ley 19.550; 6º) Designación de autoridades Designado según instrumento privado acta de directorio 423 de fecha 11/08/2016 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 27/06/2017 N° 44517/17 v. 03/07/2017

POLYMONT ARGENTINA S.A.

El Directorio de Polymont Argentina S.A. ha resuelto: "Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de julio de 2017 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, a celebrarse en Esmeralda 351, Piso 2º, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Fondos, Notas Complementarias, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31/12/2015 y el 31/12/2016. Discusión de informes contables realizados por Crowe Howart. 3º) Consideración del proyecto de asignación de resultados y distribución de utilidades. 4º) Designación de autoridades 5º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 6º) Prescendencia de Sindicatura. 7º) Autorización para tramitar inscripción Art. 60 L.S. ante Inspección General de Justicia. 8º) Consideración de la situación habida con el Sr. Philippe Tersou. Acciones a desarrollar. 9º) Derecho a la información. Regulación. Se hace saber que los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 para asistir a la Asamblea.-"

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/11/2016 ricardo marcelo nota - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45904/17 v. 06/07/2017

PRODUCTOS DESTILADOS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E FINANCIERA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Julio de 2017 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, si ello fuera necesario, en Florida 165 Piso 4o. Oficina 436 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y su reforma por Ley 22093 correspondiente al ejercicio económico No. 56 finalizado el 31 de Marzo de 2017.
2. Tratamiento del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos.
3. Tratamiento del cese del mandato de los actuales directores. En su caso, fijación del número y elección de nuevos directores titulares y suplentes.
4. Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
5. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/04/2016 Alejandro Guillermo Ferrer - Presidente

e. 28/06/2017 N° 45129/17 v. 04/07/2017

REINFORCED PLASTIC S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 19 de julio de 2017, a las 9:00 horas en la sede social sita en 25 de Mayo 611 1er piso, oficina 2, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea, 2) Motivos de la convocatoria fuera de plazo, 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 49 finalizado el 31 de diciembre de 2016 4) Consideración de la gestión del Directorio, 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura, 6) Consideración del destino a dar

al resultado del ejercicio. Consideración del eventual incremento de la reserva facultativa, 7) Consideración de las remuneraciones a los directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, 8) Consideración de la remuneración a la Sindicatura, 9) Fijación del número de directores y elección del directorio, 10) Designación de síndicos titular y suplente 11) Consideración de reforma en el objeto social. Reforma de estatuto. 12) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad en 25 de Mayo 611, 1er. Piso, oficina 2, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en en el horario de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/02/2014 Juan Leonardo Strada - Presidente
e. 30/06/2017 N° 45481/17 v. 06/07/2017

ROMERAL S.A.

Convócase a los accionistas de "Romeral S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Corrientes 345 9º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de julio de 2017 a las 11 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 12 horas, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referida a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2016 y 31 de enero de 2017.
4. Tratamiento de resultado. Reducción de Capital en los términos del artículo 206 LGS.
5. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
6. Aprobación de la gestión del Directorio.
7. Determinación de los honorarios del Directorio, inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
8. Designación de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
8. Aceptación de compra del campo 7 Hermanas ubicado en Santiago del Estero; Análisis y consideración de actos de Administración y/o de Disposición con relación al campo de la sociedad;
9. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE DISTRIBUCION Y ACEPTACION DE CARGOS DE fecha 23/10/2014 LUIS ARIEL SAUD - Presidente

e. 28/06/2017 N° 45107/17 v. 04/07/2017

SARTOR S.A.

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Julio de 2017 en primera convocatoria para las 09 horas y en segunda convocatoria para las 10 horas, en Lavalle 1607, piso 8, oficina B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración del informe elaborado por la Interventora Judicial, 3º) Informe y análisis de la venta del principal activo inmobiliario de Sartor S.A. y destino de los fondos, 4º) Consideración de los motivos de tratamiento fuera de termino establecido en el art. 234 de la L.G.S. de los Estados Contables al 31/12/2009, 31/12/2010, 21/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. 5º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015, confeccionada por el órgano de administración desplazado por resolución judicial, 5º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. 6º) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados al 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. 7º) Consideración por parte de la asamblea de la revocatoria de los poderes otorgados por la sociedad a favor de Guillermo Hugo Toledano, Guillermo Martin Toledano, Javier Marcos y Pérez Nevica. Ratificación por parte de la asamblea de la revocatoria, 8º) Tratamiento de la situación económica financiera de la disponibilidad de caja. Su incidencia para atender obligaciones comerciales y tributarias, 9º) Tratamiento del cambio del domicilio social y su inscripción ante la I.G.J, 10º) Tratamiento a darle a la documentación puesta a disposición a la Interventora por el Señor Guillermo Hugo Toledano, determinar el lugar físico en que se depositará. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Maipú 429, piso 6º, Oficina 1, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 14 a 16 horas, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la ley 19.550. Allí se dejaran a disposición

copia de los estados contables a tratar en el orden del día y el informe elaborado por la Administradora Judicial. Designado por Licenciada Vanesa Raquel Quebedo en su carácter de Administradora Judicial de Sartor S.A, conforme número de inscripción ante I.G.J. 8874, libro 84.

Designado según instrumento publico resolucion de fecha 28/12/2016 autos caratulados Winograd. leonardo amadeo c/sartor S.A. s/ordinario expte 35523/2014 vanesa raquel quebedo - Interventor Judicial

e. 27/06/2017 N° 44901/17 v. 03/07/2017

SILVER HOMES S.A.

Convócase a los señores accionistas de SILVER HOMES SA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de julio de 2017 a las 15 horas en la sede social de San Martín 140 7° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19550, correspondientes al 4º ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017. 2º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el período de un año. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 23/04/2013 Reg. N° 233 MIRTA LUISA LUBEL - Presidente

e. 28/06/2017 N° 45118/17 v. 04/07/2017

TELE JUEGOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de TELE JUEGOS SA, a celebrarse el día 07 de Agosto de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle Maipú 429, Piso 4, oficina 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los motivos de la Convocatoria al Tratamiento de Balances cerrados 31 de diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 fuera del plazo de ley; 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la Ley General De Sociedades – correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. 3) Tratamiento de la Gestión del Directorio y Honorarios para los Directores. 4) Distribución de utilidades. 5) Fijación del Número de Directores y Elección del Directorio por el término Estatutario de Dos ejercicios; 6) Designación de los Accionistas para suscribir el acta.-

Designado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 06/04/2010 Reg. N° 2022 JOSE COMINOTTI - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45582/17 v. 06/07/2017

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I.

Convocase a los Sres. Accionistas de TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.el. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2017, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 640 piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) “Designación de dos accionistas para firmar el acta”

2) “Ratificación de lo decidido por el Directorio según acta del 16 de mayo de 2017”

EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/07/2016 Héctor José Ledesma - Presidente

e. 27/06/2017 N° 44832/17 v. 03/07/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Germán Eduardo Gagliano, Abogado T° 91 F° 716 del C.P.A.C.F, con domicilio en Av. Del Libertador 1068 Piso 9°, C.A.B.A. informa que Mirta Beatriz Tejerina, DNI N° 22.462.853, con domicilio en la calle Miller 2125 C.A.B.A, ha transferido el fondo de comercio "Lavadero Comercial", en trámite de inscripción en C.A.B.A. SMP: 41-130-004B, Partida Matriz: 367745 con local sito en la calle Franklin Roosevelt 2642, Partidas Horizontales: 1940233, P.B., UF: 0001ubi237212, C.A.B.A., a nombre de Patricia Ribeiro Ferreira, DNI N° 93.962.584, con domicilio en la calle Vedia 1650, 1° "B", C.A.B.A. Domicilio legal donde efectuar reclamos de Ley: Franklin Roosevelt 2642, P.B. C.A.B.A.

e. 27/06/2017 N° 44507/17 v. 03/07/2017

Henry Deiners Ojeda Guillen domicilio Estados Unidos 2371, Piso 3° Dpto. "C", C.A.B.A. y Dubraska Nakary Ojeda Guillen, domicilio Peña 2316 Piso 3° Dpto. "C", C.A.B.A. transfieren a Mauricio Alejandro Chrem domicilio, Av. Córdoba 875 Dpto. 12 "D", C.A.B.A. su Fondo de Comercio de Maxiquiosco, sito en la calle Tucumán 1653 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda gravamen y personal. Reclamos de ley Lavalle 1312 Piso 1° Of. "A" C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45467/17 v. 06/07/2017

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****CENTRO LOGISTICO APLICADO S.A.**

CENTRO LOGÍSTICO APLICADO S.A., con domicilio legal en Florida N° 343, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el día 21 de noviembre de 2007, bajo el número 19.649, del Libro 37, de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días que: 1. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 31 de marzo de 2017 la sociedad ha aprobado la reducción de su capital social, a los valores emergentes de balance cerrado al 31/12/2016, en \$ 17.816.263, fijando el nuevo capital social en la suma de \$ 31.821.565. 2. Valuación del activo, del pasivo y monto del patrimonio neto de CENTRO LOGÍSTICO APLICADO S.A.: 2.1. Antes de la reducción del capital social: Activo: \$ 53.444.741. Pasivo: \$ 394.591. Patrimonio Neto: \$ 53.050.150. Después de la reducción del capital social: Activo: \$ 35.628.478. Pasivo: \$ 394.591. Patrimonio Neto: \$ 35.233.887. 3. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el siguiente domicilio: Suipacha 1111, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 horas a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2017

Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45579/17 v. 04/07/2017

EVERMAN S.A.

DOMICILIO: Av. Gral. Mosconi 3262, piso 4, unidad "A", C.A.B.A.; Inscripta Registro Comercio el 26/6/06, N° 9110: Comunica por 3 días: (Ley 19.550, arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas: Rubén Antonio PASSINI y Sebastián DOMINGUEZ), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 15.150.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 118.000.-, \$ 0.-, y \$ 118.000.- Después: \$ 16.000.-, \$ 0.-, y \$ 16.000.- Oposición acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2017

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45836/17 v. 04/07/2017

FIBERCORD S.A.

Edicto rectificatorio del edicto N° 41402/17, publicado desde el 15/06/2017 hasta el 19/06/2017. Fibercord S.A. antes de la escisión tiene un activo de \$ 311.412.368, un pasivo de \$ 56.069.881 y un patrimonio neto de \$ 255.342.487. Como consecuencia de la escisión, Fibercord S.A. mantendrá un activo de \$ 286.616.602, un pasivo de \$ 56.069.881 y un patrimonio neto de \$ 230.546.721. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/06/2017
Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2017 N° 45374/17 v. 03/07/2017

LABORATORIO PANACEA S.A.

LABORATORIO PANACEA S.A. con domicilio legal en la Avenida Callao 420 piso 5° departamento "A" CABA, originariamente inscrita el 29/11/99 n° 17877, libro 8 de Sociedades por Acciones. Hace saber por 3 días QUE por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/16 resolvió la reducción voluntaria del capital social de \$ 4.122.000 a \$ 785.500. Valuación del activo y del Pasivo y total del patrimonio neto al 30/11/16: Activo: antes de la reducción \$ 4.868.605,91, después de la reducción \$ 789.500,00 Pasivo: Antes de la reducción: \$ 4.000,00, después de la reducción \$ 4.000,00. Total del Patrimonio Neto: antes de la reducción: \$ 4.864.605,91, después de la reducción: \$ 785.500,00. Oposiciones de ley en Avenida Callao 420 piso 5° departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/05/2017
Carlos Eduardo Medina - Matrícula: 3963 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45696/17 v. 04/07/2017

PECOM SERVICIOS ENERGIA S.A. - DIQUE UNO INVERSIONES S.A.U.

Por Asamblea General Extraordinaria del 30.03.2017, PECOM Servicios Energía SA (Absorbente), con sede en Reconquista 134, piso 2, CABA e inscrita ante IGJ el 10.07.1992, bajo el N° 6.154, Libro 111, Tomo A de SA, aprobó: 1) la fusión entre PECOM Servicios Energía SA y Dique Uno Inversiones SAU; 2) el Balance Especial y Consolidado de Fusión al 31.12.2016; 3) el Compromiso Previo de Fusión del 30.03.2017 y su firma; y 4) no aumentar el capital social por ser la absorbente titular del 100% de las acciones de la absorbida. Por Asamblea General Extraordinaria del 30.03.2017, Dique Uno Inversiones SAU (Absorbida), domiciliada en Reconquista 134, piso 2, CABA e inscrita ante la IGJ el 06.12.2000, bajo el N° 18.303, Libro 13, Tomo de SA, aprobó: 1) la fusión entre Dique Uno Inversiones SAU y PECOM Servicios Energía SA; 2) el Balance Especial de Fusión al 31.12.2016; 3) el Compromiso Previo de Fusión de 30.03.2017 y su firma; y 4) la disolución de social. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de PECOM Servicios Energía SA: a) al 31.12.2016 y previo a la fusión: \$ 2.021.123; \$ 1.656.919 y \$ 364.204; y b) posterior a la fusión: \$ 1.338.331, \$ 1.655.565 y \$ 364.204. Capital social de PECOM Servicios Energía SA se mantiene en: \$ 136.099.889, representado por 1.360.998.890 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 0,10 valor nominal y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Asambleas de Absorbente y Absorbida de fecha 30/03/2017
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45845/17 v. 04/07/2017

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA

SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (LP) a/c del Dr. Facundo CUBAS (Juez Federal Subrogante), Secretaría Penal a/c de la Dra. Iara Jesica SILVESTRE, sito en Avda San Martín (o) n° 153 de la ciudad de Santa Rosa (LP), TE: 02954-433358, cita y emplaza a Guillermo Alejandro APARICIO, DNI n° 28.823.347, con último domicilio conocido en calle Granada n° 821 del Barrio San Martín de la ciudad de Bahía Blanca, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en orden a los delitos de uso de identificación vehicular falsa y adquisición de un bien proveniente de delito (arts. 296 en función del art. 292 del CP y 277 inc. 1 c) del CP, dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (art. 288 y 289 del CPPN).

FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA PENAL

e. 30/06/2017 N° 45223/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, tercer piso, Capital Federal, tel. 4124-7070- en el marco del incidente nro. 358/2004/26, formado en la causa 358/2004 (int. 124), caratulada: "Chen Qibin y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de Enrique Decarli, hace saber a Casa de Maderas SA y a Alberto Mario Reduello que deberán manifestar su interés de retirar, o no, el controlador fiscal secuestrado. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 20 de febrero de 2017... Teniendo en consideración la cantidad de efectos a devolver en cada uno de los incidentes formados, hágase saber a Casa de Maderas SA, que deberá manifestar, en el término de diez días, su interés en retirar, o no, el controlador fiscal secuestrado; bajo apercibimiento de que el tribunal disponga su destino. Notifíquese urgente." Firmado: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli, Secretario. "Buenos Aires, 21 de junio de 2017. En atención al resultado de las notificaciones de fs. 11, 17, 28 y 32, toda vez que no obran en autos otros domicilios donde practicar la notificación ordenada a fs. 9, notifíquese a Casa de Maderas SA y Alberto Mario Reduello en los términos del artículo 150 del CPPN." Firmado: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli, Secretario. Javier López Biscayart Juez - Javier López Biscayart Juez

e. 30/06/2017 N° 45256/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30

SECRETARÍA NRO. 60

EDICTO AL BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días (5) que en el Expte. COM 9219/2017 "Compañía Metropolitana de Construcciones SA s/Concurso Preventivo", el 07/06/2017 se ordenó la apertura del concurso preventivo de Compañía Metropolitana de Construcciones SA CUIT 30-70855755-9. Fecha de presentación: 18/05/2017. Síndico: Pablo Mario Vainberg, con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2 ° A CABA, 4814-4004. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del síndico hasta el 15/09/2017 (LCQ 32) de 12 a 18 hs. Informe individual (LCQ 35) el 30/10/17. Audiencia informativa: 28/06/2018 a las 10 hs. Vencimiento del período de exclusividad: 06/07/2018. Buenos Aires 22 de Junio de 2017. Fdo. Thelma L. Losa. Secretaria SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 27/06/2017 N° 43942/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría N° 61, a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 7, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "DE BENEDETTIS ROBERTO CARLOS S/QUIEBRA (11413/2016), que por auto de fecha 13 de junio del 2017 se decretó la quiebra de Roberto Carlos De Benedetti, con DNI 11.959.391, y CUIT 20119593914, con domicilio en la calle Campana 5606, CABA. El síndico designado es el contador Miguel Angel Larregina, tel. 48125897 con domicilio en la calle Av. Córdoba 1513, piso 2 "A", CABA. Se intima al fallido y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor, asimismo, dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 01/09/2017; El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 15.09.2017, las que podrán ser contestadas hasta el día 29/09/2017. El 13/10/2017 y el 31/11/2017 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ la resolución del art. 36 será dictada –a más tardar el 30/10/2017. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 27/06/2017 N° 44436/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 5, Secretaría nro. 116, notifica a Ariel Arnaldo Figueroa -D.N.I. nro. 26.773.406- que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por el delito de quiebra fraudulenta, en el marco de la causa nro. 59.790/2016 caratulada "TRANSPORTES FIGUEROA S.R.L. S/ QUIEBRA FRAUDULENTO".

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2017. Manuel de Campos Juez - Tamara J. García Secretaria

e. 28/06/2017 N° 44876/17 v. 04/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "INSETTI, MARIA LUJAN s/QUIEBRA", Expte. 4531/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de Maria Lujan Insetti, C.U.I.T. 27-34.340.092-1, decretada con fecha 7 de junio de 2017. El síndico actuante es el contador Martin Ignacio Basail con domicilio constituido en Uruguay 390 piso 8 dep. A de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2017. Se deja constancia que el 23 de octubre de 2017 y el 6 de diciembre de 2017 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 27 de JUNIO de 2017.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 30/06/2017 N° 45218/17 v. 06/07/2017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA NRO. 1
VIEDMA - RÍO NEGRO

EDICTO

La Dra MARIA GABRIELA TAMARIT - Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 1 de la ciudad de Viedma, sito en calle Laprida N° 292, 3er. Nivel, en autos: "PROVINCIA DE RIO NEGRO C/UNICORN ASSEF MANGEMENT O.H.G. Y OTROS S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA" - EXPTE. N° 0268/98/2, ha dispuesto notificar por edictos a los rebeldes MANDAD NASSIRI ANSARI, TIM BOSSERT y PORTFERN LIMITED la regulación de honorarios dictada en autos: Viedma, 17 de septiembre de 2014. AUTOS Y

VISTOS: ... y; CONSIDERANDO: Por lo expuesto; RESUELVO: I.- Regular los honorarios de los letrados de la parte actora, (1° etapa) para los Dres. Gustavo Adrián Martínez, y Julio César Cueto Rúa, en forma conjunta, en la suma de \$ 1.040.093, 90 (80% del 11% + 40% de 1/3- 50%), para la Dra. Sandra Cristina Bombardieri e Ignacio Andrés Racca, en forma conjunta, en la suma de \$ 260.023,48 (20% del 11% + 40% de 1/3- 50%); (2° etapa) para el Dr. Ignacio Andrés Racca, en la suma de \$ 1.300.117,40 (11% + 40% de 1/3- 50%) y (3° etapa) para los Dres. Alberto Domingo Carossio e Ignacio Andrés Racca, en forma conjunta, en la suma de \$ 1.300.117,40 (11% + 40% de 1/3 -50%). (MB: \$ 50.653.926.04). (conf. Arts. 6, 7, 11, 20, 48, 50 y conc. de la Ley G n° 2212) Notifíquese a la Caja Forense y Cúmplase con la Ley 869. II.- Regular los honorarios de los letrados de la parte demandada, para el Dr. Néstor Nelson Faluggi por su intervención en la 1° etapa, en la suma de \$ 827.347,43 (7% + 40% de 1/3 - 50%) y por la 2° etapa para los Dres. Carlos Alberto Gadano y María Gabriela Lastreto, en forma conjunta, en la suma de \$ 661.877,94 (80% del 7% + 40% de 1/3 -50%) para el Dr. Luis Ramacciotti la suma de \$ 165.469,48 (20% del 7% de 1/3 -50%). (MB: \$ 50.653.926.04). (conf. Arts. 6, 7, 11, 20, 48, 50 y conc. de la Ley G n° 2212). Notifíquese a la Caja Forense y Cúmplase con la Ley 869. III.- Regular los honorarios respecto de la incidencia de fs. 1021/1024 para los Dres. Gustavo Adrián Martínez, y Sandra Cristina Bombardieri, en forma conjunta, en la suma de \$ 390.035,22 (10% del 11% + 40% -50%) y al Dr. Néstor Nelson Faluggi, en la suma de \$ 248.204,23 (10% del 7%, +40% -50%). (conf. art. 34 ley G 2212). Notifíquese a la Caja Forense y Cúmplase con la Ley 869. - IV.- Regular los honorarios de la Perito Traductora Sra. María Celeste Sassi, por su actuación de fs 2357/2376 en la suma de \$ 5.000 atento la fecha en la que la estimación de fs. 2377 fuera realizada. V.- Regístrese, protocolícese y notifíquese.-" Fdo. MARIA GABRIELA TAMARIT JUEZ. Publíquense edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial Nacional".
Viedma, 21 de Octubre de 2016.
Gustavo J. Tenaglia, secretario.

e. 30/06/2017 N° 45491/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, tercer piso, Capital Federal, tel. 4124-7070- en el marco del incidente nro. 358/2004/37, formado en la causa nro. 358/2004 (int. 124), caratulada: "Chen Qibin y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de Enrique Decarli, hace saber a Malva Inés Minucci que deberá manifestar su interés de retirar, o no, el controlador fiscal secuestrado. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 9 de marzo de 2017...Teniendo en consideración la cantidad de efectos a devolver en cada uno de los incidentes formados, hágase saber a Malva Inés Minucci, que deberá manifestar, en el término de diez días, su interés en retirar, o no, el controlador fiscal secuestrado; bajo apercibimiento de que el tribunal disponga su destino. Notifíquese urgente" Firmado: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli. "Buenos Aires, 21 de junio de 2017. En atención al resultado de las notificaciones de fs. 22 y 38, toda vez que no obren en autos otros domicilios donde practicar la notificación ordenada a fs. 18, notifíquese a Malva Inés Minucci en los términos del artículo 150 del CPPN". Firmado: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Javier López Biscayart Juez - Javier López Biscayart Juez

e. 28/06/2017 N° 44926/17 v. 04/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2017 se declaró abierto el concurso preventivo de LUIS OSCAR SÁNCHEZ, DNI N° 23.056.784 (CUIT 20-23056784-1), en el cual ha sido designado síndico al contador JORGE JOSÉ KERN con domicilio constituido en BENITO JUÁREZ N° 3276 (tel. 4568-1306), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 23 DE OCTUBRE DE 2017 y el general el 5 DE DICIEMBRE DE 2017. Se designa el 18 DE JUNIO DE 2018 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 27 DE JUNIO DE 2018. Se libra el presente en los autos: "SANCHEZ, LUIS OSCAR s/ CONCURSO PREVENTIVO N° 8915/2017", en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 21 de junio de 2017.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 28/06/2017 N° 43987/17 v. 04/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría nro. 11, a cargo del Dr. Javier Krause Mayol, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: “MONSERRAT SILVIA KARINA PANASYUK ANDRIY S/INFRACCON ART. 302” EXPTE. 1763/2005, que con fecha 26 de junio de 2017 se da dictado la resolución que a continuación se transcribe: “AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente del delito del art. 302 investigado en autos respecto de ANDRYI PANASYUK (DNI 93.644.571) y en consecuencia SOBRESER DEFINITIVAMENTE en la causa y respecto del nombrado (arts. 143, 443 inc. 8vo. Y 454 del CPMP) Sin Costas. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal mediante cédula electrónica y a ANDRYI PANASYUK mediante edictos, por el término de cinco días...” Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez, Ante mi, Dra. Javier Krause Mayol, Secretario. Marcelo I. Aguinsky Juez - Javier Krause Mayol secretario

e. 28/06/2017 N° 44919/17 v. 04/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, Secretaría n° 1 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PASTORA LEON MARTINEZ DE ALEJANDRO –titular del DNI 95.134.334–, para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación), en el marco de la causa n° 3586/2005 (A-8418), que se le sigue por el delito de Falsificación de Documentos Públicos”, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde y se ordene su averiguación de paradero en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 23 de junio de 2017. FDO. MARÍA ROMILDA SERVINI (JUEZ), ANTE MÍ: MARIA INÉS GAMBIRASSI (SECRETARIA).

maria romilda servini Juez - maria romilda servini juez

e. 27/06/2017 N° 44449/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a FIORELLA (T.E.) CABELLO VELÁSQUEZ, de nacionalidad peruana, nacida el día 31 de diciembre de 1987 en la Ciudad de Lima, Perú, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero., de esta Ciudad, con el objeto de tomar conocimiento en forma personal de lo resuelto respecto de su persona en el marco de la causa nro. 1493/16 caratulada “Fiorella (T.E.) Cabello Velásquez s/infracción ley 23737”, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su posterior captura en caso de incomparecencia no justificada. Federal Juez - Sebastián R. Ramos

e. 30/06/2017 N° 45553/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo del suscripto cita y emplaza a Karina Rossana Terán (D.N.I. N° 20.159.069 a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002. 3° piso, de esta Ciudad, en los autos N° 45608/2013 dentro del quinto día a partir de la última notificación con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de 5 días.”

Secretaría N° 7, 15 de mayo de 2017.

Diego F. Arce, Secretario. Ariel O. Lijo Juez - Diego F. Arce Secretario

e. 30/06/2017 N° 45456/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martín Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 8508/15 "N.N. s/infracción ley 22.362" seguida contra Mónica Elizabeth Castro Reyes, DNI n° 95.078.672, nacida el día 22 de julio de 1984, se ha dispuesto emplazar a la nombrada, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero, en caso de incomparecencia.
SEBASTIÁN CASANELLO Juez - MARTIN SMIETNIANSKY SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45437/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martín Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 8508/15 "N.N. s/infracción ley 22.362" seguida contra Judith Guillén Alegría, DNI n° 95.014.148, nacida el día 23 de junio de 1984, se ha dispuesto emplazar a la nombrada, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero, en caso de incomparecencia. SEBASTIÁN CASANELLO Juez - JORGE GARCÍA DAVINI SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45441/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martín Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 8508/15 "N.N. s/infracción ley 22.362" seguida contra Edith María Vásquez Rodríguez, DNI n° 94.498.981, nacida el día 18 de septiembre de 1950, se ha dispuesto emplazar a la nombrada, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero, en caso de incomparecencia. SEBASTIÁN CASANELLO Juez - JORGE GARCÍA DAVINI SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45445/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martín Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 8508/15 "N.N. s/ infracción ley 22.362" seguida contra Ana María Zaya, DNI n°95.102.445, se ha dispuesto emplazar a la nombrada, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero, en caso de incomparecencia. SEBASTIÁN CASANELLO Juez - JORGE GARCÍA DAVINI SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45446/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa N° CFP N° 5172/2015 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a DIEGO MARTÍN BARLARO (DNI N° 25.283.709) que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de ser intimados del embargo oportunamente decretado efectuándose en caso contrario su correspondiente paradero y posterior comparendo a este Juzgado. “Buenos Aires, 21 de junio de 2017.....y desconociéndose el actual paradero de BARLARO solicítese al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de que proceda a publicar edictos durante cinco días corridos” (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal.-” DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO. Juez Federal.

e. 30/06/2017 N° 45242/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa N° CFP N° 5172/2015 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a RODRIGO NICOLAS TORRES (DNI N° 26.038.250) que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de ser intimados del embargo oportunamente decretado efectuándose en caso contrario su correspondiente paradero y posterior comparendo a este Juzgado. “Buenos Aires, 21 de junio de 2017.....y desconociéndose el actual paradero de TORRES solicítese al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de que proceda a publicar edictos durante cinco días corridos” (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal.-” DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO. Juez Federal.

e. 30/06/2017 N° 45240/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, -sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a ROSARIO JORGELINA PONICIO DNI n° 37.766.229- en la causa n° 15173/2016 seguida por falsificación de moneda extranjera, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. 26 de junio de 2017.
LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 28/06/2017 N° 44764/17 v. 04/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 70513/14 “YANNELLI, MARTIN PABLO S/ESTAFA” a GASTON ARESTICHE (DNI 25.626.476) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su rebeldía y posterior captura Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 16/06/17
CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA LIDIA MUNTANER SECRETARIA FEDERAL

e. 30/06/2017 N° 45354/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 72587/16 "NUÑEZ, LEONEL JORGE S/ESTAFA" a LEONEL JORGE NUÑEZ (DNI 31.191.212, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en el Country La Lomada, km. 45, Pilar, pcia. de Buenos Aires) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su actual paradero y su posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 21/06/17

CLAUDIO BONADIO Juez - LAURA MARIA CHARNIS SECRETARIA FEDERAL

e. 30/06/2017 Nº 45355/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "GAFER ABERTURAS SRL S/QUIEBRA" (Expte Nº 24909/2015), que el 12.07.17 se decretó la quiebra de GAFER ABERTURAS SRL CUIT 30-71189486-8 (Insc. I.G.J. en fecha 26.04.2011, Nº 3499 Lº 136 de SRL) designándose Síndico a Silvia Giudice, con domicilio: Av. Córdoba Nº 456 Piso 8 Of. B CABA (TE: 4292-3955) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 22.08.17 (Lunes. a Viernes de 11 hs. a 16 hs.). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de Octubre de 2017 y el general el día 15 de Noviembre de 2017 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida, sus administradores y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). Buenos Aires, 28 de Junio de 2017 JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 30/06/2017 Nº 45433/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, JUEZ P.A.S, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en la calle Libertad Nº 533, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados; "KANG KYOUNG HO S/QUIEBRA" Expte. 3698/2014, que se ha declarado, con fecha 19 de mayo de 2017, la quiebra de KANG KYOUNG HO (CUIT 20-92830607-1). En consecuencia, en atención a lo dispuesto por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve, fijar plazo hasta el día 24 de agosto de 2017, a fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ), ante la Síndico Ana Beatriz Bravo, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 596, CABA, Tel: 4312-8722. Fíjase los días 5 de octubre y 17 de noviembre del 2017, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Intímese al deudor y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder, así como a que entreguen en el término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable relacionada con el fallido. Previénese a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 26 de junio de 2016. Dr. Julio C. García Villalonga. Secretario Interino. Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 28/06/2017 Nº 44725/17 v. 04/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "ALBIZZATE S.A. s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA", expte Nº 10397/2005 que con fecha 23/06/2017 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 27 de junio de 2017.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIA

e. 30/06/2017 Nº 45440/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "KOULAKSIZIAN BERNADO s/QUIEBRA" con fecha 22 de junio de 2017 se ha decretado la quiebra de KOULAKSIZIAN BERNARDO, DNI 4.287.503. El síndico designado es el contador MIGUEL ANGEL LOUSTAU con domicilio en la calle Viamonte 993 piso 9 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08/09/2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 23/10/2017 y el previsto por el art. 39 el día 06/12/2017. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de junio de 2017. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 30/06/2017 Nº 45230/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "DIODATO, DANIEL GUSTAVO s/QUIEBRA", expediente Nº 2344/2016, se ha decretado la quiebra de Daniel Gustavo Diodato (CUIT 20-18414940-1) con fecha 8.6.17. Que el Síndico es Héctor Gustavo Salcedo con domicilio en la calle Ecuador 1333 9º "C" de Capital Federal (tel. 4876-6131) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.8.17. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2.10.17 y 14.11.17, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 de junio de 2017. MARIA GABRIELA DALL'ASTA- SECRETARIA. Javier cosentino Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA-. SECRETARIA

e. 27/06/2017 Nº 44322/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. FERNANDO J. PERILLO, Sec. Nº 25 a cargo del Dr. SEBASTIÁN J. MARTURANO, sito en MT Alvear 1840 4º P, se hace saber por 2 días que en Expte COM 92226/1999 COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CARGAS S.A. S/QUIEBRA se ha presentado proyecto de distribución de fondos y que se cuenta con 10 días para formular bservaciones (art. 218 LCQ). Buenos Aires 28 de junio 2017.

FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 30/06/2017 Nº 45548/17 v. 03/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25**

Juzgado Nacional en lo Comercial No. 13, Secretaría No. 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4o. piso, comunica en los autos "ROHR, JOSE ARTURO S/CANCELACIÓN- EXPTE. 2015/17" que se ha decretado la cancelación de los CEDINES No. 01 00 008 403 8 por la suma de U\$S 100.000 MEP No. 35830339; No. 01 00 008 404 5 por la suma de U\$S 45.000, MEP No. 35830362 y No. 01000084052, por la suma de U\$S 55.000, MEP 35830404, emitidos por el Citibank 00016, Sucursal Caballito (019). Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad de Buenos Aires, 7 de junio de 2017.- FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 16/06/2017 N° 39590/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 6618/2016 - "FUNDACION MADRES DE PLAZA DE MAYO s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 2017, se decretó la quiebra de Fundación Madres de Plaza de Mayo CUIT 30-70947163-1 con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1578 PB D. "1" de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J por resolución n° 001357 de fecha 26 de diciembre de 2005, siendo desinsaculado como sindicatura clase "A" al "Estudio Roggiano y Asociados" con domicilio en la calle Suipacha n° 472 piso 6° Dto. 612 de esta ciudad y teléfono 4326-3051/49, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 22 de septiembre de 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 07 de noviembre de 2017 y 21 de diciembre de 2017 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen a la sindicatura los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de junio de 2017....publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2017. JULIAN MAIDANA. SECRETARIO

FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45261/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 33, sito M. T. de Alvear 1840 piso 3° "331" C.A.B.A., comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas en el concurso preventivo de CROSS SOLUCIONES S.A., Expte. 2715/2017 (CUIT 30-70882138-8). Los acreedores con créditos contra la concursada deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Carlos A. Quazel, domicilio Planes 758 1° "A" C.A.B.A., hasta el día 10 de agosto de 2017. La presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24. 522, 22 de septiembre y 6 de noviembre del 2017. Audiencia informativa 25 de abril de 2018 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 16 de junio de 2017.- FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 29/06/2017 N° 42622/17 v. 05/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO

La Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría n° 36 del autorizante, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, CABA, hace saber la modificación del cronograma concursal, en los autos "BIDONCENTER S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, fijándose: (i) se fija el 8 de junio de 2017 la fecha para presentar el informe previsto por el art. 39 LCQ; (ii) se fija el 23 de junio de 2017 para las impugnaciones previstas por el art. 40 LCQ; (iii) se fija el 7 de julio de 2017 para dictar la resolución de categorización contemplada por el art. 42 LCQ; (iv) se fija para el 1 de diciembre de 2017 el plazo hasta el cual la deudora acompañe las conformidades previstas en el art. 43 LCQ con las mayorías previstas en el art. 45 PCQ; (v) se fija el día 3 de noviembre de 2017 la fecha hasta la cual la deudora deberá hacer pública la propuesta de acuerdo presentándola en el expediente (vi) hacer saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2017 a las 11 hs. la que se realizara en la sede del Juzgado (art. 45 LCQ). 1/12/2017, vencimiento del periodo de exclusividad; 24/11/2017, a las 11 hs. audiencia informativa en la sede del juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 2017. valeria perez casado Juez - adriana bravo secretaria

e. 27/06/2017 N° 40956/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "NCA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/QUIEBRA" (expte. N° 29776/2015), hace saber que con fecha 01 junio de 2017 se decretó la quiebra de "NCA CONSTRUCCIONES S.R.L." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 08 de agosto de 2017 por ante el síndico VERÓNICA MARCELA CUMO, con domicilio constituido en la calle Cerrito 170 piso 4 of. 82, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 20 de septiembre de 2017 y 2 de noviembre de 2017 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de junio de 2017.

Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 28/06/2017 N° 44752/17 v. 04/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 Secretaría n° 41, con sede en Marcelo T de Alvear 1840 3 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a los interesados que en la causa caratulada "Consumidores Financieros Asociación Civil para su Defensa c/ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA S/ordinario (Com 5817/2011) se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de garantizar la adecuada notificación de todas las personas eventualmente involucradas en la referida causa colectiva. La fiscalía interviniente en el proceso es la N° 3

La actora promovió un juicio el cual se refiere a los contratos de seguros de cobertura patrimonial que se haya celebrado con la aseguradora ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA. La acción se refiere a clientes que hayan tenido cobertura bimestral desde los últimos diez años previos al 14 de Marzo de 2011 inicio del presente litigio y hasta la fecha, hayan tenido un siniestro de robo o destrucción total, y que, al pagarle al siniestro no se le haya detraído la carga financiera por pago en cuotas de la póliza. Se requiere la condena a la demanda a reintegrar a los clientes incluidos en el párrafo anterior- salvo los casos de facturación mensual- la carga financiera o intereses que no se les haya deducido- al momento de liquidarse el siniestro- del monto de las cuotas de la prima canceladas antes de la fecha de pago pactado y al cese de tal proceder. Los eventuales interesados podrán hacer uso de su derecho de exclusión que establece el art 54 párrafo 2 de la ley 24240 dentro de los 30 días contados a

partir del último día de publicación edictal y manifiesten el deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente proceso que los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular La publicación deberá efectuarse sin previo pago conforme argumento del art 55 de la LDC y por el término de cinco días

Buenos Aires, 28 de junio de 2017

Andrea Rey Secretaria

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 30/06/2017 N° 45552/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "ESTABLECIMIENTO GRÁFICO CORTIÑAS HNOS SRL S/QUIEBRA" (EXPTÉ NRO 2419/2014) QUE CON FECHA 21/06/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE ESTABLECIMIENTO GRÁFICO CORTIÑAS HNOS SRL (CUIT 33-61154407-9) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL ESTUDIO AUZMENDI-PALMA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN PTE JOSE E. URIBURU 1632, PISO 3 "B", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 05/09/2017. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LC VENCE EN FECHA 19/10/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 04/12/2017. INTIMASE A LA SOCIEDAD FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. EN BUENOS AIRES, 26 DE JUNIO DE 2017 - MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 30/06/2017 N° 45241/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25

SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 31/5/2017 ha sido decretada la quiebra de PROYEKTO UNO SA con CUIT N° 30-71074920-1, en los autos "PROYEKTO UNO SA S/QUIEBRA", expediente N° 26504/2015 Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR FERNANDO JORGE OPORTO con domicilio constituido en la calle CORDOBA 456 PISO 8 OF B Capital Federal, hasta el día 18/8/2017. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 29/9/2017 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 14/11/2017. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 22 DE JUNIO DE 2017 HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45436/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "PLASPIL S.R.L. S/QUIEBRA", EXPTE. N° 36522/2014, la declaración de quiebra de PLASPIL S.R.L., CUIT N° 30-71136308-0, con domicilio en Lope de Vega 2233, de esta Ciudad, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29 de septiembre de 2017 ante el síndico Fernando Ezequiel Aquilino, quien constituyó domicilio en Montevideo 571, 5° Piso Depto. "C", de esta Ciudad, quién presentará el informe individual de los créditos el día 13 de noviembre de 2017 y el informe general el día 29 de diciembre de 2017. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 27 de junio de 2017.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 30/06/2017 N° 45442/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodriguez, Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220 Piso 5°, CABA, ordena publicar el presente a fin de notificar a la Sra. Raysa Janett Duran Camacho, Pasaporte Dominicano 1.211.626 de la petición de divorcio entablada por el Sr. Walter Edmundo Teves, en los autos "Teves Walter Edmundo c/Duran Camacho Raysa Janett s/Divorcio, Expte N° 43785/2016. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 9 de febrero de 2017 Monica B. Orlandelli secretaria

e. 30/06/2017 N° 33884/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 30
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL

EL JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL N° 30, a cargo del Dr. Juan P. Rodríguez, Secretaria única a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, E.P., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días, en autos "TOCCI EGIDIO Y OTRO c/MILONE ALBERTO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte: 20431/2013, emplazando al demandado Adrián Roberto Juárez DNI 21.800.496, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos. Asimismo y en atención a lo dispuesto por la Defensora Oficial a fs. 305 del beneficio de litigar sin gastos, emplace juntamente con los edictos ordenados precedentemente para que dentro de los cinco días de notificado el demandado el Adrián Roberto Juárez DNI 21.800.496, tome intervención en los autos homónimos sobre beneficio de litigar sin gastos (Exp: 21.332/2013). Todo ello, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para Que lo represente en juicio. Buenos Aires, 27 de junio de 2017. Firmado por: ALEJANDRO L. PASTORINO, SECRETARIO ALEJANDRO L PASTORINO SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45434/17 v. 03/07/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	07/08/2015	GOYENA EMILIO ALFREDO	134259/15
54	UNICA	FABIANA SALGADO	13/05/2015	DAVID LEVINIS Y CHAIA SARA NATENSON	66960/15

e. 30/06/2017 N° 3726 v. 04/07/2017

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por tres días en autos "RINCON DEL TIGRE S.A. (CUIT 30-63162257-3) S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA", Expte. N° 28281/2009/3, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematará el viernes 11 de agosto de 2017 a las 10.00 hs. en punto en Jean Jaures 545 LOS SIGUIENTES RODADOS: 1º) Un Tractor Valtra Modelo BH140, en buen estado, funcionando. Base \$ 350.000; 2º) Una Sembradora Apache 6210, BASE \$ 140.625; 3º) Una Sembradora Apache 6210, BASE \$ 140.625; 4º) Una Casilla Rodante de Campaña, BASE \$ 56.250; 5º) Una Pick-up doble cabina marca Toyota Hilux 3.0 D-4D SR, modelo 2008, Dominio HOA 434, en buen estado de conservación y funcionamiento, BASE \$ 270.000. VENTA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. En el estado en que se encuentran. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 10%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta, en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12.00 del citado día. Las deudas que registren los bienes por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo de los compradores a partir de la posesión. Exhibición 4 y 5 de agosto de 2017 de 11.00 a 15.00 hs. Para los rodados de los puntos 1º, 2º, 3º y 4º, en la "Estancia 9 de Julio", ubicada en Aldea Asunción, Entre Ríos, a 7 kms. de la Ruta Nacional N° 12, km. 264,5 entre Gualaguay y Galarza. Para la Pick-up del punto 5º, en la localidad y municipio de Colonia 3 de Abril, Departamento de Bella Vista, Corrientes, en el km. 38 de la Ruta 27 (Pasando INTA, Sr. Miguel Muntz). Informes: Tel. 011 4375-5590, Cel. 155 423-1418. martillerobernal@gmail.com. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Buenos Aires, 28 de junio de 2017.- Jorge S. Sicoli Juez - Alejo J. S. Torres Secretario

e. 30/06/2017 N° 45571/17 v. 04/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juz Nac 1º Inst Comercial 4 Sec 7, Av. Roque Sáenz Peña 1211 PISO 1º CABA, comunica por 2 días en los autos caratulados "LABORATORIOS LABBEY S.A.I.C. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" (Exp. 36584/2013/6) que el martillero Maximiliano Daniel Pugliese Schmutzler (Monotrib. CUIT 20-30181752-6) subastará el 10/08/2017 a las 10.45 hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaures 545 CABA, AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe adecuadamente el 100% de tres inmuebles, de forma consecutiva, uno a la finalización del otro, tal como se detalla en la siguiente numeración: 1) SAN ROQUE 3143, paraje "Villa Reconquista", Tres de Febrero,

Bs As (Lote 27 Manz. 10) NC: Circ VI, Secc B, Manz 36, Parc 10, Partida 025.622, Matrícula FR 13882; 2) SAN ROQUE 3151, Ciudadela, Tres de Febrero, Bs As. El lote 28 de la manz. 10 (NC: Circ. VI, Secc B, Manz 36, Parc 11, Partida 117-067.488) y el lote 26.b de la manzana 36 (NC: Circ VI, Secc B, Manz 36, Parc 26b, Partida 117-067.473) unificados en parcela 11a NC: Circ VI, Secc B, Manz 36, Parc 11a, Partida 117-025.623, Matrícula 12.224; 3) TTE. GRAL. RICHIERI 3150, Ciudadela, Tres de Febrero, Bs As, NC: Circ VI, Secc B, Manz 36, Parc 26a, Partida 25.608, Matrícula 57.182 / BASES: INMUEBLE 1) U\$S 130.000.-; 2) U\$S 220.000; 3) U\$S 150.000.- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL (ACORDADA 24/00): 0,25%. IMPUESTO DE SELLOS PROVINCIA BS. AS. 1,2%. TODO SOBRE EL VALOR DE VENTA DE CADA LOTE. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPIEDADES: 1) SAN ROQUE 3143 e/las de Sócrates y San Ignacio, 8.66 mts. de frente al SE por 34,64 mts. de fondo, Superficie 299,98 m2. Entrada por la San Roque 3143, cuenta con una entrada peatonal y portón doble hoja (para de vehículos). Por la entrada peatonal hay una construcción de aprox. 2.5 x 12 mts. En el fondo del lote hay otro portón de amplias dimensiones desde el cual se accede a un galpón de aprox. 8.66 x 10 mts. con techo parabólico de chapas de zinc y chapas traslúcidas. Lo demás es descubierto, toda la superficie descubierta tiene pisos de cemento. Según ARBA el lote "10" consta de una superficie de terreno de 299.98 m2 y superficie cubierta de 170 m2. 2) SAN ROQUE 3151: PARC. "11A" LOTE 11: mide 8,66 mts de frente al Sur Este por 34,64 metros de fondo, superficie 299,98 m2. Se accede por puerta independiente desde calle San Roque 3151 y consta de hall de entrada, sector de de oficinas que da al frente de aprox. 7 x 6 mt., despacho de aprox. 3.5 x 3.5 mts, patio cubierto de aprox. 4.5 x 7 mts., desde el mismo se accede por intermedio de una escalera de hierro doble T y escalones de madera a la planta alta que consta de: pasillo de distribución, habitación al frente de aprox. 4.5 x 8.5 mts., otra habitación de 4.5 x 3.5 mts., otra habitación de aprox. 5.5 x 5.5 mts., una cocina de aprox. 3 x 3 mts, otro cuarto de aprox. 2.5 x 4 mts. Siguiendo con la descripción de la planta baja hay una habitación de 5.5 x 7 mts., vestuario con doble acceso, escalera pequeña que accede a un cuarto chico, sala de máquinas o habitación de aprox. 5 x 5 mts., otro patio en la parte trasera de aprox. 6 x 5 mts. que tiene la mitad aprox. semicubierta, baño pequeño, otra habitación de aprox. 8.5 x 3.5 mts. LOTE 26B: superficie del lote 173,20 m2, medidas 8,80 x 20 m. Con entrada conjunta con el lote 11 desde la calle San Roque 3151. Cuenta con pasillo de distribución de aprox. 1.6 mts de ancho. Apenas se ingresa hay una escalera de material para ir a la parte superior. Esta última cuenta con: Hall de aprox. 2 x 2 mts., sala de herramientas de aprox. 3 x 3.5 mts, salón comedor de aprox. 6.5 x 5 mts., luego hay un tinglado parabólico con techo de chapa de zinc y traslúcida con piso de malla pre-soldada con hierros doble T de aprox. 15 x 8.5 mts., a su vez este espacio se encuentra subdividido con dos depósitos pequeños construidos con materiales de armado en seco. Luego siguiendo con la planta baja encontramos un salón de aprox. 6.5 x 15 mts más un espacio debajo la escalera; luego hay un patio semi-cubierto de aprox. 5 x 6.5 mts y una habitación o espacio de techo reducido en su altura de aprox 2.1 mts de alto, que posee un largo y ancho de aprox. 3.5 x 4 mts, y pegado a este espacio hay una pequeña sala de aprox. 3.5 x 1.5 mts; y desde el mencionado patio se accede por una escalera de losa a vestuarios con doble puerta de acceso de aprox. 6 x 3 mts. Según ARBA el lote "11a" tiene una superficie de terreno de 473 m2 y cubierta de 537 m2. 3) TTE. GRAL. RICHIERI 3150: Lote de 172,90 m2, conformado por 8,66 mts. al NO lindando con la calle Tte. Gral Richieri; 19,18 mts. en su costado NE lindando con la parcela 27, 8.80 mts. al contra-frente SE con fondos de la parcela 26b, y 20,75 mts. cdo. SO c/parcela 25. Se accede por un portón de aprox. 4 mts de ancho. Se distribuye en PB, 1º piso y terraza. En la PB posee la superficie subdividida con un tabique a la mitad, de aprox. ancho del lote (8.66 x 20 mts. menos caja de escalera). 1º PISO se accede desde la planta baja por una escalera de losa otro espacio de aprox. 8.66 x 20 mts (menos caja de escalera). TERRAZA se accede por la misma escalera de losa a la terraza de aprox. 8.66 x 20 mts (menos caja de escalera) todo de losa. TODOS LOS LOTES SE ENCUENTRAN COMUNICADOS INTERNAMENTE POR PUERTAS/PORTONES. El estado de conservación de los inmuebles es regular. ESTADO DE OCUPACIÓN: Al momento de la constatación se encontraban desocupados los tres lotes. La venta se realizará al contado y al mejor postor en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la lcq 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. DEUDAS: Obras Sanitarias de la Nación y Aguas Argentinas no registra deuda; ARBA, INMUEBLE 1) al 03/09/2016 \$ 4.246,40.-, 2) y 3) al 10/11/2015 \$ 83.294,40. y \$ 487,80. respectivamente; MUNICIPAL, INMUEBLE: 1) al 04/05/2016 \$ 8.920,61.-, 2) al 04/05/2016 \$ 29.227,27.-, 3) al 04/05/2016 \$ 65.235,32. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en éste procedimiento; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta y demás información, podrán concurrir al Juzgado a consultar el expediente. En el acto de suscribir

el respectivo boleto de compraventa, deberá el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el cpr.: 133. FALLIDA: LABORATORIOS LABBEY SAIC CUIT 30-50636107-5. Exhibición: 8/8/2017 de 12.30 hs a 15 hs y el 9/8/2017 de 10 a 12hs - AMBOS DÍAS EL INGRESO SERÁ POR LA CALLE SAN ROQUE 3151. Buenos Aires, a los 27 días de junio de 2017.

HÉCTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45408/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15

SECRETARÍA NRO. 29

BOLETÍN OFICIAL Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, Av. Callao 635 Piso 3°, comunica por 2 días en autos: "CASA SARMIENTO S.R.L. s/QUIEBRA" Exp. N° 987/2013, que el martillero Manuel León Lastra (CUIT 20-04426489-8) rematará el 14 de Julio de 2017 a las 11,15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545 C.A.B.A., el siguiente automotor: Dominio EUX798, marca Peugeot, tipo furgón, modelo Boxer 350MH2.8TD, motor marca Peugeot N° 22093989160, chasis marca Peugeot N° 936232JZ241018341, BASE: \$ 75.000.- en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 11 y 12 de Julio de 2017 de 10 a 11 horas en la Playa Policial Espora Av. San Pedrito entre Av. 27 de Febrero y JOHN W. Cooke. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%, IVA a cargo del comprador, 0,25% Arancel Ac. 10/99 y 24/00 CSJN. Entrega previo pago total del precio. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificados por el acreedor en esta quiebra, los comprendidos entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la posesión, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240 y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Conocimiento de autos. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. CUIT de la fallida 30-51758255-3. Buenos Aires, de Junio de 2017.

MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 30/06/2017 N° 45423/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18

SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a mi cargo, Secretaria N° 35 a cargo del Dr. Doynel, Santiago Blas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° C.A.B.A., comunica por dos días, en autos caratulados: "CEL ARG S.A. S/QUIEBRA" (Exp. N° 36.540/2012/1), que el martillero Raúl Velozo (CUIT 20-11070356-3) rematará el 18 de Agosto de 2.017, a las 10:30 hs. en punto, en la calle Jean Jaures N° 545, de esta Ciudad, el automotor Marca Fiat, Modelo Fiorino, Dominio EUE-603. AD-CORPUS. BASE: \$ 40.000.00.- (pesos cuarenta cuatro mil), más I.V.A. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 30%. Comisión 10%. más IVA, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Se recibirán posturas bajo sobre (consultar expediente). Las deudas que pesan sobre el rodado en concepto de impuestos, tasas, posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, son a cargo de este último. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El traslado del vehículo correrá por cuenta, orden y riesgo del comprador del mismo, y que éste deberá efectuar el traslado de los automóvil en el término de cinco días de aprobada la subasta, haciéndose saber ello en los edictos a publicarse. El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (Cfr. Art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: días 14 de Agosto de 12:00 a 14:00 hs y 15 de Agosto de 10:00 a 12:00 hs, en la Comisaría 4° de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, sita en la intersección de las calle Chile y Alberti. Para más informes consultar a la martillera al teléfono 011-6787-2330/011-5869-9538. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45236/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BLANCO Y ALGO MAS S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 34053/2012), que la Martillera Viviana Curti rematará el día 7 de julio de 2017 a las 11:00 hs. (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, las marcas: "FIORENZA FRZ ESTILO EUROPEO" (mixta) Registro Nº 2636742 de la clase 35 excepto servicios de reagrupamiento de bicicletas, aparatos de gimnasia, coches cuna y coches para bebé (100%); "FIORENZA FRZ ESTILO EUROPEO" (mixta) Registro Nº 2425976 de la clase 24 (100%). "BLANCOY (ALGO+) (denominativa) Registro nº 2413786 de la clase 24 (100%); "BLANCOY (ALGO+) (denominativa) Registro nº 2413784 de la clase 35 (100%); "BLANCOY (ALGO+) (denominativa) Registro nº 2413774 de la clase 40 (100%). La venta se realiza SIN BASE, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. COMISION: 10%, ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. El adquirente deberá acreditar el CUIT con constancia actualizada y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) previo a la inscripción de la marca a su favor e iniciar los trámites de inscripción dentro de los 10 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes. Buenos Aires, 27 de Junio de 2017.
GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 30/06/2017 Nº 45319/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 32
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 32, a cargo del Dr. Eduardo Caruso, Secretaria única interinamente a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 1º, de Capital, comunica por dos días en autos "DI TULLIO MARIA AGUSTINA Y OTROS c/BELLI VICENTE ROGELIO Y OTRO s/EJECUCION" Expediente 17666/2013 (Reservado), que la Martillera Graciela E. Risso Patron, Cel 1156924758, subastará el 12 de Julio de 2017, a las 12.00 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en la calle Jean Jaures 545, de Capital, lo siguiente: El 66% indiviso del inmueble ubicado en la calle Florida 138/42/6/52, entre Bartolomé Mitre y Cangallo, Unidad Funcional 147 Piso 7º; Nom. Cat: Circ: 14; Secc: 1, Mz: 18 B; Parc: 15 A. Mat.: 14-345/147. Sup. Toal: 12,80 dm2. Porc: 13 centésimos. Según constatación, dicho inmueble se trata de una oficina, de aproximadamente 13 mts2, lateral, luminosa, dichos metros son solo de planta, ya que los baños son compartidos en cada piso. La misma forma parte del complejo denominado "Galerías Boston". El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Desocupado. Base: Pesos 150.000. Señá 30%. Comisión 3%, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 584 del CPCC. Se deja constancia que no procede la venta en comisión, y que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal. El comprador deberá abonar en el acto del remate el arancel del 0,25% del precio de compra, aprobado por Acord. 10/99 (conf. Acord. 24/2000). Deudas: Surgen de las constancias de autos. Se hace saber que en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nac. en lo Civil en autos "Serv. Eficientes SA c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: 10 y 11 de Julio de 2017, de 10.30 a 12.30 hs. Buenos Aires, 21 de Junio de 2017. Dos días: Boletín Oficial y Diario "El Cronista Comercial"
eduardo caruso Juez - marisa mazzeo secretaria

e. 30/06/2017 Nº 43543/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 110
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nr. 110, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset (H), secretaria única a mi cargo - Av. De los Inmigrantes 1950, 1º piso - Capital Federal comunica por dos días en autos "ANGUITA, JESUS ANTONIO c/CONDORI QUISPE, JAVIER ANGEL s/EJECUCION HIPOTECARIA", expte. 81546/2014, que el martillero Hernán Gustavo Quintas, rematará el día Lunes 10 de Julio de 2017 a las 11:30 hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, calle JEAN JAURES 545 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Echeandia s/n - hoy 4168 entre Medina y Ameghino, Matrícula 1- 9902 de esta Capital Federal, de propiedad del ejecutado Javier Ángel Condori Quispe (100%). Según constatación el inmueble consta de un galpón al frente con techo de loza y un

portón de aproximadamente 8 mts. por 16 mts.. Por pasillo al fondo patio descubierto, habitación precaria con techo de chapa. A continuación dos habitaciones con techo de loza, una cocina y comedor precario, por escalera interna en planta alta una habitación precaria. Por escalera externa en planta alta terraza, una habitación con techa de chapa, una habitación con techo de loza. Planta baja bajo escalera un baño. Todo en regular estado. La vivienda es ocupada por la Sra. Loxy Galvez, su esposo Condorí Quispe y sus cuatro hijos menores. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE \$ 1.325.000.-; SEÑA 30%; COMISION 3%; Arancel Acord. 24/00 C.S:J.N. 0,25% y Sellado del G.C:B.A. 0,8%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Atento lo resuelto por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procederá la compra en comisión ni tampoco la cesión del boleto (arg. art. 598, inc. 7° del Código Procesal). Deudas: A.B.L. \$ 13.075,08 al 09/06/2017 (fs. 244/245); Aysa \$ 817,84 al 25/02/2016 (fs. 107). EXHIBICION: días 6 y 7 de Julio de 10 a 12 hs.. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 22 de junio de 2017. IRENE CAROLINA ESPECHE SECRETARIA

e. 30/06/2017 N° 44368/17 v. 03/07/2017

Sres. ESCRIBANOS REGISTRO DE FIRMANTES

Se les informa que debido al **cierre de la Delegación Colegio de Escribanos**, el trámite de **registro al sistema "DELEGACION VIRTUAL"**, podrá efectuarse únicamente en la **Sede Central**, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas.

Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- DNI
- Credencial profesional
- Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE H.A.C.E.R. POR EL PROGRESO SOCIAL

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del PARTIDO FRENTE H.A.C.E.R. POR EL PROGRESO SOCIAL de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral" - o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de junio de 2017.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 30/06/2017 N° 45215/17 v. 04/07/2017

NUEVA IZQUIERDA

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "NUEVA IZQUIERDA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO - (art. 53) " (Expte. N° CNE 15000009/2007), que el partido Nueva Izquierda ha iniciado el trámite de registro del lema "POR LA UNIDAD DE LA IZQUIERDA Y EL SOCIALISMO" el cual fue adoptado con fecha 21 de junio de 2017.

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 28 de Junio de 2017.

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquen

e. 30/06/2017 N° 45646/17 v. 04/07/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

UNIDAD CIUDADANA PARA LA VICTORIA**Distrito Neuquén**

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "UNIDAD CIUDADANA PARA LA VICTORIA s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - COMICIOS 2017" (Expte. N° CNE 5276/2017), que la alianza denominada "UNIDAD CIUDADANA PARA LA VICTORIA" con fecha 22 de Junio de 2017 ha adoptado los logos que se agregan a continuación:



SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 28 de Junio de 2017.
Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini, Secretario Electoral.